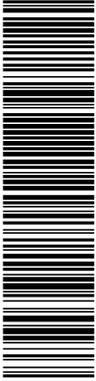


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 1 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2021.

En la villa de El Casar siendo las 10:30 horas del día cuatro de octubre de 2021 se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, asistiendo los Concejales, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Doña Marta Abádez González, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Touset López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito y Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García y Don César Augusto Jiménez Palos, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de siete de junio de 2021 y del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de julio de 2021.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 16/07/2021 a 15/09/2021.
- 3.- Clasificación de plazas de habilitados nacionales.
- 4.- Modificación de plantilla.
- 5.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021.
- 6.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2020.
- 7.- Aprobación, si procede, de la incorporación de la Asociación Violencia Machista Cero en el Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar.
- 8.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 9.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE SIETE DE JUNIO DE 2021 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 23 DE JULIO DE 2021.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 2 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=2798&nt_id=1&idtomar=1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE SIETE DE JUNIO DE 2021.

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de siete de junio de 2021.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 23 DE JULIO DE 2021.

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de 23 de julio de 2021.

SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 16/07/2021 A 15/09/2021.

No se producen intervenciones

TERCERO.- CLASIFICACIÓN DE PLAZAS DE HABILITADOS NACIONALES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Todos hemos recibido un expediente de modificación de la clasificación de la plaza para puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter nacional. En él se incluye la disposición de la Alcaldía solicitando un Informe de Secretaría debido a la superación del Presupuesto municipal”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Es algo en lo que estábamos insistiendo desde hace tiempo por parte del Grupo de Unidas Podemos-Izquierda Unida y que estamos de acuerdo con lo que se propone, con lo cual, votaremos a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por nuestra parte es algo que veníamos proponiendo desde que entramos al Gobierno y no tenemos nada que decir, totalmente a favor de esta medida”.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 3 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo quería preguntar un par de cosas que no me quedan muy claras. Yo pensaba que lo de la separación del Secretario y el Interventor era por el número de habitantes. Quería saber si influye la cantidad del Presupuesto porque parece que lo decís varias veces. Quiero decir que si el Presupuesto hubiera sido de 11 millones, también habría que haber separado. Como decís varias veces que como se ha superado el Presupuesto y yo entiendo que además se ha superado y nos hemos ido a 14 millones en un Presupuesto, entre comillas, relativamente ordinario porque es un salto muy importante para pasar de 10 a 14 millones y no entendía si es necesario también una cifra en el Presupuesto para eso. Entiendo que no, entiendo que se va a hacer esta clasificación por el mero hecho de que tenemos más habitantes y que nos corresponde”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Os voy a leer la propuesta. En relación con el Expediente sobre la reclasificación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento en la disposición de la Alcaldía de fecha..., emite el siguiente Informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/ 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, de los artículos 172 y 175 del Real-Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, y en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, del 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; con base a los siguientes Antecedentes de Hecho. Primero, con fecha 13 de septiembre del 2021, se emite Informe de Intervención por el que se constata que el Presupuesto General de esta Corporación es de una cuantía superior a 14.838.018€ para el ejercicio 2021. Asimismo, dicho Presupuesto se ha visto incrementado respecto a ejercicios anteriores. Segundo, de conformidad con la siguiente legislación aplicable, la legislación aplicable relativa a la reclasificación de puestos de trabajo reservados al personal funcionario con habilitación de carácter nacional es la contenida en el Real Decreto 128/2018, del 16 de marzo. Se hará referencia al Informe de Intervención acerca de la existencia de crédito adecuado y suficiente que dé cobertura presupuestaria al puesto correspondiente y a las inclusiones del mismo. Se hará referencia al Informe de Intervención sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria y a las conclusiones del mismo. De acuerdo con lo expuesto, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida por la legislación aplicable. Por ello, de conformidad de lo

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 4 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C28478A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva la siguiente propuesta de Resolución. Primero, solicitar la nueva clasificación a la Comunidad Autónoma del puesto existente de Secretaría-Intervención, cuyo puesto actualmente está reservado, para su desempeño, a personal funcionario con habilitación de carácter nacional y por el que se crea la plaza de Secretario de Entrada. Segundo, solicitar la creación de las plazas de personal funcionario con habilitación nacional de Interventor y Tesorero. Tercero, remitir el expediente al órgano autonómico competente en materia de Administración local para que resuelva definitivamente sobre la nueva clasificación y continúe con la tramitación preceptiva. El Casar, 13 de septiembre de 2021. Hay una errata en el Informe-Propuesta porque pone dos veces “segundo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Y eso está previsto para el año 22, o sea, lo vais a poner en los Presupuestos del año 22, porque en el año 21 no está contemplado en los Presupuestos”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, está contemplado. En el Presupuesto está el del Secretario y el del Interventor”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “El del Tesorero no”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “El del Tesorero creo que en un principio es más o menos que el sueldo que hay establecido”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Entrar, entrará. Yo lo digo porque al año que viene tendréis que presupuestarlo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Incluirlo, o sea, aumentar esa partida”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Vale, vale”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la clasificación de plazas de habilitados nacionales.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 5 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/nc/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=ac1

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “En el supuesto que aquí nos ocupa, la ampliación de la plantilla obedece a los dos supuestos regidos en la Ley. Uno, que el incremento del gasto se compense mediante la reducción de otras unidades o capítulos. Se reduce la partida 51.227,01 que se incrementa en la partida 920.120.04. El segundo es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 128/2018, del 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyos fundamentos se recogen y explican en el punto anterior del orden del día, cuando al tratar la reclasificación de la plaza del Secretario y la creación de nuevas plazas de Interventor y Tesorero. Con respecto a la creación de una plaza de funcionario, Administración especial, A2, Arquitecto/a Técnico destinada al Área de Urbanismo, los motivos son: en este Ayuntamiento la asistencia urbanística desde la perspectiva técnica, la presta una Arquitecta funcionaria de la Mancomunidad y, desde la perspectiva jurídica, lo hace el Secretario junto con su equipo. Esta funcionaria arquitecta mancomunada lo es también de los cinco Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad. Este servicio es apoyado desde hace 18 años, por una Arquitecta Técnica con fundamento en un contrato de arrendamiento de servicios. Hemos de entender que el urbanismo y la protección del medio ambiente son funciones públicas necesarias en la comunidad municipal y, en las actuales circunstancias, teniendo en consideración que el Ayuntamiento de El Casar no dispone de personal suficiente y adecuado por razón de la titulación necesaria y exigible que pueda atender el volumen de trabajo que requiere el área, es necesario crear esta plaza, que deberá ser de funcionario, conforme dispone el artículo 9.3 de la Ley de Bases del Régimen Local. Como hemos señalado con anterioridad, la arquitecta técnica que viene pensando este servicio, lo hace desde hace 18 años, siendo clara la naturaleza de la relación con independencia de la forma, pues existe una actividad profesional continua en sí misma, bajo la dirección y el control de los órganos competentes del Ayuntamiento, sin ninguna obra o resultado determinado y concreto que pueda objetivarse, es decir, estamos ante una típica relación laboral y no mercantil, como así ha sido recogido la jurisprudencia en numerosas Sentencias. Con el fin de solucionar este problema, cohonstando los intereses públicos y de respeto a la legalidad con los legítimos intereses de la persona afectada, que durante tantos años viene prestando sus servicios de manera eficaz, la solución más equilibrada es crear la plaza de arquitecta técnica municipal y nombrarla funcionaria interna al encuadrarse en el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público. Téngase en cuenta que si la plaza está reservada a personal funcionario, no puede cubrirse a través de fórmulas de

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 6 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

contratación laboral temporal. Esta plaza se incluirá en la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para su cobertura conforme a los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad en el ejercicio de 2022. Propuesta: en base a los fundamentos expuestos, se propone a este Pleno, primero ampliar la plantilla del personal de las siguientes plazas: Interventor, funcionario con habilitación nacional grupo A1, subescala Interventores-Tesorereros, complemento de destino 29, complemento específico 24.682€/año, funciones propias de la subescala, forma de provisión de la plaza: concurso. Tesorero grupo A1, funcionario con habilitación nacional, subescala Interventores-Tesorereros, complemento de destino 29, complemento específico 24.682€/año, funciones propias de la subescala, forma de provisión de la plaza: concurso. Administración especial Arquitecto Técnico, grupo A2, complemento de destino 26, complemento específico 10.850€/año, funciones propias de la plaza, forma de provisión de la plaza: concurso-oposición, efectos: 1 de noviembre del 2021. Régimen de incompatibilidades: el artículo 14 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y de acuerdo con el Informe de Secretaría el ejercicio de esta función excluye la intervención en asuntos cuyo contenido se relacione directamente con las funciones de su cargo, en concreto: el ejercicio de la actividad de arquitecta técnica de este municipio, el ejercicio de cualquier actividad profesional durante su jornada laboral y dar consejo, indicación, recomendación, juicio, valor o cualquier otra manifestación a favor o en contra a terceras personas acerca de los profesionales del sector en el que se ejerce su función pública que operan en alguno/s de los municipios mancomunados. En general se deberá abstener en cualquier acto o gestión que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia, no pudiendo desempeñar la actividad privada en aquellos asuntos en los que esté interviniendo o tenga que intervenir en razón del puesto público, debiendo abstenerse de prestar servicios profesionales a las personas físicas o jurídicas, a las que esté obligado a atender en el desempeño de dicho puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1.a) de la Ley. Financiación del gasto que se origine por la creación de esta nueva plaza: se incrementará la partida de retribuciones de funcionarios en 6.745€, que se dotará a través de una transferencia de crédito de la partida 51.227.06.01 dotada con 90.000€. Con lo cual, una vez aprobada esta ampliación y su correspondiente transferencia de crédito la partida quedaría con el siguiente saldo: 90.000 - 6.745 = 83.255€”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “No lo comparto con vosotros. Creo que no es el momento adecuado”.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 7 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D270964E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Desde Unidas Podemos-Izquierda Unida estamos de acuerdo con la parte del Secretario y el Interventor pero tenemos una duda. Es una duda técnica que nos surge respecto de la arquitecta o arquitecto técnico. Se expone en la documentación que hace 18 años que está como interina y la duda que nos cabe es si este puesto no lo tendría que ocupar un funcionario de carrera o si se puede sacar a concurso de promoción antes que a concurso-oposición”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Nosotros creamos la plaza, esa plaza es de funcionario, es un funcionario interino y lo vamos a contratar como funcionario interino”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Era una pregunta sobre la naturaleza técnica porque es cierto que el Informe que se emite de la arquitecta técnica tiene que venir firmado y en Diputación estamos cansados de esto, por un funcionario, más allá de que se pueda agilizar trámites, aunque sea administrativos o incluso técnicos por parte de consultoras o de entes, Colegios Profesionales o algo así, al final todo el trámite tiene que estar visado y firmado por parte de un funcionario. Era por si existía algún tipo de incompatibilidad en ese sentido”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “El problema que tenemos ahora mismo es que no es ni personal laboral del Ayuntamiento. Para la emisión de licencias de obra mayor tiene que haber un funcionario. Es que ahora mismo tenemos una carencia absoluta, y es que tenemos a una funcionaria que es la funcionaria de la Mancomunidad, donde se reparten cinco pueblos, y la mujer está saturada. Todos los actos que sean ejercicio de autoridad los tiene que hacer ella realmente, aunque le apoyen después los otros arquitectos pero es ella la que en un caso de conflicto tiene que ir al Juzgado, no puede ir otra persona. Lo que queremos, a través de esta persona que lleva tanto tiempo trabajando con nosotros y conoce tan bien el urbanismo porque lleva 18 años y conoce la “letra pequeña” es funcionarizarla interinamente para, lógicamente, en el año 22 esa plaza, inexcusablemente, sacarla a concurso”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Bien, de manera transitoria, vale”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Es clarísimo, tiene que ser cubierta por un funcionario. Es que si no, el servicio estará desatendido

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 8 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

absolutamente. Ahora mismo, lo sabe el Concejal, hay un “cuello de botella”, podemos poner a ciertos de apoyo pero, al final, la última ratio la tiene la funcionaria y es un “cuello de botella”. Lo que no sé seguro es que no nos lo impugnen porque, aunque sea interino, debe ser mérito, capacidad, igualdad y publicidad. Pero aquí lo que hay, es un hecho incuestionable y es que lleva 20 años aquí y entonces ella, en el supuesto de que le diésemos problema iría al Juzgado de lo Social y diría: “¿oiga, usted qué está haciendo?”, “mire, yo tengo horario de tal fecha en este puesto de trabajo y bajo esta dependencia”. Lo ganaría, está claro, habría que despedirla e indemnizarla”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “¿Y cabe la posibilidad de votar por separado el Secretario, Interventor y Arquitecto, dentro del punto? Secretario-Interventor por un lado, arquitecta por otro. En todo caso, no votaremos en contra de la arquitecta, pero sí que queremos proponer que se vote por separado. Entiendo que decide la Presidencia”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Claro”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, a mí no me importa”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por nuestra parte, nada, simplemente contestar a Ángel Luis Sanz de Benito que precisamente esto se hace para desatascar el problema que tenemos con Urbanismo, que a la vez puede reportar luego económicamente cuando los propios vecinos pagan las licencias, porque tenemos un “cuello de botella” bastante grande”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. José Luis González La Mola y dice: “Miren, yo no sé si el “cuello de botella” es exclusivamente por esto, entiendo que no, porque están las mismas personas que había antes: la arquitecta, que sigue teniendo los mismos cinco pueblos que tenía y la arquitecta técnica, una señora que yo entiendo que hace un trabajo *in house*, que le paga la nómina una empresa que es una consultora y antes se la pagaba otra consultora, con lo cual, no estamos hablando de una funcionaria ni ningún personal laboral interino ni nada, estamos hablando de una persona que está contratada por una empresa y que hace un trabajo *in house*. Coincido con el Sr. Secretario en que es un poco arriesgado el que esta persona sea la que tiene que ir al Juzgado si tiene que defender algún tema en un Tribunal. Es complicado. Cuando se contrató la consultora se contrató y había un arquitecto que era el encargado responsable de firmar esos Informes y esas circunstancias. Esta señora se contrató solamente como apoyo. Si ha surgido esto, efectivamente, después de 20 años, a mí me ha sorprendido. No sé cuál es la circunstancia que ahora ha motivado o motiva esto porque lleva así, ya te digo, antes trabajando para ese

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 9 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=as-1

estudio, y ahora trabajando para otra empresa. A mí me ha sorprendido y me parece que si ella quiere ser funcionaria o si somos nosotros los que queremos que ella sea funcionaria, nos abstendremos porque nos ha pillado un poco por sorpresa pero con la abstención no impedimos que lo aprobéis. Pero lo que no entiendo es que el “cuello de botella” venga sólo por ahí. Seguro que algo tiene que ver, pero no vendrá sólo por ahí, vendrá por algunas otras circunstancias, porque está trabajando igual que ha estado trabajando estos 18 años, yo no entiendo por qué ahora hay atasco. Si me dices: “no, es que la arquitecta que hay ahora en la Mancomunidad es nueva y a lo mejor, hasta que la mujer haya cogido un poco el conocimiento de lo que es el pueblo”, pues a lo mejor sí lo entiendo, pero no por la circunstancia de esta chica, será por la otra, porque se nos fue la arquitecta que teníamos y a lo mejor a la otra le ha costado un poco”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Aparte de lo que mencionas, José Luis, de esa nueva incorporación que lleva la nueva arquitecta, es que tengo datos de que han aumentado las licencias de obra brutalmente. En el 2017-2018 se concedían 380 licencias aproximadamente en ambos años y ahora, en el 2020-2021, concretamente en este año, a fecha 31 de septiembre llevamos 500 y faltan aún tres meses.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo te podría hablar de épocas aquí de muchísimas licencias de obra, muchísimas y había el mismo personal”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero habría menos habitantes, es que ahora ha crecido todo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. José Luis González La Mola y dice: “No había sólo eso, o sea que, efectivamente, probablemente ahora haya alguna licencia más, pero aquí ha habido muchas más licencias. Y habría que estudiar bien cuáles son todos los motivos, porque lo que sí es cierto es que hay un “cuello de botella”. La gente en la calle te lo dice. Con lo cual, nosotros en ese punto nos abstendremos. También es cierto que en su momento a mí se me convocó a una reunión de la Mancomunidad para ver un poco la estructura de costes y yo dije que una solución que se podría haber tomado entonces era que el arquitecto de la Mancomunidad, en lugar de ser un arquitecto de la Mancomunidad hubiera sido un arquitecto del Ayuntamiento y lo hubiera pagado el Ayuntamiento. Con lo cual, primero, no habría que haber hecho la subida que se ha hecho en la Mancomunidad, tan fuerte, y habríamos pagado nosotros el arquitecto y lo habríamos tenido, porque a lo mejor resulta que mañana nos dices: “no, pues es que resulta que además del arquitecto técnico tenemos que contratar un arquitecto superior”, porque lo dice no sé qué circunstancias y entonces estaremos

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 10 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

con las mismas. La figura del arquitecto de la Mancomunidad, lo que podríamos haber hecho es que hubiera trabajado sólo para el Ayuntamiento, para nosotros. La Mancomunidad no se creó para tener arquitectos, no se creó para eso, se creó para recogida de residuos.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “La subida de la Mancomunidad no se ha producido únicamente por eso, sino porque había una deuda bastante importante que había que solventar. Está demostrado que los camiones que hay son de hace 20, había que modificarlos. Pagamos mucho de averías”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. José Luis González La Mola y dice: “El déficit anual que había era el déficit del salario”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, pero bueno, eso no lo podemos debatir porque al final es un debate entre cinco municipios, llegar a un acuerdo entre los cinco municipios que componen esa Mancomunidad. No es algo que podamos aquí dar solución, sino que tiene que ser algo planteado en la Mancomunidad. Que no digo que no esté yo de acuerdo porque al final todos sabemos quién mantiene esa Mancomunidad. Pero lo que sí sé es que en años anteriores esos camiones estaban ahí, estaban muy viejos, muy deteriorados y tienen que sufrir una modificación”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “A mí hay algo que se me escapa, aparte del tema jurídico, que esta persona entiendo que está contratada por una consultora y, en todo caso, aunque en última instancia pudiera demandar al Ayuntamiento, es cierto que está trabajando para una consultora y que, si ha pasado de una consultora a otra, habrá tenido que regularizar también su antigüedad, etc. Es decir, no es una trabajadora “al uso” del Ayuntamiento, sino de una empresa que presta servicios a nivel externo a este Ayuntamiento. Eso lo quiero dejar claro. Por otra parte, hay una duda que me surge, y es que decimos: queremos crear esta plaza, que es un puesto de trabajo que se desarrollará mediante concurso-oposición. Pero es que una cosa es crear una plaza para que posteriormente se haga un concurso-oposición donde puedan optar otras personas, y otra cosa es que este puesto ya de entrada lo vaya a ocupar esta persona, con lo cual, pues habrá personas que si quieren optar a ese puesto de trabajo también pueden impugnarlo y podemos acabar en los Tribunales. Es decir, el riesgo está en todos los sentidos, entonces, yo no sé si corre tanta prisa, si para el 2022 se va a hacer el concurso-oposición y quedan dos meses o tres meses, según como computemos los meses en este momento, ¿tanta prisa hay para que sea esta persona la que ocupe el puesto y no podamos esperar, crear el puesto, que se haga el concurso-oposición y que lo ocupe una persona

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 11 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

que haya optado al puesto mediante concurso-oposición?, que a lo mejor se presenta ella y, por sus conocimientos técnicos, es ella la que lo ocupa, o a lo mejor no, no lo sabemos. Pero lo que sí que es cierto es que en este momento nos estamos metiendo nosotros en la propia “boca del lobo”, porque estamos reconociendo en un Pleno que esta persona es trabajadora nuestra, para empezar, cuando realmente lo primero que habría que decir es que esta persona es trabajadora de una consultora externa que es una empresa privada y, en todo caso, ella viene de otra empresa privada a la que le habrá reclamado sus derechos y el mantenimiento de sus condiciones laborales, no es al Ayuntamiento a quienes se lo tiene que reclamar, porque igual que ella presta servicios aquí lo puede prestar otra persona, también de esa consultora, y entonces tendríamos un problema con todas las consultoras que nos prestan servicios durante muchos años. Puede ocurrir que me estoy perdiendo algo y que yo está equivocada, pero, bueno, yo planteo y hago este planteamiento en voz alta porque sí que creo que el riesgo jurídico lo vamos a tener en todos los sentidos, tanto si lo ocupa esta persona como si no lo ocupa. Entonces, si queremos hacer las cosas bien, aunque acabemos en los Tribunales de la misma manera, lo cierto es que tenemos como Administración Pública que respetar el concurso-oposición, al que ella podrá optar como cualquier otro arquitecto. Entonces, ¿tanta prisa hay para que aprobemos esto hoy y sea ocupado el puesto mañana? ¿qué es lo que nos urge realmente al Ayuntamiento para que esto sea así? ¿no podemos esperar a que se establezcan las bases y se haga el concurso-oposición en el mes de enero del 2022, aunque se apruebe la creación del puesto? es una pregunta que lanzo al aire a todos los Concejales”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Vamos a ver, es un poquito más complicado. Cuando se cambia el sistema, imponemos a la nueva consultora esta persona que prestaba servicio como arquitecto autónomo para este Ayuntamiento, con un horario determinado y con unas instrucciones concretas. Nosotros imponemos a la consultora la arquitecta, porque ya somos nosotros concededores de que, lógicamente, hay alguna anomalía. Evidentemente, como dice la Sra. Concejala, se puede posponer, lo podemos ver en unos días, en el año 22 se saca a concurso-oposición y punto, se crea la plaza. Yo veo un punto débil, lo he dicho, eso lo puede impugnar cualquiera, incluso la propia Comunidad Autónoma. Creo que lo he advertido. ¿Qué ventajas puede tener ella? Es lo que se llama la estabilización. Nosotros vamos a la estabilización en el empleo. La nueva arquitecta lleva 20 años trabajando y, lógicamente, en el concurso-oposición podría entrar en estabilización, ésa es la clave. La estabilización es que se reconoce el

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 12 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

tiempo que has estado en la Administración con un plus muy importante, muy alto el porcentaje.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En ningún caso he dicho que hubiera algún punto oscuro, simplemente digo que, para ser lo más transparente y lo más limpios posible, que se pueda plantear la posibilidad, aunque se cree este puesto, de que se pueda hacer el concurso-oposición porque al final la reclamación a la impugnación puede venir por parte de cualquiera, incluso de ella. ¿Que existe otro riesgo adicional en el caso de ella?, pues probablemente exista otro riesgo adicional, que en su día a lo mejor no se valoró y habría que ver también si está dentro o fuera de plazo para poderlo impugnar, que eso sería una cuestión de un debate jurídico. Y en cualquiera de los casos, es cierto que, evidentemente, ella si se presenta a este concurso-oposición, pues tendría lo que se considera en la calle como “muchos puntos” para poder optar porque los tiene consolidado. Con lo cual, si ya sabemos eso de antemano, pues a lo mejor podemos hacer las cosas de otra manera, es lo único que he planteado. **Muchísimas gracias”.**

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Hacer una referencia a lo que acaba de comentar José Luis. Una cosa es lo que se hable en la Mancomunidad, otra cosa es la información que tenemos el resto de Grupos dentro de la Mancomunidad, ya que no pertenecemos a la Mancomunidad ni nos enteramos de las cosas que se debaten o se hablan dentro de la Mancomunidad. Como hemos dicho muchísimas veces en este Pleno desde mi Grupo de antes, desde Ahora El Casar, bueno, y los que nos sucedieron antes, entendemos que la participación dentro de la Mancomunidad no es tanto de los municipios, aunque sí que presta servicio a los municipios, como del representante designado por el Ayuntamiento y, una vez que entran dentro de la Mancomunidad, es la Mancomunidad la que se autorregula. Si dentro de sus estatutos decidió la Mancomunidad que cabía o no cabía tener el arquitecto es una cuestión sobre la que me reservo mi opinión porque no tiene que ver con lo que estamos hablando aquí. Por parte de nuestro Grupo ya nos gustaría poder contar con la información con la que cuenta Luis, porque ha sido Alcalde, o con la que cuenta la Sra. Presidenta, porque es la vocal dentro de la Mancomunidad. En ese sentido digo que no es parte del debate, pero si tenemos que hablar de la Mancomunidad, pues hay muchas cosas que nos gustaría aportar a la Mancomunidad para cuando venga otro debate. Y si votamos, pues votamos. Creo que no teníamos que estar invitados al Pleno de la Mancomunidad sino que teníamos que tener participación los Grupos Políticos, aunque puede ser con voz y sin voto. A lo mejor un vocal de cada Grupo con representación municipal.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 13 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Tanto Contigo Somos Democracia, Unidas Podemos, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox que no sé si tiene Concejales en otros pueblos”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vuestro representante en la Mancomunidad de este Ayuntamiento puedo ser yo, en otro Ayuntamiento, pues debería de a lo mejor transmitir inquietudes o sugerencias o propuestas que vosotros podáis hacer y dejarlas. Me refiero al representante en la Mancomunidad, que le podéis hacer todo ese tipo de propuestas y que lo exponga el propio representante de cada Ayuntamiento”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Eso cuando los estatutos de la Mancomunidad lo tengan, tener voz, aunque no voto, en una Mancomunidad tiene que ver con eso. Nada más”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo, los estatutos me los he encontrado, ahora me voy a poner a cambiarlos. Pero tú puedes decirme, todas las propuestas, inquietudes y tal y yo las transmito en la Mancomunidad, con tu voz”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “¿Puedes transmitir esto?”

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Hecho. Pero aun así podéis pasarme propuestas por escrito, siempre son bien llevadas y agradecidas, que sirven para trabajar por un buen camino”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Compartimos con Yolanda Ramírez. Lo primero que he mencionado antes y que es cierto, es la necesidad que tenemos de hacerlo, pero también es cierto, como comenta Yolanda, que podemos esperar hasta enero para no incurrir en ningún tipo de delito, no sé si lo puedo llamar delito. Yo creo que podemos esperar. Nuestro Grupo de Ciudadanos se va a abstener en la votación”.

No se producen más intervenciones por lo que se procede a realizar la votación.

En primer lugar se vota la modificación de plantilla en cuanto a las plazas de Secretario e Interventor produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (5 votos PSOE, 3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 0

- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la modificación de plantilla con la ampliación de las plazas de Interventor y Tesorero.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=1

En segundo lugar, se vota la modificación de plantilla de la plaza de Arquitecto Técnico produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (5 votos PSOE), (3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 1 voto de Vox
- Abstenciones: nueve, (3 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Contigo Somos Democracia).

Queda aprobada la modificación de plantilla con la ampliación de la plaza de Arquitecto Técnico.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021.

**ANTECEDENTES:
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

Doña M^a José Valle Sagra, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Casar, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo: Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores. Visto el informe de Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización. En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo: PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores.

| PROVEEDOR | FACTURA | FECHA | IMPORTE |
|---------------------------------------|-------------------|----------|------------|
| ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL S.A.U | 20FA238602 | 16/12/20 | 4.595,69€ |
| DESCOMCASAR S.L. | 2020/00998 | 30/12/20 | 8.470,00€ |
| DESCOMCASAR S.L. | 2020/00996 | 30/12/20 | 4.950,00€ |
| FCC AQUALIA S.A. | 20SA1321/1000594 | 24/11/20 | 13.678,15€ |
| FCC AQUALIA S.A. | 20SA1321/1000594 | 24/11/20 | 4.621,83€ |
| GESTIÓN DE RESIDUOS PRADO GARCÍA S.L. | 2020000007/A | 31/12/20 | 12.671,89€ |
| RECUPERACIONES ALCARREÑAS S.L. | 20200001948/A | 30/12/20 | 13.351,12€ |
| IBERDROLA CLIENTES S.A. | DEPOSITOS DE AGUA | 29/11/20 | 1.974,06€ |
| IBERDROLA CLIENTES S.A. | POZOS DE AGUA | 29/11/20 | 3.094,00€ |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=1

| | | | |
|---|-----------------------------|----------|--------------------|
| IBERDROLA CLIENTES S.A. | A PUBLICO LOS ARENALES | 29/11/20 | 2.124,18€ |
| IBERDROLA CLIENTES S.A | EDIFICIOS PÚBLICOS EL CASAR | 29/11/20 | 3.121,31€ |
| INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA | ACLM AB 20 10 0056 | 23/10/20 | 52.208,56€ |
| INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA | ACLM AB 20 10 0056 | 23/10/20 | 51.618,63€ |
| INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA | ACLM AB 20 10 0056 | 21/12/20 | 41.351,07€ |
| MONTAJES ELÉCTRICOS ÁNGEL PORTERO SL | 000433 | 31/12/20 | 91,96€ |
| EDITORIAL NUEVA ALCARRIA S.A. | 20-0002-000464 | 21/09/20 | 242,00€ |
| TOTAL | | | 218.164,45€ |

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.021. En El Casar a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Doña Mª José Valle Sagra, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Casar, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo: Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores. Visto el informe de Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización. En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo: Primero, aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores. Os hemos adjuntado las facturas. Necesitamos hacer esa aprobación porque, como veis, hemos pagado facturas en el mes de enero que correspondían al mes de diciembre, algo que es usual en el resto de los ejercicios”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Nosotros como en todos los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito,

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 16 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

entendemos que son facturas que han llegado, que se tienen que pagar y no se puede poner en cuestión la sostenibilidad y el pago a proveedores. Es cierto que, cuando hemos leído las facturas, nos ha servido también para hacernos una idea de cuestiones tan graves como puede ser el precio del agua, como hemos hablado en la Comisión y como se va a hablar en el punto de la Cuenta General, que afectan gravemente a la estabilidad del Ayuntamiento y que es un problema que hay que trasladar a la opinión pública para que sea conocedora de cuáles son los matices del cobro de nuestro de agua. En virtud de lo que vemos en las facturas, entendemos que es lícito, que hay que pagarlo y que no podemos poner trabas al pago a proveedores. Nos vamos a abstener para no entorpecer la aprobación. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Nosotros votaremos a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “En nuestro caso, nuestro posicionamiento va a ser también abstenernos porque nos parece que traer un reconocimiento extrajudicial de créditos en el mes de octubre del 2021 con facturas que vienen de septiembre del 2020, es un poco deficiente la gestión. No puede ser que entren facturas que las tengamos que aprobar con un año de diferencia, yo entiendo que esas facturas habrán estado antes en vuestro poder, para que hayan estado un año sin pagarse. He visto algunas que vienen que son de septiembre del 2020, entonces, no entiendo cómo en octubre del 2021 estamos pagando facturas de septiembre del 2020. De ahí que nos vayamos a abstener. Nos abstenemos para permitirnos que lo aprobéis, porque entendemos que hay que pagar esas facturas. Nos abstenemos para hacer una llamada de atención. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito, entendemos que se deben de producir, porque todos hemos hecho reconocimientos, pero hay que hacerlos por lo menos en el primer semestre del año, no como estamos ahora, en el mes de octubre. De ahí viene nuestro posicionamiento”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo está a favor y las va a aprobar”.

Interviene en segundo turno de palabra, la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “En principio me iba a abstener para facilitar el pago de las facturas pero como si voto en contra, no se va a obstaculizar el pago de las mismas, voy a votar en contra y voy a argumentar brevemente por qué voto en contra. Voto en contra porque estamos aprobando un reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas cuyo importe total son 218.164,45€. Es decir, no estamos hablando de facturas de 30€ que se hayan podido traspapelar o

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 17 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

que nos las hayan podido pasar hace un mes, o hace dos meses y hayamos tenido que pagarlas en el mes de marzo del año siguiente, no, estamos hablando 218.164,45€. Facturas que son del 21 de septiembre del 2020, hace ya más de un año, facturas del 23 de noviembre del 2020, de 51.618,63€, factura del 21 de diciembre de 2020 por 41.351,07€. ¿Esto qué indica?, pues en primer lugar, que no se está haciendo una gestión adecuada de los dineros públicos de este Ayuntamiento, porque se está presentando pasado más de un año un reconocimiento extrajudicial de créditos para pagar facturas de hace más de un año, cuando se deberían haber pagado en el año en curso. Puedo entender que la de diciembre del 2020 se pague en enero, febrero o incluso marzo del año 2021, pero no puedo entender que la factura de diciembre del 2020 se pague, entre que esto se aprueba y no se aprueba, en noviembre de este año, es decir, casi un año, con un año de posterioridad. Y hablamos de facturas, como digo, de 52.000€, de 51.000€, de 41.000€, facturas de hace más de un año alguna de ellas. Teniendo en cuenta que esto es un indicador de la gestión que se está realizando de los Presupuestos de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta, además, que hay que pagar a estos proveedores porque ellos no son los responsables de la gestión que se haga en esta Corporación, evidentemente yo, como he dicho, iba a votar una abstención para que se les pudiera pagar a estos proveedores las facturas que se les adeuda por parte de esta Administración local, teniendo en cuenta que ya se va a posibilitar el que se les abone, pues lógicamente, con esta gestión que se nos presenta simplemente con esta “foto” que se nos presenta a este Pleno, voy a votar en contra”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yolanda, las facturas a las que te refieres de 57.000, 56.000 son facturas de agua, no sé si has mirado que son periodos de liquidación de octubre, noviembre y diciembre, que se pasan trimestralmente”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, claro, pero del 2020”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Claro, pero se pasan en enero del 2021”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, pero se podían haber pagado en marzo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Da igual, si pagadas están”

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Pues no entiendo, entonces, por qué se nos presenta una facturación”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Parece que son facturas pero son Iberdrola, agua”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Ya, pero se nos está presentando una

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 18 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

modificación extrajudicial. Entonces no entiendo lo que me está explicando la Presidencia de este Pleno”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Yo lo que veo es que es un periodo de liquidación de tres meses, por ejemplo, la del agua, que se pasa en enero quizá. Por octubre, noviembre y diciembre se pasa en enero”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, pero estamos en octubre del 2021, vuelvo a repetir estamos en octubre del 2021”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, si simplemente quería hacer ese apunte”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, si yo entiendo que las facturas pueden ser bimensuales, trimestrales o da igual, no entro en eso, pero que la factura se está emitiendo el 23/10/2020, estamos hoy a 4 de octubre del 2021, es decir, un año más tarde. Simplemente”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, sólo quería mencionar, en base a lo que has dicho, que son facturas, esas cantidades que dices, que incluyes la cantidad pero no el concepto, y es que casi todas son de agua, por no decir todas, de electricidad y de gestión de residuos”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si yo, con todo el respeto del mundo, no estoy discutiendo los conceptos, que entiendo que hay que pagarlos y he partido de la base, en mi intervención, que para no obstaculizar iba a abstenerme, pero como he visto que los demás Grupos se van a abstener, pues yo voy a votar en contra. Pero que vuelvo a repetir que son facturas emitidas hace ya tiempo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, te he entendido, Yolanda, sólo quería hacer un apunte. Si te entendido lo que quieres decir”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Perfecto, muchas gracias. Votaré en contra”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Yolanda, yo entiendo lo de tu cambio de opinión ahora pero me parece un poco remar a favor de corriente, cambiar el voto ahora para parecer que se expone una posición más frontal cuando se aprueban los reconocimientos extrajudiciales con la abstención por parte de mi Grupo en concreto, teniendo en cuenta todos esos criterios que tú has comentado, me parece una sobreactuación pero, bueno, es una crítica constructiva, no pretendo entrar en polémica”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por alusiones. No es ninguna sobreactuación,

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 19 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

lo he expuesto claramente, he sido muy transparente y creo que he sido muy honesta diciéndolo, porque me podía haber reservado decir lo que he dicho y, sin embargo, lo he dicho en este Pleno. No se trata de una sobreactuación, sino sobre una posición de lo que se considera. No se pretende obstaculizar pero, evidentemente, sí se pretende dejar claro lo que está sucediendo con la gestión del erario público, nada más, Daniel. Muchísimas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “En relación a algunas de las facturas, nos gustaría hacer alguna pregunta aunque no se conteste en este Pleno. Nos gustaría preguntar sobre la recogida de residuos con Descomcasar, porque se factura el 30 de diciembre, pero yo no sé si corresponde a las recogidas que se hicieron durante el espacio del confinamiento y me gustaría, que aclares esa duda. No sé si Javier Bule Viedma tiene los datos”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Ésa a la que te refieres, de septiembre”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sí, ya vino la factura antes”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Pone fecha de entrada de la factura, 30/12 y vienen uno, dos, tres, cuatro, cinco recogidas de basura que hablan del mes de diciembre en El Casar, Los Arenales y El Coto”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “En la factura viene arriba el periodo, de cuándo se hace la recogida. Por ejemplo, la de 4.595,69 corresponde al periodo de diciembre a febrero”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Son la segunda, la tercera factura. Toneladas de basuras y rechazos, que se presenta el 30 de diciembre y luego, la de Descomcasar que se presenta el 12 pero sí que se hace referencia a lo que he dicho, cinco recogidas de basura en el mes de diciembre, que parece que es una cada viernes o una cada lunes”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Es que en esta factura, en el concepto no especifica el periodo. Te lo vamos a remitir. Luego aparte nos suelen enviar otro documento con el balance de trabajo, la nota de trabajo. Te lo remitimos”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yolanda, mira, sólo por aclarar un poco, es que esta modificación de crédito se presenta ahora en Pleno, pero el 90% o más de estas facturas, o diría todas, están pagadas, se pagaron antes. Y el retraso, pues tiene muchas variables, puede ser defecto de forma,

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 20 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=1

puede ser trabajos no aceptados completamente. En fin, que están pagadas, lo que pasa es que se tiene que hacer este reconocimiento de crédito porque la partida está agotada. Las partidas se agotaron y se pagaron esas facturas en febrero, marzo, abril y se tiene que hacer ahora este reconocimiento de crédito por la legalidad. Pero las facturas están pagadas, igual se pagaron en marzo o abril, o no sé cuándo”.

No se producen más intervenciones por lo que se procede a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (5 votos PSOE, 3 votos Ciudadanos).
- Votos en contra: 2 (1 voto Vox, 1 voto Contigo Somos Democracia).
- Abstenciones: cinco (3 abstenciones PP, 2 abstenciones Unidas Podemos-Izquierda Unida).

Queda aprobado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021.

(Siendo las 12:09 minutos se hace un descanso, reanudándose el Pleno a las 12.20 minutos)

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Para el examen de estas cuentas se ha facilitado a los miembros de este Pleno toda la información detallada, libros de caja de ingresos y gastos, pendientes de pago, pendientes de ingreso, arqueo y estado de ejecución presupuestaria, es decir, más de mil hojas donde se desmenuza al nivel más básico el apunte contable, toda la acción económica municipal. Dicho lo anterior, la actual Corporación tuvo que aprobar un fuerte plan de ajuste para alcanzar los objetivos presupuestarios exigidos por la Ley, siendo éstos los resultados: resultado del Informe de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, va adjuntado en la documentación que os hemos facilitado. A) El resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto de liquidación del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2020 es necesidad de financiación en términos consolidados de más de 497.280,62 euros, resultado de la evaluación: cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, equilibrio o superávit. B) El resultado de la evaluación del objetivo de la regla de gasto en el proyecto de liquidación del Presupuesto General de la entidad en el ejercicio 2020, resultado de la evaluación: cumple el objetivo de regla de gasto. C) El resultado de la evaluación del objetivo de límite de deuda en el proyecto de liquidación del Presupuesto General de la entidad del ejercicio 2020, asciende a 13,63% de los ingresos corrientes liquidados minorando los ingresos afectados,

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 21 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

resultado de la evaluación: cumple el objetivo del límite de deuda. Bueno, creo que el resto de la documentación va incluida”.

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Gracias. Lo primero, de la lectura del Informe y de la documentación aportada, es cierto lo que ha comentado José Luis González y que se ha subsanado, aunque sea a última hora, sobre el estado de ejecución ya que se había pasado del último trimestre y ahora nos habéis pasado el estado de ejecución de todo el año. Del Informe de Intervención se pueden sacar muchas conclusiones. La primera y de la que todos somos conscientes es que 2020 fue un año anómalo. Un año como no ha habido otro en mi vida, seguramente, ya que recordamos el principio del año de una manera y luego a partir de marzo de otra. El confinamiento y las medidas de contención del coronavirus afectaron mucho, pero, sobre todo, parar la economía prácticamente en seco durante tres meses supone una circunstancia sobre la que no tengo ningún miedo en decir que políticamente jamás hemos visto nada parecido los que estamos aquí. Aun así, los resultados de la ejecución del gasto y los resultados de la cuenta entran dentro de una relativa normalidad y los ingresos no se han visto afectados de la manera en la que se preveía, que por nuestra previsión iba a ser una situación muchísimo más grave de la que al final ha sido. Así como la ejecución en muchos ámbitos ha sido adecuada, entendiendo que el coronavirus nos marcó todos a nivel personal pero también de lo que hablamos aquí es a nivel político y, sobre todo, económico. Sobre el Informe de Intervención, en primer lugar quiero hacer extensiva, desde el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, a Secretaría-Intervención del Ayuntamiento nuestra felicitación por el Informe exhaustivo que se ha presentado, ya que, no solamente dentro de nuestro Grupo Municipal, sino por los comentarios que hemos recibido del Área de Intervención de Podemos o de Izquierda Unida, es que es un muy buen Informe, muy detallado y, más allá de otras cuestiones, un Informe que está muy bien, un Informe que es bastante claro. Deja constancia de ciertas cosas que se han escuchado aquí, los que llevamos más años, Yolanda Ramírez, Luis González, o yo y quien nos ha precedido aquí recordamos palabras de un antiguo compañero que siempre lo decía, los servicios impropios, es mejor no estar pagando cosas que no son propias del Ayuntamiento con impuestos que salen del Ayuntamiento. Estamos hablando en este caso, sobre todo, del SED, del CAI, bueno, los gastos derivados del SED, del CAI, incluso se podría hablar un poco del Centro de la Mujer, teniendo en cuenta que son espacios en los que, desde nuestra visión, desde la visión de Unidas Podemos-Izquierda Unida, son gasto en los que el servicio que se presta está por encima o es la prioridad absoluta dentro de nuestra concepción de lo que tiene que

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 22 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=ac1

hacer un Ayuntamiento. Esto no resta una realidad, o no le quita peso a una realidad, que es que estamos pagando de nuestro Presupuesto servicios que nuestros vecinos y nosotros mismos ya pagamos con la retención del IRPF y las transferencias que se hacen a la Comunidad Autónoma, que es quien se debería hacer cargo completamente de todos estos servicios. Se observa un "agujero" o un gasto excesivo por parte del Ayuntamiento de unos 300.000 euros que, al final, suman y acaban lastrando la economía propia. Repito, esto es una situación que viene dada, que viene heredada de tiempos anteriores y así lo he trasladado tanto en la Comisión ahora como en la última Junta de Gobierno, creo que debemos fomentar y transmitir desde el Pleno de El Casar una opción de unidad para exigir que este gasto y que estos costes de estos servicios, que son necesarios y que deben seguir en marcha, se sufragen completamente o que se sufragen tal y como se preveía en un principio por parte de la Comunidad Autónoma, ya que son sus responsabilidades. Como han comentado en la Comisión, si la situación del servicio de estancias diurnas de El Casar es única en la provincia y solamente hay otro ejemplo similar en toda la Comunidad Autónoma, esta anomalía debe ser resuelta por parte de la Autonomía. Más allá de que gobierne quien gobierne, el Partido Popular o el Partido Socialista, la fuerza que podemos hacer como municipio creo que pasa por la potencia que tenemos como representantes de todos los Grupos Políticos unidos y exigiendo lo que estos 300.000 euros suponen, aparte de la sostenibilidad, que luego iré a por ello, de las cuentas del Ayuntamiento. Implican que estamos gastando un dinero que se podría estar gastando en otros servicios, otras inversiones o en otras cosas que también son necesarias. Por otra parte, en gastos que sí son propios y que vemos una descompensación absoluta, quiero empezar por una parte que creo que está en parte justificada, y es el tema de los costes del deporte. Los ingresos por tasas deportivas han estado suspendidos durante todo el año 2020, incluso parte de 2021, y entiendo que ahí está el desfase de los 652.000 euros entre ingresos y gastos dentro de esta partida. El gasto y el deporte es algo muy importante en El Casar tradicionalmente. En el día a día de nuestros vecinos y vecinas está presente tanto el equipo de fútbol históricamente, que es algo que yo conozco desde que era niño, como los diferentes clubes deportivos o las actividades que se dan la piscina en verano, etc., es algo que tiene mucho que ver con cómo es el Ayuntamiento, pero, claro, esos 652.000 pesan y hacen mucho daño a las cuentas de este año. Luego, me gustaría también hacer referencia a otra cosa que, igual, que he comentado en la Comisión, desde nuestro Grupo vamos a transmitir a la Mesa del Agua de Castilla-La Mancha y que creemos que es algo en lo que se tiene que incidir, y se tiene que hacer frente común, y se tiene que poner sobre la mesa, que es la anomalía,

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 23 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

por no llamarlo la discriminación que tiene El Casar en cuanto al cobro de agua en alta con respecto a otros municipios que pertenecen a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y a Aguas de Castilla-La Mancha. Según nuestra opinión, no es normal o no entendemos qué justificación puede haber detrás de que aquí se cobre a 0,4566 euros el metro cúbico, mientras Cabanillas del Campo, que está dentro de la misma tubería, recibe el agua, por los datos que tenemos, a 0,16 céntimos en alta. El margen que se puede aplicar al cobro de agua en este sentido determina en mucho el déficit de financiación de tiene el servicio y los 399.000 euros que pone el Ayuntamiento de El Casar para pagar el desfase que hay entre ingresos y gastos dentro de un bien común y un derecho humano como es el agua. Además, se da la circunstancia que teniendo una población homóloga a otros municipios y siendo en conjunto, Torrejón, Galápagos, El Casar, los pueblos que estamos en el curso de esta tubería, suceda que estemos pagando el agua a este precio. Esto nos da la opción solamente de aplicar costes, un coste de agua al ciudadano que es un coste extraordinariamente más caro que el coste que se aplica en otros sitios. El margen que se obtiene no da la opción de poder acometer el coste del mantenimiento. ¿Esto qué supone?, esto supone que tengamos que pagar gastos que debería asumir otra Administración pasando algo similar a lo que pasa con el centro de estancia diurnas. Estamos pagando, digamos, con impuestos que deberían ir dedicados a otras cuestiones y aun así, cobramos el agua más cara que nuestros vecinos. Podría darse la circunstancia que de comprar el agua en alta al mismo precio podríamos bajar el precio del agua a los vecinos y, aun así, recibir más ingresos, con lo cual podríamos subsanar este déficit. Y estos 400.000 euros sumados a los 300.000 euros, a los que he hecho referencia en la primera parte de mi intervención, que entiendo que son coyunturales y circunstanciales, 652.000, suponen que el Ayuntamiento va a tener que hacer un gran esfuerzo para corregir esta serie de deficiencias. Quiero también insistir e incidir en la tasa de depuración, ya que la tasa de depuración en todos estos ingresos alcanza unos 400 y pico mil, no lo recuerdo, tengo el dato apuntado, pero son más de 400.000 euros lo que se ingresa, mientras que el gasto está cerca de los 600.000 y se produce un déficit de 141.000 euros sin pagar. Esto implica que la tasa que grava los costes de depuración y los costes de vertido debe ser susceptible de revisión, como creo que ya está trabajando el Equipo de Gobierno, pero aun así, y si todavía es susceptible de una reforma y, además, pasando por aprovechar que "el Jarama pasa por Fuente el Saz", redimensionarla y hacerlo de una manera más redistributiva, ya que no es comprensible, según nuestra posición, que pague tanto la persona que vive sola en un piso como la persona que vive en una casa unifamiliar con jardín, piscina y varios baños. Entendemos

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 24 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

que no es una cuestión de hacer una tasa lesiva, pero sí que tiene que tener en cuenta el consumo, ya que el consumo de agua está relacionado con la depuración en último caso ya que, como bien ha comentado el Secretario antes en la Comisión, en la tasa de depuración existe un tope, que es el tope que se nos cobra, luego no se va a aplicar el caso de que se pueda decir que tengamos piscina, tengamos césped y ese agua no se vaya a depurar. Una cosa es que esa agua no se vaya a depurar y otra cosa es que no signifique que tu consumo mayor deba tener un gravamen mayor. Nosotros estamos por esa fórmula y eso es lo queremos decir y lo trasladamos aquí. Luego, en la parte final del Informe, hay que hacer referencia a una realidad que se constata, y algo que también viene y venía dado en el Informe que acompañaba a los Presupuestos, y algo en lo que nosotros incidimos, hemos insistido y seguiremos insistiendo, que es el descuadre absoluto que hay entre ingresos y gastos en el Ayuntamiento. Tal y como viene expresado dentro del Informe, el desfase de ingresos y gastos no viene de ahora, no es una cosa que se produzca ahora. Así se señala en el último periodo, de 2017 a 2020, en el cual tenemos unos ingresos que aumentan, si no recuerdo mal, un 12%, mientras que los gastos suben un 26%. Esto supone que en esta progresión, si seguimos aquí vamos a llegar a un momento en el que el Ayuntamiento no va a ser sostenible a nivel económico y esto va a ser un problema grave. Tal y como viene aquí reflejado y tal como conozco por la legislatura pasada, y por pertenecer a una formación política que se ha presentado durante los últimos 20 años a las elecciones en El Casar, esta situación viene dada de antes. La política de ingresos y de gastos en el Ayuntamiento tiene que cambiar. No puede ser, no entendemos que sea razonable que haya impuestos que lleven 10 años congelados cuando tenemos una tensión que puede provocar que no se pueda pagar el gasto corriente. Creemos que esto implica una revisión de los gastos, pero también una revisión de los ingresos, tener en cuenta cuáles son y cómo se han podido modificar. Lo dije en la primera Junta de Gobierno en la que participé durante esta legislatura, había que haber acometido trabajar el valor catastral y, si era necesario y preceptivo, tocar el índice del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Habrá que buscar medidas y fórmulas para conseguir que quien no puede pagar ese impuesto tenga facilidades para pagarlo y, quien tiene bienes inmuebles con un alto valor catastral, pueda contribuir más, ya que son quienes ahora mismo, en este momento, pueden contribuir para hacer sostenible este Ayuntamiento. En definitiva, y teniendo en cuenta que la Cuenta General es una "foto" de cómo se ha ejecutado y cómo se ha gastado, teniendo en cuenta el extraordinario esfuerzo que todos hemos visto durante el año 2020 y las difíciles circunstancias, así como el trabajo que marca y que creo que hay que llevar adelante para solventar los

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 25 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

desafíos, la grave situación en la que se puede encontrar el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que hay que aplicar factores que nos involucren a todos los Grupos Políticos dentro de la solución para poder ver a El Casar en una situación mejor de aquí al futuro, nuestro Grupo se va a abstener, ya que entendemos que no hemos sido parte de la ejecución del gasto, más allá de lo que es nuestra participación en los Plenos o en la Junta de Gobierno, y es un documento del que se pueden sacar muchas conclusiones y muchas lecciones para aprender, pero nosotros no tenemos por qué votar a favor, ya que no hemos sido partícipes directo del gasto. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Como se ha hablado en la Comisión, faltaba documentación en el momento de presentarlo, aunque bien es cierto que luego, el Sr. Secretario lo ha presentado. Estando presentada y debido al tiempo requerido para presentarlo y aprobarlo, y para no presentarlo fuera de plazo, pues lo vamos a votar a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Primero quería introducir una cosa que se me ha olvidado decirlo antes en alguna de mis intervenciones, pero como alguno me ha preguntado sí que os quería trasladar, por si lo tenéis a bien, que nuestro compañero César no está porque ha fallecido su madre, la estaba enterrando hoy, por eso no está aquí con nosotros. Bien, lo siguiente es que me estaba empezando a preocupar porque estoy coincidiendo en demasiadas cosas hoy con Unidas Podemos y estoy un poco nervioso y preocupado ya de coincidir con Daniel Touse. Menos mal que al final ya se ha puesto en su sitio con lo de los ingresos y ya podemos discrepar algo. Es que, claro, al principio, coincidimos en bastantes cosas. Yo también reconozco que durante todos estos años, y sigue siéndolo, es un poco mi catecismo y mi libro por las noches, el que tengo en la mesilla, es el Informe de liquidación, porque es un gran Informe. Así se lo he dicho muchas veces a Miguel González y también se lo he dicho, y lo quiero decir públicamente, que se lo traslades a Laura Moreno, que es un poco "el arma que lo ejecuta", que lo realiza. Es verdad que es un gran Informe porque "desguaza" muy bien el Ayuntamiento y da mucha información. Efectivamente, nosotros también somos partidarios en general de aprobar la Cuenta General, lo que pasa, que es cierto que el Informe que venía de lo que es el estado de ejecución de gastos y de ingresos, que se nos había adjuntado con la documentación, es un Informe que estaba erróneo, venía mal y no daba la información que debía dar. Luego, efectivamente, se ha subsanado pero, evidentemente, nos lo han dado en la reunión anterior y no ha dado tiempo a ver absolutamente nada. De ahí que nuestro posicionamiento será el de abstenernos para no impedir que se pueda aprobar.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 26 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Entendemos que sin esta información, pues no se puede aprobar porque ahí está un poco la esencia. Si vamos a aprobar una Cuenta General, ahí está un poco la esencia. El agua que comentaba Daniel Touset, es uno de los problemas que tiene este Ayuntamiento y coincido con él en algo, bueno, en toda la exposición que ha hecho en cuanto a los precios, que es correcta. Yo por lo menos he estado un par de veces reclamando esta situación en Toledo, en Aguas de Castilla-La Mancha, y siempre nos dicen lo mismo, que bueno, que es que esa tubería costó 6.000.000 euros. Yo le dije al jefe de Aguas: "ya, pero esa tubería lleva muchos años puesta, ya está amortizada y, además, el dinero de esa tubería no era vuestro, era un dinero de los fondos europeos", con lo cual, no entendemos, efectivamente, por qué nosotros pagamos a 0,40 y tantos, cuando los cinco municipios fundadores de la MAS, están pagando a 0,15 ó 0,16. No nos dan solución, con lo cual entendemos que las causas son de otro tipo de mantenimiento de otras estructuras. Pero yo creo que ése es un tema que hay que seguir peleando y nosotros, desde luego, estamos dispuesto a acompañar a quien sea a Castilla-La Mancha. No es un tema éste de partidos porque ustedes no suelen hacernos caso, pero yo creo que es un tema que debemos de reivindicar porque es así. En el tema de lo que es la depuración, que también, como sabéis, está en 0,40 y tantos, nosotros estuvimos debatiendo bastante esto, sobre cómo hacerlo y al final se optó por la solución ésta lineal, primero por evitar todo el tema de aguas pluviales, porque al principio se quería meter y el tema de aguas pluviales nos parecía que no debería ser. Lo que hicimos fue hacerlo lineal porque complicaba muchísimo la facturación. Luego si tienes que estar metiendo factores, personas, etc., se complicaría mucho más porque, además, había determinadas urbanizaciones donde les tenías que pedir los ficheros y era bastante complicado. Por eso se tomó esa decisión "salomónica". Pero yo creo que una vez pasados los primeros años desde que está puesta la depuradora, ahí también se podría hacer una labor de intentar que se rebajara en algo el coste de la depuración, porque una vez que se vaya amortizando un poco, yo creo que algo se podría hacer, porque son dos cargas muy importantes para la economía de este Ayuntamiento. Y menos mal que, bueno, pues podemos discrepar un poquito en lo del final. Efectivamente, nosotros, como sabes, somos partidarios de bajar impuestos. En los años que estuvimos intentamos bajar lo único que se podía, que era lo relacionado con catastro. Incluso la gerente del Catastro nos propuso hacer otra nueva subida, pero pensamos que no era el momento, a la gente hay que dejarla un poco respirar. Entiendo que ya se ha terminado el último plan porque duran diez años, entonces, a lo mejor en un determinado momento del tiempo, las cosas te dicen que hay que subirlas, pero en otro vamos asfixiados. Con lo cual, nosotros seguimos siendo partidarios

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 27 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

de bajar impuestos, que no quiere decir que se recaude menos, como se ha demostrado en Madrid y como está demostrado y se puede demostrar en miles de sitios, y se ha demostrado en España, que bajando impuestos se puede recaudar más. Eso es un tema empírico y eso está más que demostrado, que lo que hay que hacer es racionalizar y tener más cuidado con el gasto, hay que racionalizarlo. Pero, efectivamente, la situación de este Ayuntamiento se puede convertir en preocupante. De todas maneras, tampoco es tan preocupante porque ya sabéis que siempre, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, siempre está el PP, que vendrá luego y lo arreglará, ya lo hicimos dos veces a nivel nacional, pues si hay que volverlo a hacer, a nivel nacional lo vamos a hacer y en El Casar, pues lo tendremos que hacer también”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Por alusiones. La primera alusión es la parte de deportes. Realmente este año, por la pandemia, bajaron los ingresos, de las escuelas deportivas, de las piscinas, de toda la actividad deportiva en general y la aportación del Ayuntamiento para el deporte ha sido superior a otros años. Pero hay una realidad, siempre habrá una aportación del Ayuntamiento porque el Ayuntamiento no es una academia, no tiene finalidad de lucro, el beneficio del Ayuntamiento es promocionar deporte a la juventud, a los adultos a toda la población de El Casar. Y eso implica que tienes un déficit, porque tienes que crear infraestructuras que después los clubes, nuestras escuelas la utilizan y, si tú cobras a los clubs una tasa para rentabilizar el negocio, los hundes y no hay clubs en El Casar. Pr ejemplo, el club de fútbol no subsiste sin una aportación significativa del Ayuntamiento. Entonces, siempre habrá un déficit porque es la realidad, y no sólo de El Casar, de cualquier Ayuntamiento de cualquier Comunidad Autónoma. Si quieres el deporte y quieres ofrecer deporte a los jóvenes pues tienes que realmente aportar. El segundo sería sobre lo que habéis dicho Daniel Touset y José Luis González, sobre el agua. El Secretario-Interventor está trabajando en una reestructuración de tarifas del agua, un poco en línea con lo que estabais diciendo, eso lo tendremos rápidamente. Después, El Casar tiene un problema estructural entre ingresos y gastos. Bajar impuestos. Primero, El Casar no es la Comunidad de Madrid, en que bajas impuestos y pueden, teóricamente, venir empresas multinacionales que se van a implantar en Madrid para montar su negocio. ¿Pagar menos tributación? Eso es discutible. Ahora, en El Casar, la única industria que puede ser atractiva es placas solares. Aquí, la recaudación de El Casar se centra en el IBI y otras tasas. Aunque bajemos aquí el IBI, ¿viene alguna industria?, porque "mira, ahora El Casar es atractivo porque bajó impuestos", ¿qué impuestos podemos bajar en El Casar? ¿me podéis indicar alguno que podemos bajar?, lo que se puede es

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 28 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

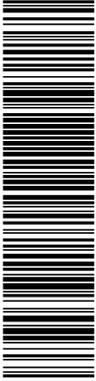


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

reestructurar, que el que consume más pague más o algo así, pero ¿bajar impuestos? para este municipio y compararlo con una Comunidad de Madrid, José Luis, yo no lo veo, es que no lo veo, ¿a quién vamos a atraer aquí bajando impuestos? ¿y qué impuestos, el IBI, el de vehículos, las tasas?, cada municipio o cada Comunidad tiene una idiosincrasia y, el nuestro, por bajar impuestos no vamos a atraer a nadie, es una realidad. Ahora estamos trabajando, el Interventor está trabajando en eso, en aportar soluciones estructurales, ingresos y gastos, equilibrio, eso estamos trabajando. Por último, realmente reconocer el trabajo que ha hecho el Interventor con sus ayudantes, que han hecho un Informe muy bueno”.

Se abre el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez que dice: “Muchas gracias. Bueno, hay una parte de la intervención que no la voy a repetir porque me sumo a ella. Digo a una parte, no a la del final, pero sí a la primera parte del Concejal de Unidas Podemos. Coincido plenamente, o sea, muchos de los planteamientos que iba a hacer son los que ha hecho él en relación, al SED, al CAI, al agua, con lo cual, no me voy a repetir y me sumo a lo planteado por él, y también a lo planteado por el Sr. González La Mola, del Partido Popular. En relación al documento que se ha podido entregar, desconozco cuál ha sido porque por motivos profesionales no he podido asistir a la Comisión Informativa, por tanto, desconozco el documento que se entregado, no lo tengo, desconozco exactamente el contenido del mismo, con lo cual, no lo puedo tampoco valorar como lo han podido valorar otros Grupos Políticos que ya han intervenido. Y bueno, sí que quiero dejar constancia de que la ejecución de los Presupuestos es una ejecución trimestral, que desde los Grupos de la Oposición se ha venido pidiendo constantemente al Equipo de Gobierno que se nos presentase la ejecución trimestral de los Presupuestos. Somos conscientes de que la situación que se ha producido en el año 2020 era una situación excepcional, pero eso no obsta para que a los Grupos de la Oposición se nos hubiera presentado la documentación a la que tenemos derecho que se nos presente para poder ejercer el control y la fiscalización, que ésa es nuestra labor como Grupos de la Oposición. Por tanto, carecemos de información, carecemos constantemente de información por parte del Equipo de Gobierno. No sólo no se nos ha presentado trimestralmente, sino que además se nos presenta una ejecución del año 2020 en el mes de octubre del año 2021, que entendemos que además se nos debería haber presentado a la par que se presentaron los Presupuestos, que también vuelvo a reiterar, como ya dije en el Pleno anterior, son unos Presupuestos que se han presentado con bastante retraso, es decir, son unos Presupuestos, los del 2021, que

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 29 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

se aprobaron, creo recordar, en el Pleno del mes de mayo, cuando se deberían haber presentado al Pleno de la Corporación en el mes de diciembre del 2020. En cualquiera de los casos, me sumo, como digo, y con eso es con lo que me quedo, a lo ya planteado por Unidas Podemos en su primera parte de la intervención y en el análisis exhaustivo que ha hecho, y a lo planteado también por el Portavoz del Grupo del Partido Popular, que se ha sumado también a lo mismo. Y por supuesto, en aquellos temas que sean de relevancia para nuestro municipio, entiendo que tenemos que estar todos unidos y que, por supuesto, este Grupo, como se ha brindado siempre en este Pleno, se puede contar tanto para trabajar como para proponer y como para ir todos juntos donde haya que ir, para pelear y trabajar en beneficio de nuestro municipio, con lo cual, queda dicho que Contigo Somos Democracia se ofrece y se brinda en este Pleno a trabajar en aquellos puntos que sean de interés para nuestro municipio y que aquí han planteado otros Grupos Políticos. **Muchísimas gracias”.**

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: **“Lo primero, de atrás a adelante, gracias a quienes han reconocido mi intervención”.**

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: **“Sólo era la primera parte”.**

Contesta el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: **“Sí, bueno, gracias. A José María Díaz, la crítica que hacía al déficit no era ni siquiera una crítica, estaba haciendo referencia a algo que viene y que, además, creo que he puesto antes la tirita que la herida, porque he hablado de que no pueden estar cobrando la tasa de deporte si no hay deporte, y no hubo deporte, como somos todos concedores, durante el 2020 porque no se podía, y además no era razonable. No era una crítica, era una mención y en ese sentido. Y luego, sobre la discrepancia en cuanto a subir y bajar gastos o ingresos, hay una cosa que yo aquí no quiero que se quede colgando como "elefante en la habitación" aquello de que se quieran subir los ingresos sí porque sí ni que se haga un resumen de mi intervención, bueno, de la segunda parte de mi intervención, como habéis hecho referencia, que sea única y exclusivamente que quiero que se suban los impuestos. Nosotros, desde el Grupo entendemos cuál es la realidad de los vecinos del pueblo y sabemos que una subida indiscriminada, una subida irracional de impuestos no tienen cabida, porque la vida está achuchada y no puedes andar subiendo los impuestos de una manera discrecional sí porque sí. Sí que decimos e insistimos, aprovechando el argumento que ha utilizado José María Díaz, que en mi opinión, la falacia de que bajar impuestos sube los ingresos, porque eso es aplicable en cientos sitios y en ciertas circunstancias, como decía Ortega, "yo soy yo y mis**

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 30 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

circunstancias". Las circunstancias de El Casar ahora mismo, en cuanto a beneficios fiscales para la implantación de empresas, ya no solamente tiene que ver con que el beneficio fiscal te pueda aportar o no aportar. Luego llevamos Moción relativa a la M-117, y el transporte es una de las cosas que hay que tener en cuenta. Aquí, la fábrica que hemos tenido históricamente de cementos transportados, que por el colegio, por el Vicente Asuero, pasaba y nos tiznaba los cristales 10 veces al día, cuatro cerrajerías y los supermercados es realmente la inversión que hay y son las empresas que pueden dejar algo de dinero. No va a venir ninguna más, teniendo en cuenta que la R-2 pasa por Cabanillas o por la Nacional I, bueno, más allá de Torrelaguna o San Sebastián de los Reyes, que nos hace una oposición. Nosotros, las circunstancias en ese sentido, en cuanto a infraestructuras, están súper limitadas. Sobre el agua, que ya se ha hablado aquí, tenemos 1.200.000 metros cúbicos. Una empresa que necesite utilizar agua para desarrollar una actividad industrial, no se va a radicar en El Casar cuando sabe que no va a tener agua. Si no tenemos agua para nosotros, para beber en las casas, no va a venir una empresa para dedicarse aquí por mucho que le hagamos una exención del IBI y de cualquier tasa ad eternum, porque no le aporta. Hay otras cuestiones que son las que favorecerían y son lo que marcan un diferencial entre lo que es la realidad nuestra y hablo muchas veces, de Cabanillas, pero es que estamos a 16 kilómetros de Cabanillas y vivimos en dos realidades muy distintas. Cerca de la Nacional II, con polígonos industriales, con una capacidad para generar y para tener ingresos por el desarrollo económico de las empresas que están en su pueblo y aquí la realidad que tenemos es otra. Por eso siempre aludo a la creatividad y a la capacidad para poder transformar esto y, sobre todo, es básico una reforma de cómo son los ingresos y, ya digo, para que todos aportemos más, pero ¿quién más pueda aportar? Es una lástima que tal y como está reflejado el IBI dentro de la Ley no permita ningún tipo de progresividad, porque es lo que podría afectar y ser más justo para todos. El crecimiento vegetativo de nuestra población tiene que ver también con esto. Hay mucha gente que vive en una casa muy grande porque es directamente una herencia, o porque vivía en Madrid y tuvo que vender su piso de Madrid y venirse a vivir aquí, y sus circunstancias le pueden llevar a pagar un IBI que está fuera de su alcance. Por eso digo que no hablemos de una solución fácil ni de una subida, lo que está claro es que diez años manteniendo el tipo, pues fuerza tensiones. También, por hablar de la intervención de José Luis González, o la de Yolanda Ramírez, si estamos de acuerdo en la primera, es decir, que los servicios que se prestan por parte de la Comunidad Autónoma no los vamos a tocar, porque mientras sea aquí Concejal, y cuando no sea Concejal, como alguien lo toque me tendrá ahí fuera con una cacerola.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 31 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Si alguien toca el Centro de estancias diurnas, si alguien toca el CAI o si alguien toca el Centro de la Mujer, por decir tres, para hacer peor esos servicios, me tendrán en frente y nunca contarán con el voto a favor. Ahora, está claro que hay que reclamar que quien lo pone, pague pero si no vamos a tocar eso, que no depende de nosotros que se pague o se deje de pagar, ¿de dónde recortamos?, porque la pregunta es ésa. Aquí todos llevamos muchos años, el Partido Popular estuvo gobernando ocho años antes que esta legislatura y conoce de sobra cuál es la realidad presupuestaria dentro del Ayuntamiento, ¿de dónde recortamos?, si es que son habas contadas, entonces, es muy complicado. No me vengan, bueno, no es que me vayan a venir, por si acaso me vienen con el tema de la privatización, tenemos servicios privatizados como puede ser la jardinería o el mantenimiento, jardinería, residuos sólidos urbanos y recogida de podas, como dice José Luis González y aun así, haciendo un trabajo, como han hecho, excepcional en momento de pandemia. Hay que reconocer que tienen sus deficiencias y nos cuestan mucho dinero al año. Tampoco es una solución, de ese dinero hay una parte que se aplica que es beneficio empresarial e IVA, que de ahí se podría reducir. Estoy tirando hacia mí, "arrimando el ascua a mi sardina" en toda regla, porque entiendo que es una manera de reducir, como poco, entre un 15 y un 20% esas facturas. La remunicipalización es una vía para mejorar en la eficiencia, por mucho que dé más trabajo, eso también es innegable, que da bastante más trabajo la remunicipalización que la concesión de contratos a terceras empresas. Y para terminar, sí que tengo una duda, que debería haber sido lo primero de mi intervención y va a ser lo último, que es en cuanto a la tasa de alcantarillado, porque viene dentro del Informe que se han gastado unos 80.000 euros, en números brutos, cuando lo recaudado son 342.000. Yo no sé si es que ahí faltan los contratos con la empresa que se encarga de la renovación de redes o a qué responde ese desfase, porque ahí sí que salimos ganando. Es verdad que se ve mucho déficit, bueno, "déficit" entre comillas, es decir, aportación municipal para gastos que vienen sufragados por las tasas y que, incido, las tasas deben sufragar el gasto, tal como viene en la Ley de tasas. Hay tasas, como por ejemplo la de depuración de agua, que está por debajo ingresos que en gastos. Además, la tasa, y sobre todo la tasa lineal, y lo hablamos en la pasada legislatura cuando se habló de esto, la tasa lineal nos parece el peor ejemplo de tasa que se puede aplicar, puesto que no todo el mundo consume y gestiona. No es una crítica "a toro pasado", sino un reposicionamiento. Sobre todo, insistir en esto, que hay que entender que los problemas que pueden derivarse de esta situación vienen de antes. No voy a dejar sin ver "pasar el Jarama por Fuente el Saz" sin decir que el PP, el Partido Popular, viene a salvar la economía y a lo mejor lo que hace es salvar la deuda, a eso no le voy a

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 32 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

decir que no, que es lo que pasó en este Ayuntamiento pero también le digo que la situación actual viene desde una congelación de ingresos de hace diez años, que coincide con la entrada del Partido Popular dentro de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que la deuda nunca ha sido, creo, en este Ayuntamiento por encima de un porcentaje que pueda ser preocupante ni siquiera de la Ley 2/2012, nunca ha estado por encima de ese 70%, que es en los valores en los que nos tenemos que regir, no tanto en un ideal de deuda cero o deuda 30, que, bueno, eso ya es cuestión de posición ideológica. Nada más. Nos abstendremos. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Para rematar este segundo turno, coincido contigo, efectivamente, en todo el tema del agua y lo que dice el Secretario, que ojalá nos sirva el monográfico para que nos hagan caso donde vayamos. Como te digo, he estado me parece que seis veces y no me han hecho mucho caso pero da igual, si hay que ir ocho veces más, se va ocho veces más, pero que conste nuestra reivindicación. Efectivamente, si vamos con un buen Informe, pues yo creo que mejor, pero es un tema que hay que acometerlo sí o sí, por lo menos plasmarlo donde sea. En cuanto a la financiación de los Ayuntamientos, por eso te decía que estoy totalmente de acuerdo contigo, yo creo que, no aquí, sino en todo España, hay un problema con la financiación de los Ayuntamientos. De hecho, como sabéis, porque lo hemos hablado antes, nosotros traemos una Moción que, precisamente, lo que dice o lo que pide es que una parte de los fondos europeos, de los famosos 140.000 millones, que una parte vaya a los Ayuntamientos, pero vaya directamente para los Ayuntamientos, que no pase por ningún sitio. Nosotros estamos pidiendo una partida, no de los famosos 1.400 millones, un poquito más, sobre todo para poder pagar una cosa de la que estás hablando, que es de todo el tema de los gastos extraordinarios, porque aquí los primeros que se han puesto a gastar han sido los Ayuntamientos, como ya sabes, que son los que están cerca del ciudadano y son los primeros que han empezado a gastar, y han empezado a tener unos más y otros menos, con lo cual, no pasaría nada porque una parte de ese dinero de los fondos europeos vaya destinado a los Ayuntamientos, con lo cual, estoy totalmente de acuerdo. Con respecto a la financiación de los servicios, también estoy de acuerdo, por eso te decía que estaba preocupado. También hemos ido varias veces. Yo he estado hablando con el que era, creo que Director General de Bienestar Social o Servicios Sociales la legislatura anterior, que no sé si sabes quién era, se llama José Luis Vega, quiero decir, no me dejará de mentiroso. Pues estuve reunido con él en el edificio que está ahora en la Avenida del Ejército, contándole un poco las circunstancias de El Casar con el tema del SED, el tema del CAI y fue textual, se lo dices, no sé si se

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 33 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirmaEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

acordará que dijo "pues claro, es que en El Casar tenéis un Ferrari", digo yo, "ya, pero al Ferrari hay que echarle gasolina", "no te pongas así y, si no, pues ciérralo", digo: "hombre, qué bonito, ciérralo" y luego "me como el marrón de cerrarlo". Mira que me cae bien y me parece buen tipo, José Luis Vega, pero eso no es. Todos esos servicios deberían estar mejor financiados, cuando empezaban a bajar las subvenciones. No digo que el Ayuntamiento no tenga que poner algo, pero no en la proporción en la que se está poniendo, sino en una proporción distinta. Ahí tenemos también un abanico de sitios para pelear. Primero, que quitaron casi todas las subvenciones y las pasaron a convenios, ¿por qué?, porque el convenio tú lo modificas como quieres. Eran convenios y los pasaban a subvenciones, ¿por qué?, porque se dice, "bueno, pues como con las subvenciones te doy esto de subvención", no, "mire usted, usted firme conmigo un convenio". Eso se estuvo barajando, pero ésa es otro tramo de pelea también. Nosotros, efectivamente, sí que conseguimos bajar los impuestos, lo que se podía, que era el tipo impositivo. Se estaba subiendo porque estábamos con el padrón, el valor catastral, y lo que hacíamos era bajar el tipo impositivo. Lo conseguimos bajar hasta tres veces, no mucho, para intentar parar el impacto de las subidas, y se consiguió tres veces y por eso conseguimos bajar la deuda que, efectivamente, eso ya es un criterio que cada uno tiene el suyo, yo creo que se bajó bastante bien y había que haberlo bajado más, pero nunca se pasó, como bien has dicho, de esos topes del 70%, pero se consiguió reducir la deuda bajando impuestos. A lo que me has planteado, creo que había una solución que en su momento estaba aprobada ya, que es la famosa Comisión de la Nacional I con la Nacional II, esa sería la solución geoestratégica para El Casar. Si esa carretera en algún momento conseguimos que se haga, eso al Casar le daría media vida. Por último, sí que me gustaría que me contestaran un poco tanto los señores de Ciudadanos, sobre todo los señores de Ciudadanos, y los señores del PSOE, porque yo tengo el acuerdo de investidura que firmaron y en el acuerdo de investidura, no sé si es en el punto 3 o en el 4, que los dos firmaron, dijeron que seguirían políticas de bajada de impuestos, con lo cual, no sé por qué usted me dice ahora lo de que no baja los impuestos. Lo que ustedes firmaron era que iban a seguir políticas de bajada de impuestos, léase lo que firmaron. Yo a usted le considero una persona seria, si hubiera venido de su "jefe" Pedro Sánchez ya habría salido que era mentira, pero con usted no. Estoy hablando del acuerdo firmado en El Casar, no estoy hablando de ningún otro sitio, estoy hablando del acuerdo de El Casar. Bueno, perdón, a lo mejor me estoy equivocando, no lo firmó usted, no sé si es que no tienen los mismos criterios o qué. Pero, vamos, que eso también lo quería dejar encima de la mesa, porque está firmado. Muchas gracias".

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 34 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “El acuerdo éste firmado, creo que sí que recoge eso, pero tiene un matiz, "dentro de las posibilidades". Lea el acuerdo, ya verá que no es una frase así directa y vinculante, tiene unos matices de que según las posibilidades después lo lee. Pero esa bajada de impuestos, usted tampoco me contestó qué impuestos quiere bajar aquí, y qué tipo de empresas nos va a traer bajando esos impuestos. Yo en Madrid lo tengo claro, si la Sra. Ayuso lleva a cabo los impuestos que dice que va a bajar, que lo dudo, después vendremos nosotros para recomponer la educación pública, recomponer la salud pública, recomponer las infraestructuras, porque con la bajada que prometió la Sra. Ayuso en la campaña, pues la recaudación de la Comunidad de Madrid se va a mermar, entonces, de algún sitio va a salir, y saldrá de educación pública, saldrá de la sanidad pública, de atención primaria etc. Además aquí, José Luis, y lo sabes perfectamente, tenemos pocos impuestos que tenemos están congelados y, en paralelo, todo lo que es el capítulo 1 y capítulo 2, todo eso sabe que sube, los salarios suben como mínimo el IPC, según convenio. Los gastos del capítulo 2 suben todos los años según también la inflación, o más, la luz es un ejemplo. Entonces, ¿cómo se puede equilibrar unos ingresos congelados a más de diez años con un incremento de los costes directos, de salarios, de todo?, ¿cómo se equilibra eso? cómo usted pretende ¿qué impuestos pretende bajar y qué beneficio nos va a traer esa bajada de impuestos? ¿cortamos en deporte? ¿ en qué cortamos?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por alusiones, en cuanto al pacto de Gobierno, efectivamente, que firmamos con el Partido Socialista, en la cláusula creo que era el número 3, esa congelación o sea, la no subida de impuestos y bajarlos siempre que sea posible. A día de hoy no se ha subido ningún impuesto y hemos bajado impuestos, como el impuesto de circulación en algunos casos”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “¿El IBI?”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “El IBI, bueno, eso es una larga historia que vino heredada del Partido Popular”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No, del Partido Socialista”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No vamos a crear debate, que lo que voy a hacer es intervenir”

Contesta también el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Es un ajuste que había que terminar haciendo y nos tocó a este Gobierno hacerlo porque había que

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 35 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

cumplir con la fecha de la subida pero no decidimos subirlo. Concluyo, por favor. Que ese acuerdo que hicimos sigue en pie y así seguirá siendo hasta el fin de la legislatura, la no subida de impuestos y bajarlos siempre que sea posible. También, como comentaba antes José María Díaz, pues ahora mismo tenemos encargado un estudio del ciclo integral del agua, que la idea es bajar impuestos a las personas más vulnerables e intentar hacer un ajuste, pues más razonable, para quien más consume, que pague más y, quien menos, que pague menos y también modificar alguna tasa como la de depuración, que una tasa lineal, como han comentado algún otro Concejal, pues no tiene lógica, debería ser una tasa, pues que se ajuste al propio consumo del agua. Bueno, yo creo que por alusiones ya concluyo”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, gracias. Voy a intervenir yo, si os parece, para aclarar una cosa. Bueno, primero pedir disculpas por no haber adjuntado toda la documentación del ejercicio. Tesorería nos ha bajado el Informe completo porque faltaban algunos meses. Después, quería decirle al portavoz del Partido Popular que es fácil bajar el IBI, que es el único impuesto, porque ustedes dicen, "hemos bajado impuestos", no, sólo se ha bajado un impuesto, y no se ha bajado, que es lo que quiero explicar, que es el IBI. Lo que hicieron ustedes es una compensación, había una subida de un 10%, ustedes bajaban, entonces quedaba exactamente igual, si lo miramos el recibo, pagábamos exactamente lo mismo. Pero es verdad que había una compensación, que por parte del Catastro se subía un 10%, ustedes lo que hacían era bajar, con lo cual, se mantenía igual, al final es un juego de números. Que es verdad que estar aquí sentado es complicado, es difícil, porque nadie nos atrevemos, porque todos miramos por el ciudadano, en subir los ingresos pero lo que tampoco vamos a hacer ahora es aprovechar las intervenciones para decir, "es que yo, es que yo", es que, si todos los problemas que tenemos son históricos, si es que el agua es histórico, el problema no es algo que se nos esté generando ahora. Lo que decía José Luis González, y es verdad, que se ha ido muchas veces a dialogar con ellos y yo he ido a dialogar con ellos, igual que nosotros siempre tenemos unas palabras, digamos, como excusa o no sé cómo denominarlo, pero siempre hay unas palabras que te dicen para mantener todo, sí que es verdad que ahora la única diferencia que ha habido en cuanto a otras reuniones es que va a haber un Informe detallado por parte del Interventor y por parte de una empresa de ingeniería que hemos contratado y que es bastante conocedora y que se dedica profesionalmente a ello, es la única diferencia. Y yo, de verdad que sí, que todas las ayudas posibles que podamos tener y sumar todos los Grupos Políticos, pues está muy bien para ir, hablar con ellos e instarles a que nos expliquen, ya que tendremos un Informe detallado,

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 36 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

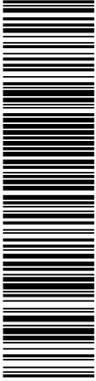


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

porqué hay esa diferencia brutal frente a Cabanillas, de casi tres veces, más de tres veces la tasa. Por otro lado también, decirle a la Concejala de Contigo que, con respecto a otros ejercicios, también se han presentado con retraso, no quiere decir que no pida exactamente igual disculpas pero también estamos atravesando unas situaciones muy anómalas, entonces, bueno, no justifica pero sí que las quiero mencionar, porque es verdad que ha habido problemas serios de personal dentro de la institución y gente, que ha solicitado baja por familiares enfermos de COVID, etc., o sea, estamos todos viviendo una situación que no se ha atravesado nunca y a la cual estamos haciendo frente a frente cada día, y no quiero que eso se olvide, porque es verdad que vamos mejorando pero las situaciones siguen ahí. Una cosa también muy importante es que, como cualquier domicilio familiar, pues así ocurre con esta Institución. Los sueldos de ese domicilio familiar son los mismos, aquí los ingresos siguen siendo los mismos, pero, ¿qué ocurre?, que nos sube la luz, nos ha subido brutalmente, sube todo, sube el agua, o sea, los gastos fijos del Ayuntamiento han sido sometidos a una subida bastante importante, eso también dificulta el desarrollo de ese Presupuesto, claro, evidentemente, la ejecución del mismo, ¿por qué?, porque los ingresos son los que son, pero los gastos incrementan. Como bien dice el Concejal y Teniente de Alcalde, y como bien dice también el Concejal de Hacienda, yo creo que ninguno estamos a favor de subir los impuestos, ninguno, pero sí que es verdad que no estamos a favor de subir ningún impuesto y que, por supuesto, no vamos a perjudicar ni a zonas de deporte, ni áreas de la mujer, ni áreas de cuidados de las personas de la tercera edad, etc. Pero también sí que voy a incluir que es verdad que somos dos municipios completamente diferentes. Y en cuanto a la externalización, comentarle al Concejal Daniel Touset, pues que ahí lo estamos viendo, gracias a la externalización del SED, hemos hablado en la Comisión que no nos ha supuesto ningún gasto, ningún gasto esta pandemia, en este aspecto, en ese sitio concreto que está externalizado, pues ahí tenemos que decir que gracias a eso ahora no estaríamos hablando de un gasto que se nos ha sometido y que estaríamos pidiendo, "oiga, ayúdenos, que hay que devolverlo". Bueno, creo que más o menos he respondido un poco lo que me había apuntado que quería comentar, puesto que ambos habéis tenido vuestros dos turnos de palabra y yo, quería añadir algo a esos turnos".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Quiero decir una cosa. Aquí no se pueden hacer trampas, es decir, el Partido Socialista ha tenido sus turnos, entonces, si usa el turno por el Partido Socialista, Don José María Díaz, perfecto. Lo que no puede ser es que lo use Don José María Díaz y que después usted, graciosamente, utilice otro turno. No, el Partido

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 37 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BDC2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Socialista ya ha tenido su turno para contestar; a lo mejor podían, si ustedes se lo quieren repartir, pueden repartir y bien coger el primer turno y usted el segundo o al revés. Pero, claro, lo que no puede ser, y eso es un abuso de poder, es decir, "yo, como soy la Sra. Alcaldesa, cojo y ya meto otro turno más con mis circunstancias". No, mire usted, los debates no se organizan así en ningún sitio serio".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Simplemente he ampliado la información que había y nada más".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Tiene unos turnos y lo que no tiene es por qué meter un turno más o un turno menos. Lo digo por tener unos debates en condiciones".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Si los ordenara en condiciones, cada uno tiene por intervención un tiempo estimado y nunca lo cumplo, que es bastante superior al que ha utilizado el Sr. José María Diaz, bastante superior. Pero, bueno, no pasa nada".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Pues dígallo. Así no se pueden hacer las cosas bien".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Tomo nota de lo que dices, José Luis, muchísimas gracias".

No se producen más intervenciones por lo que se procede a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (5 votos PSOE, 3 votos Ciudadanos).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: siete (3 abstenciones PP, 2 abstenciones Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 abstención Vox, 1 abstención Contigo Somos Democracia).

Queda aprobada la Cuenta General 2020.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN VIOLENCIA MACHISTA CERO EN EL CONSEJO LOCAL DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD DE EL CASAR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: "Esta Asociación ha sido constituida y celebraron una asamblea el 15 de septiembre del 2021, en la que solicitaban formar parte activa del Consejo Local de la Mujer por la Igualdad del municipio. Nos trasladaron esa propuesta el 16 de septiembre del 2021 para ingresar como Asociación en dicho Consejo, nos adjuntan la certificación del secretario de la Asociación, es decir, la documentación que les solicitamos, y la votación de la misma, en la que aprueban ellos el ingreso, por lo que solicitan ser admitidos en dicho Consejo. Voy a dar la palabra a los Grupos Políticos".



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, María José. Mi opinión me la voy a reservar, como ya me conocéis, en este tema procuro no herir a nadie, porque si hablo lo que me gustaría hablar vamos a salir en los periódicos, con lo cual no voy a decir nada, voy a votar en contra, pero no voy a decir nada más para no herir a nadie. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida Sr. Daniel Touset López y dice: “Como la anterior vez que sí que hubo propuesta por parte del Consejo de la Mujer, votamos a favor, ya que es una propuesta del Consejo y no vamos a decir lo contrario de lo que dice el Consejo”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Me sumo a lo dicho. Es una propuesta del Consejo Local de la Mujer, lo aprobaron todas las asociaciones y entidades sociales que pertenecen al Consejo. La tramitación que ha tenido es constituirse como Asociación, tienen toda la documentación en orden, con lo cual, nuestra formación votará a favor”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Efectivamente, hemos estado mirando toda la documentación y nosotros vamos a votar a favor del ingreso de esta nueva Asociación. Lo único que sí que me gustaría saber y preguntar, ya de paso, es sobre las vocalías. Las vocalías cada dos años se tienen que votar y se tiene que someter al Pleno. Se está incorporando a una nueva Asociación cuando las vocalías ahora mismo ya han caducado. Yo creo que habría que votar primero cómo van las vocalías nuevas, si se volverá a renovar o que se hace, para luego añadir una nueva. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nuestro Grupo, votará que sí”.

Se abre el segundo turno de intervenciones y pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. Realmente iba a hacer la pregunta que ha planteado Margarita Mesonero al Pleno, con lo cual, me sumo a su pregunta. Nada más”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida Sr. Daniel Touset López y dice: “A pesar de la duda, yo entiendo que no está vinculado la vocalía con la aprobación de la incorporación de esta Asociación al Consejo. Por lo que tengo entendido, pero me puedo equivocar y probablemente me equivoque, las vocales se renuevan automáticamente en caso de que no hubiese una propuesta pero aun así, si hay que renovarlas, habría que renovarlas. Ahora, entiendo que no es preceptivo una cosa a la otra, se puede votar la incorporación y luego votar las vocalías”.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 39 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BDC02847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idomae=1

Responde la Concejala de la Mujer, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Sobre las vocalías, estoy con Daniel Touset. Yo sé que ALCE, por ejemplo, han cambiado hace dos o tres meses. No sé si se renuevan automáticamente. Que el Sr. Secretario nos lo mire y nos diga algo”

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Lo que dice el artículo séptimo del Boletín Oficial que se nos ha adjuntado por el propio Equipo de Gobierno, que no sé si después, como al Pleno no se nos ha pasado, al menos, actualmente, documentación alguna, si hay algún otro Reglamento lo desconozco, actualizado, o solamente es el Boletín. Lo que dice el artículo séptimo es: “la duración del nombramiento de todas las vocalías del plenario será de dos años y podrán ser reelegidas al acabar el mandato”, reelegidas, es decir, que no se prorroga el mandato, “así como ser sustituidos antes de su finalización por la Asociación que las hubiera designado dando conocimiento a la Presidencia del Consejo”. Creo que la pregunta no es baladí”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “La presidenta del Consejo es que es Olga Villanueva, porque automáticamente es la Concejala de Bienestar Social. Pero a nosotros, por ejemplo, las trabajadoras del Consejo no nos han transmitido nada, o sea, han aceptado la propuesta y nos la han trasladado para que nosotros la votemos”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo creo que en este caso no discutimos el tema de la propuesta, no estamos discutiendo eso, sino el que no se impugne después esa integración por no haber seguido lo que se establece legalmente”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Claro, supongo que la Concejala se lo apunta como matiz, pero eso no interfiere en que ahora el punto de hoy es aprobar la incorporación de la Asociación. Podemos hacerlo y luego, en el siguiente Pleno, os trasladamos la información sobre las vocalías. Eso es. Vale, pues si os parece, por favor, procedemos a la votación de incorporar a la Asociación Violencia Machista en el Consejo Local de la Mujer.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Entiendo que en este caso, la Concejal que tiene la competencia de área delegada y que además es presidenta del Consejo Local de la Mujer, en el próximo Pleno nos dará por escrito esta información. Gracias. Sin no se han renovado las vocalías puede afectar a la composición del Consejo y a la entrada de la Asociación. Lo digo para que conste en Acta y que luego se nos pase. Que no se olvide”.

No se producen más intervenciones por lo que se procede a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 40 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

- Votos a favor: 14 (5 votos PSOE, 3 votos Ciudadanos, 3 votos del P.P., 2 votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto de Contigo Somos Democracia).

- Votos en contra: 1 voto Vox
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la incorporación de la Asociación Violencia Machista Cero en el Consejo Local de la Mujeres por la Igualdad de El Casar.

(Siendo las 13:33 horas se hace un receso, reanudándose el Pleno a las 13:46 horas. Siendo las 13:33 abandona el Pleno la Concejala del Grupo Municipal Popular Sra. Marta Abádez González).

OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS
MOCIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POPULAR.

PRIMERA MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE ELIMINEN LA DEUDA QU LAS ENTIDADES LOCALES HABRÁN CONTRAÍDO CON EL ESTADO DE MANERA AUTOMÁTICA POR LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2020. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

ANTECEDENTES:

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE ELIMINEN LA DEUDA QUE LAS ENTIDADES LOCALES HABRÁN CONTRAÍDO CON EL ESTADO DE MANERA AUTOMÁTICA POR LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2020**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho que el gobierno de España ha abandonado a las Entidades Locales en su lucha contra la pandemia. Desde que comenzó la crisis provocada por el COVID-19, ni Sánchez ni Montero han atendido las peticiones de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares españoles que, desde el mes de marzo de 2020 y adelantándose en muchos casos el Gobierno de España, han puesto en marcha medidas para evitar la propagación del virus, atender a sus vecinos más

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 41 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

vulnerables y sentar las bases de la recuperación económica y social tras la pandemia.

Sánchez y Montero han incumplido su compromiso de habilitar un fondo COVID de, al menos, 3.000 millones de euros para apoyar a la Administración Local en su lucha contra la pandemia. Lo único que han habilitado es un fondo para paliar el déficit de los servicios de transporte públicos locales que además de ser totalmente insuficiente, al representar solo una cuarta parte de los 1.725 millones que todas las Entidades Locales españolas reclamaban al gobierno de España, todavía no se ha hecho efectivo.

Además, el Gobierno de Sánchez y Montero ha reducido la participación de la Administración Local en la gestión de los fondos de recuperación europeos a un mísero 1%, 1.483 millones de euros de los 140.000 millones que recibirá España. Un porcentaje que queda muy lejos del 14,6% que representa el gasto público local sobre el gasto público total español.

Trató de apropiarse de los ahorros de las Entidades Locales y sigue sin devolver los más de 700 millones de euros que adedua en concepto de entregas a cuenta de la recaudación del IVA del año 2017.

Por si todo este ninguneo y abandono no fuese suficiente, al haberse actualizado en 2020 las entregas a cuenta que reciben las Entidades Locales por la Participación en Tributos del Estado (PIE) conforme al crecimiento previsto de la economía y no al crecimiento real, las entidades locales han contraído de manera automática -y sin ninguna responsabilidad por su parte- una deuda de 3.000 millones de euros con el Gobierno de España, derivada de una liquidación negativa de la Participación en Tributos del Estado del año 2020.

Aunque la Ministra de Hacienda y el Presidente del Gobierno eran conscientes de que esta liquidación negativa podía producirse, a lo largo de 2020 promocionaron como una gran medida de apoyo a las Entidades Locales que las entregas a cuenta se mantuviesen referenciadas a una cifra de crecimiento irreal y desproporcionada.

Y cuando quedan seis meses para comenzar el año 2022, el Gobierno de España no ha propuesto ninguna medida para evitar que esta liquidación negativa ponga en riesgo la sostenibilidad financiera y la viabilidad de miles de Entidades Locales que, si esta deuda se materializa, podrían dejar de atender las necesidades de los vecinos.

Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Casar presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO-. Instar al Gobierno de la Nación a condonar la deuda generada por la liquidación negativa de la PIE del 2020 para paliar las

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 42 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=2798&nt_id=1&idom=1

graves consecuencias que tendrá sobre los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en el año 2022.

SEGUNDO- Si esta medida no se pusiera en marcha, exigir al Gobierno de la Nación que aplace dos años la devolución de dicha deuda y posibilite el fraccionamiento del pago de la misma en 120 mensualidades (10 años) -ampliables otros 120 meses más en caso de que existan problemas de liquidez como ya se hizo en 2012 con las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009.

TERCERO- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y Función Pública y a la Ministra de Política Territorial.

El Casar a 20 de Julio de 2021
Fdo. José Luis González Lamola
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No os voy a leer todo porque alguno se me sublevará cuando hablo del Sr. Sánchez y la Sra. Montero, en cuanto al incumplimiento del compromiso que se pidió en su momento de habilitar un fondo COVID de por lo menos 3.000 millones de euros para apoyar a la Administración local en la lucha contra la pandemia. Lo único que han habilitado es un fondo para paliar el déficit de los servicios de transportes públicos locales, que además de ser totalmente insuficiente, al representar sólo una cuarta parte de los 1.725 millones que todas las Entidades Locales reclaman al Gobierno de España, todavía no se ha hecho efectivo. Es autoexplicativa, paso a las propuestas de acuerdo para no leer todo, y os digo, las propuestas de acuerdo son, primero, instar al Gobierno de la Nación a condonar la deuda generada por la liquidación negativa de la PIE del 2020 (la PIE, como sabéis, es la participación en los ingresos del Estado, pues dice, condonar la deuda generada por la liquidación negativa de la PIE donde se haya producido, para paliar las graves consecuencias que tendrá sobre los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en el año 2022. Segundo, si esta medida no se pusiera en marcha, exigir al Gobierno de la Nación que aplace dos años la devolución de dicha deuda y posibilite el fraccionamiento del pago de la misma en 120 mensualidades, es decir, 10 años, ampliables otros 120 meses más en caso de que existan problemas de liquidez, como ya se hizo en el 2012 con las liquidaciones negativas que había habido en los años 2008 y 2009 y tercero, dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y Función Pública y a la Ministra de Política Territorial. Yo creo que es muy concreta, muy sencillita y creemos que es interesante para todos los municipios poderla presentar, y que viene

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 43 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

a cuento porque va directamente para los Ayuntamientos. No sé si en nuestro caso, Sr. Secretario, nos afectará y tendremos las PIES, negativas. Yo creo que sería interesante que la aprobáramos. Así que ésa es la Moción”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Primer turno de intervención y único. La he leído y estoy de acuerdo, alguna cosa no estoy muy de acuerdo del todo, pero, vamos, 90% estoy de acuerdo, con lo cual votaré a favor. Gracias”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Votaré a favor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Ocurre una cosa con esta Moción, y es que en el sentido de la Moción estamos de acuerdo, es decir, el caso en el que hipotéticamente se reclamen los ingresos generados y negativos, en este caso, de la liquidación de 2020. Se está hablando “hipotéticamente”, es decir, no sé está hablando de algo tangible. Se está trabajando para que los fondos de recuperación lleguen y sean útiles para la economía de todo el país, y también estamos de acuerdo con que lleguen a los Ayuntamientos y que lo hemos hablado antes, fuera de Pleno, sería interesante que fuesen de una manera más útil para los Ayuntamientos pero creo que el acuerdo que se propone se basa en una hipótesis y en una cuestión que realmente no tiene razón de ser, porque no existe ninguna declaración. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Votaremos a favor”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “El punto uno, en el que se pide la condonación, el Ministerio de Hacienda ha comunicado el 28 de julio pasado que perdonará la liquidación negativa de la financiación extraordinaria recibida en el año 2020, o las entregas a cuenta recibidas en ese año y que no se ajustaron a la caída de la recaudación. Nosotros no podemos instar a un Gobierno en el que ya ha declarado el Ministerio de Hacienda que la va a condonar, no vemos eso. El punto dos, que si no la condonan, cobrarla a plazos, el Ministerio de Hacienda también tenía sobre la mesa un calendario de devolución largo que minimizase la cuantía de los pagos anuales, pero se ha descartado y finalmente ha elegido la opción más beneficiosa para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que fue lo que han hecho, la condonación. Si la Moción fuera, José Luis, para pedir que den "dinero vivo" a los Ayuntamientos, nosotros sí la aprobaríamos y ésta la aprobaríamos si el Gobierno ya lo hubiera declarado oficialmente que se va a condonar, pero esto es instar al Gobierno a algo que ya se ha hecho. Nosotros votaremos que no por esa sencilla razón. Se debería retirar y los demás

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 44 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

plantear su voto, porque instar a alguien hacer lo que está hecho. Yo creo que se debería retirar, y quizás hacer una en la que nos den a los Ayuntamientos dinero directamente, para pagar lo que se gastó en la pandemia. Porque los Ayuntamientos son los únicos que no recibieron nada de dinero, tienen subvenciones vía Comunidades Autónomas, algunas "envenenadas", que nos exigen aportar 70%, otras hay que hacer primero algo para después cobrarlo y dinero en efectivo, los Ayuntamientos nunca recibieron nada, eso sí sería una Moción que se podría pensar pleitear. Pero ésta yo creo que está caducada. Pero además de la condonación, el Ministerio de Hacienda ha establecido otras importantes medidas. La primera es la transferencia de 3.100 millones de euros para compensar el IVA perdido en el año 2017 y la segunda de las medidas adoptadas por el Gobierno es la actualización de las entregas a cuenta en el 2022, a raíz de la previsión de un mayor crecimiento económico y, consecuentemente, una elevación de la recaudación. Esta medida permitirá que las autonomías reciban 112.200 millones de euros en el 2022, lo que implica que las Comunidades les corresponderán mayores ingresos el próximo año, que supone el nivel más alto nunca registrado, superando en 6.600 millones los recursos recibidos en el 2021, que son aproximadamente 6,3% más. Lo que sí faltaría es realmente una entrega en efectivo a los Ayuntamientos”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un par de cosas. El problema aquí es que nos conocemos, no nosotros, sino a la Ministra que ha dicho eso. Y mira, has mencionado lo del IVA, ¿el IVA sabes por qué lo devolvieron en el 17?, precisamente por la presión que se hizo desde los Ayuntamientos, porque le presionamos y firmamos en muchos Ayuntamientos todos para que se devolviera. Segundo, ¿os acordáis de cuando se querían quedar los remanentes?, también desde los Ayuntamientos tuvimos que hacer lo mismo a la misma Ministra, porque se quería quedar con los remanentes. Yo el dinero de la condonación no lo he visto, ni lo veré, ya te lo garantizo yo, que ni lo he visto ni lo veré. Y en cuanto a los crecimientos para el año 2022, eso que acabas de decir, pues ya has visto lo que le ha pasado a la Sra. Calviño con el INE, sólo le quedaba por desprestigiar al INE, que ella nos salió anunciando que habíamos crecido al 2,9% y resulta que el INE le ha dicho, "oiga, mire usted, Sra. Ministra, que no hemos crecido al 2,9 en el último trimestre, que hemos crecido al 1,1". A ver ahora quién aguanta las previsiones que hizo, y eso que ésa como dicen por ahí, la más formal y la más seria del Gobierno, y nos metió una "trola", pero una "trola" como un camión. Yo no enredo, es que es el Gobierno de España el que nos tiene que hacer

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 45 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

esto y el que nos hizo los remanentes, ¿o no lo hizo el Gobierno de España?, y el que hizo lo del IVA del 17”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Sí, pero que desde aquí, ¿qué podemos hacer?”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, pues mire usted se lo estoy diciendo, gracias a que desde aquí lo pedimos, desde aquí y de otros municipios, se consiguió lo del IVA y se consiguió lo de los remanentes. Yo no me creo que, por mucho que la Ministra haya dicho eso, lo vaya a hacer. Y efectivamente, ni nos darán un fondo de los fondos europeos a los Ayuntamientos para que se pueda pagar eso, ni nos condonarán la deuda. El problema, como bien dices, que está bien dicho, es que queda muy poquito para el 2022, queda muy poquito, quedan tres meses y en tres meses estaremos con el problema, ya lo tendremos encima, pero, en cualquier caso, gracias a los demás que han aprobado la postura de apoyar”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sólo unas pequeñas precisiones. El tema del IVA de 2017 no fueron los Ayuntamientos, fue un recurso de la Comunidad de Castilla y León y de Madrid, creo, y que el Tribunal Supremo dictó devolver esa diferencia del IVA de 2017”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pero luego se hizo en todos los Ayuntamientos, se presentaron Mociones”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Puede ser, pero la base fue el recurso de Castilla y León. Después, la expresión de que la Ministra se quería quedar con los recursos de los Ayuntamientos, no es así, o sea, la Ministra hizo una proposición a los Ayuntamientos de devolverlo en prestaciones y, en esa devolución anual, eso se podría utilizar para el balance del Ayuntamiento; y además, no era obligatorio, era el Ayuntamiento que tenía dinero en caja, que no lo puede utilizar, sólo para amortizar y no fue adelante porque muchos no querían, otros no querían, no tenían nada que prestar, y no fue adelante; pero no era que se quería el Gobierno quedar con ese dinero y ni era obligatorio”.

No se producen más intervenciones por lo que se procede a realizar la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (2 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de Vox, 1 voto de Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 7 (5 votos del P.S.O.E, dos votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida)
- Abstenciones: ninguna

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 46 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=1

Se produce empate en la votación por lo que en aplicación del artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986 y del artículo 46, d) de la Ley 2/1985, de 7 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se repite la votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (2 votos del P.P., 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de Vox, 1 voto de Contigo Somos Democracia).
- Votos en contra: 7 (5 votos del P.S.O.E, dos votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida
- Abstenciones: ninguna

Se vuelve a producir empate en la votación por lo que decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que ha votado en contra por lo que no queda aprobada la Moción para instar al Gobierno de España a poner en marcha medidas que eliminen la deuda que las Entidades Locales habrán contraído con el estado de manera automática por la liquidación negativa de la participación en ingresos del estado del año 2020.

SEGUNDA MOCIÓN CONTRA LA DEVOLUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA. PRESENTA LA MOCIÓN LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SRA. MARGARITA MESONERO SAA.

ANTECEDENTES:

D. José Luis González La Mola, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente **MOCIÓN CONTRA LA DEVOLUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA**

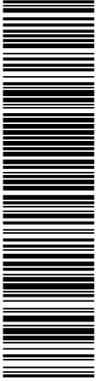
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de Junio de 2021, el Grupo Popular en las Cortes de Castilla la Mancha mostró su disconformidad, ya que no procede que ahora la Junta de Comunidades pida a los ayuntamientos que devuelvan el dinero de las subvenciones otorgadas a los Centros de día, cuando ha sido la propia administración la que les ha impedido mantenerlos durante la pandemia.

Los ayuntamientos han mantenido durante todo este tiempo al personal, los gastos de funcionamiento y han invertido y han pagado ciertos servicios porque, a pesar de estar cerrados, tenían que seguir cuidando de los centros.

Defendemos a todos los ayuntamientos, sin ir en contra de nadie, porque entendemos que este dinero que se les pide, en este momento, no es justo.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 47 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

La propia Dirección General de mayores reconoce en una carta que ha enviado a los ayuntamientos la “imposibilidad” para mantener abiertos los Centros de Día y, reconoce, al mismo tiempo, la limitación que tienen los consistorios para este menester así como la gran labor que realizan los Centros de Día de la región, ya que se dedican a cuidar de las personas mas vulnerables, especialmente personas con discapacidad y personas de avanzada edad.

Por otra parte, el Grupo Popular, lamenta que Castilla la Mancha haya sido la última comunidad autónoma de España en reabrir los Centros de Día, provocando así perjuicios en los usuarios a los que se les ha impedido continuar con su rutina y que, ahora, va a ser muy difícil la recuperación y estabilidad personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, somete a la consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar al Ayuntamiento de El Casar que se sume al resto de ayuntamientos para presentar recurso de alzada ante esta resolución liquidatoria por la que se solicita la devolución de la subvención, cuando ha sido la propia administración la que les ha impedido tener los Centros de Día abiertos.

Segundo.- Instar a la Consejera de Bienestar Social que aclare su postura ante estos recursos presentados por los ayuntamientos porque entendemos que no es de recibo que se les pida un dinero, diciendo que no ha sido justificado cuando los Centros de Día han estado cerrados porque así se lo ha impuesto el Gobierno del Sr. Page.

El Casar a 20 de julio de 2021

Fdo.: José Luis González Lamola

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra la Concejala del Grupo municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días otra vez. Voy a leer solamente la propuesta de acuerdo, porque las tenemos todos y no es la primera vez que lo hemos traído, me parece. Ésta es una Moción que presenta el Partido Popular conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y presenta para su debate y aprobación al Pleno la Moción contra la devolución de la subvención de los Centros de Día. Las propuestas de acuerdo: primero, instar al Ayuntamiento de El Casar que se sume al resto de Ayuntamientos para presentar recurso de alzada ante esta resolución liquidatoria por la que se solicita la devolución de la subvención cuando ha sido la propia Administración la que les ha impedido tener los Centros abiertos. Segundo, instar a la Consejera de Bienestar Social que aclare su postura ante estos recursos presentados



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

por los Ayuntamientos, porque entendemos que no es de recibo que les pida un dinero diciendo que no ha sido justificado, cuando los Centros de Día han estado cerrados porque así se lo ha impuesto del Gobierno del Sr. Page. Yo creo que, de todas maneras, en el Ayuntamiento de El Casar no es una cantidad muy elevada lo que tiene que devolver. Creo que estaba el torno a los 14.000 euros o así, me parece, y pienso que como tenemos tantísimos problemas este año con la pandemia, se podría destinar ese dinero que tenemos para otras cosas, incluso para el mismo Centro de Día, que está doblando turnos de comida, que están ahora mismo, teniendo una serie de problemas que creo que, a lo mejor, sería interesante que lo emplearan en ello, en vez de devolver un dinero que a ellos, digamos que la Administración central, les va a suponer menos y a nosotros podría venir muy bien. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal de Vox, Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo lo he leído y estoy prácticamente de acuerdo con esta Moción y me gustaría no devolverles los 14.000 euros como dice Margarita Mesonero. Estoy de acuerdo, votaré a favor”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Siguiendo el mismo criterio que en la intervención anterior, estoy de acuerdo en que no se devuelva el dinero y lo votaré a favor. Lo único, que me surge una duda, que no sé si se puede aclarar o no, y es si estamos en plazo para interponer el recurso de alzada, que quizá esto nos lo tendría que aclarar los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Pero por lo demás, estoy totalmente de acuerdo y voy a votarla a favor”.

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Esta Moción tiene sus cosas. Como habíamos hablado durante la Cuenta General, el Centro de Estancias Diurnas no es un Centro de Día, es un Servicio de Estancias Diurnas y no está dentro de las subvenciones a las que se hace alusión. Estamos esperando desde el Grupo de Unidas Podemos a las aclaraciones que haga Olga Villanueva y las que puedan hacer los técnicos, ¿por qué?, porque partiendo de la base de que no si percibimos esta subvención, luego si no la percibimos, no sé cómo vamos a realizar un recurso de la alzada sobre una subvención. Hay cuestiones técnicas que hay que resolver en el sentido de que no sabemos si estamos o no estamos el municipio, y si podemos o no podemos presentar recurso de alzada sobre una subvención que no percibimos. Luego, hay otra cosa y es que dentro de la Ley de Subvenciones, yo entiendo, dentro de mis limitaciones, pero entiendo que para poder recibir una subvención tiene que estar justificada en todos los términos que se incluyen en el convenio que acompaña a la subvención, y esto es rígido y estricto. En lo que me he encontrado en mi experiencia ahora en la Diputación, implica

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 49 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D3D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idtomar=1

muchas veces que, si se percibe una subvención que luego no se justifica, se producen problemas, hay que hacer reconocimientos extrajudiciales de crédito, o puede haber repararos de Intervención o de Secretaría, con lo cual, nos encontramos ante problemas que pueden venir derivados de esto. Es verdad que me gustaría que la Consejería de Bienestar Social aclarara su postura sobre esto y sobre otras cosas, porque hay cuestiones en las que discrepo bastante con su manera de actuar durante esta legislatura, por no cargar sólo las tintas con la actual Consejera. Pero, bueno, estamos pendientes de conocer cuál es la realidad de El Casar, si tiene que ver, si cabe presentar un recurso de alzada ante esta subvención, porque entiendo que no es la misma y, bueno, según lo que contéis, pues decidiremos qué votamos”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “En El Casar, como sabéis todos, tenemos el servicio externalizado y, en el momento que cerraron, Eulen mandó a los trabajadores en ERTE, con lo cual, a nosotros el SED, mantenerlo abierto no nos ha costado dinero excepto en lo referente al mantenimiento de edificios. Y luego, con respecto a lo del recurso de alzada, eso el Sr. Secretario que sea el que nos diga y no sé, no veo que el municipio de El Casar estemos en la línea de ese recurso, que no es como otros SED, que sí que son trabajadores propios, o sea, les ha costado el dinero, como otros servicios que tenemos en el municipio. Ésa es mi opinión, nuestra opinión”.

Pregunta la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Una pregunta, ¿pero nosotros hemos tenido que pagar a la empresa externa como Ayuntamiento?”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “No”.

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “El contrato estaba suspendido”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Nada nos han dado, nada tenemos que devolver, estamos a cero”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “El recurso de alzada, en el Derecho Administrativo, que nos puede ilustrar Yolanda Ramírez, es un recurso para impugnar un acto administrativo que nos afecte. Lo que ocurre es que nosotros, como decía Olga Villanueva, no cobramos la subvención, por eso no tenemos nada que devolver. Entonces, ¿cómo vamos a hacer un recurso de alzada? ¿para pedir qué?, si no tenemos nada que pedir, o sea, no tenemos que devolver nada, porque creo que cerró en marzo y a partir de ahí no incurrimos en gastos y no cobramos. Nosotros cobramos la subvención una vez realizado el trabajo, no como otros

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 50 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=1

municipios, que igual reciben un anticipo o reciben toda la subvención y van gastando, entonces tienen que devolver algo, o pedir que no se devuelva, que lo condonen. No veo cómo hacer un recurso de alzada si no tenemos nada que pedir, ni alegar, ni devolver, ni nada. Otra cosa es que los servicios jurídicos de la Junta, que indicaron que los Ayuntamientos que habían recibido algo que después no prestaron, tienen que devolverlo. La Junta, prevaricaría si no intenta cobrar. Ahí cada Ayuntamiento individualmente, tiene que defenderse, hacer recurso de alzada según caso a caso, porque es así. Creo que hasta hace dos o tres semanas, catorce municipios habían entrado con recurso de alzada, parece que a dos les dieron parcialmente razón, otros cuatro fueron denegados y de los demás, todavía no habrá decisión o la desconozco. En fin, que yo creo que lo maticéis un poco, que no cabe en nuestro caso hacer un recurso de alzada”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Según tengo yo entendido, en el año 2020 hubo una subvención, sí se dio, y había devolver por compensación con la subvención de 2021, 14.136,91 euros”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Te corrijo, Marga, no es una subvención, tú sabes que cobramos por usuario y día. En enero y febrero el SED estuvo abierto. Entonces, eso es frente al servicio prestado de esos dos meses y medio, prácticamente de marzo, no es un gasto generado de marzo a la siguiente apertura”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No, pero bueno, de todas maneras fue una subvención que nos dieron de 30.000 y pico euros, al estar cerrado hubo 16.772,31 que ya se reintegraron o que nos los quitaron directamente, y quedaban esos 14.000 euros que se dijo que se compensaría con la subvención del 2021, y eso es lo que había que devolver. Creo que en el 2021 sí que han dado una subvención, ¿han quitado ya los 14.000 y pico euros que había que compensar, o cómo?”

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Nos dieron 30.000 euros el año pasado, de los cuales, como bien dices, 16.000 estaban justificados y 14.000 no hubo gasto. Sobre esos 14.000 euros nos están diciendo que hay que detraerlos de la subvención del año 22, ¿por qué? Porque es una subvención. Las subvenciones por Ley no se pagan son finalistas, si no se justifica hay que devolverlo. La subvención es con carácter finalista y es para el SED. Por cierto, esto no es un Centro de Día, es un SED. Para el servicio de estancias diurnas, ustedes me justifican esto y, lo que no me justifican, tienen ustedes que devolverlo, porque Tesorería no admite subvenciones, digamos abiertas o sin fin.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=ac-1

Otra cuestión es que tú pidas gastos de agua, de luz, de mantenimiento. Los 14.000 euros en principio se devuelven”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Es lo que están solicitando todos los Ayuntamientos, unificarse precisamente para hacer este recurso de alzada de alguna manera que se pueda justificar, para que no tengamos que devolver, ya que ha habido un montón de gastos derivados de la pandemia que en realidad no tendríamos por qué estar soportando también y que los vamos a soportar como Ayuntamiento”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “No hay nada que devolver”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pero sí que hay algo que devolver, 14.000 euros”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “No, espera. Lo que está viendo la Junta es la parte de subvención que algunos Ayuntamientos recibieron para días cerrados, días en que estaba cerrado. Lo que nosotros recibimos era para los días que estaba abierto. Nosotros lo que tenemos que devolver es para cumplir la Ley, son los tres meses que estuvimos funcionando. Nosotros, de días cerrados no tenemos ahora que devolver, ¿cómo le explico?, esos 14.000 puede ser de los meses que estuvimos operativos, pero lo que está cobrando la Junta y no es del funcionamiento, está cobrando los días que han estado cerrados, que hay Ayuntamientos que recibieron por esos días y les piden que los devuelvan. No es nuestro caso”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo, de todas maneras, por desatascar esto, si os parece, a lo mejor lo que podíamos hacer, Sr. Secretario, es que nos prepares un pequeñito informe, de nada, de dos hojas, de cómo lo ves”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Los gastos a los que se refiere Margarita Mesonero del edificio son mínimos, porque estaba todo cerrado completamente. Yo qué sé cuánto puede haber, 10-15 euros de gastos de la luz, que no hemos cerrado el contrato, pero nada de consumo ni nada de nada”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Vale, pero como no tenemos detalle de lo que realmente se ha gastado, como hemos visto que había esos 14.000 euros y que hay otros Ayuntamientos que lo están pidiendo, sumarnos a ellos y, oye, son 14.000 euros”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Pero es que no son 14.000 euros, es que no podemos pedir porque eso sería prevaricar”.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 52 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=ac1

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Lo que no sabemos es qué es lo que están alegando otros Ayuntamientos, entonces si los otros Ayuntamientos hacen una alegación entonces nosotros también los podemos justificar”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Claro, pero entonces no podemos aprobar esto porque lo que aquí dice es que nosotros solicitemos lo que nos han adelantado, bueno, que nos unamos a los Ayuntamientos. Pero nosotros no podemos hacer eso, porque estaríamos prevaricando, porque nosotros no hemos recibido dinero por estar cerrados. Eso lo ha explica muy bien el Concejal de Hacienda y es así, hemos recibido un dinero en el tiempo que estaba abierto, como siempre”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo no sabía tampoco lo que Eulen había hecho. Si nos dais un Informe diciéndonos: "pues ha habido estos gastos", pues ya, en ese caso, lo vemos. Pero en estos momentos nosotros no sabíamos cómo había hecho la empresa”.

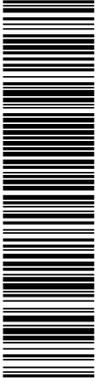
Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “En línea con lo dicho por José Luis González, si estáis de acuerdo, si el Sr. Secretario lo estudia y encuentra fundamentos para hacer un recurso, pues que lo haga pero si no encuentra recursos sería prevaricar.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Nosotros dejamos la Moción, yo creo que no hace falta añadir más. No sé si queréis votarla o no. Yo entiendo que si ves que hay motivo para hacer recurso, estamos todos de acuerdo en que haga el recurso, y si no hay motivos se retira la Moción”.

Se abre el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por desatascar, podemos acordar que estamos todos de acuerdo en reclamarlo siempre que eso sea viable. Si todos estamos de acuerdo en que se reclame, siempre y cuando sea viable esa reclamación, pues que se modifique este párrafo, este párrafo primero, y que se condicione a que siempre y cuando se interponga este recurso, siempre y cuando eso sea viable, previo Informe de Intervención o de Secretaria-Intervención. Eso es lo que habría que poner si queremos aprobarlo, o sea, eso sería lo lógico, lo legal, quiere decir, para aprobarlo, con condicionarlo a eso”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Yo creo que enrevesarlo más no. Si habéis pedido un Informe y van a emitir un Informe y es preceptivo, cuando tengamos el Informe podremos valorar.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 53 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idtomar=1

Ahora mismo no creo que debamos votar a favor o en contra algo que no sabemos si es o deja de ser, por mucho que podamos poner que si llueve pongamos un toldo”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Es una cuestión de matices. Es una cuestión de plazos jurídicamente hablando, es que es una cuestión de plazos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Yo estoy aludiendo al Partido Popular. Lo que pregunto es si vais a mantener la Moción o vamos a esperar a tener el acuerdo para hacer una Moción que tenga el peso, porque yo, meter una coletilla final que ponga "en caso de que sí", yo creo que no lo veo. Si hay que pedirlo, estoy seguro de que el Equipo de Gobierno estará de acuerdo, porque cuando hay alguna cuestión en la que hay que reclamar pasta que nos deben, se hace. Tendremos que saber si hay o no posibilidades, si estamos hablando en esa casuística, porque no es lo mismo un Centro de Día, además pone "centro de día" y no se dice "estancias diurnas", que es lo que nos compete. Yo creo que lo suyo es retirar, esperar y volver a presentar. Nosotros, en los términos en los que está, no podemos votar a favor, porque estamos votando sobre conjeturas, igual que he dicho antes”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Yo vuelvo a preguntar y reboto la pregunta tanto al Equipo de Gobierno como al Partido Popular, y también al Secretario. Vamos a ver, si esto no se aprueba y no se condiciona, digamos, con las modificaciones que haya que hacer, si esto después no se estudia o se pasa, los plazos jurídicamente se pasan y podemos perder la oportunidad de presentar un recurso. Entonces, si realmente tenemos voluntad de reclamarlo, y se ha planteado en este Pleno, yo le pido al Partido Popular que reformule el primer párrafo, condicionado y redactado conforme nos diga el Secretario como parte neutral, y que se apruebe o no se apruebe”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “El problema es que, a lo mejor, se nos van los plazos. Yo creo que es mejor que se cambie ese párrafo y que lo aprobemos con ese párrafo cambiado”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Me parece bien lo que están diciendo Yolanda Ramírez y José Luis González. Vamos a esperar a que haga el Informe y se modifica eso”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros estamos en línea con Daniel Tousey. En estos momentos nosotros no tenemos duda para hacer algo

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 54 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

como pide Yolanda Ramírez, porque es que no tenemos duda, nosotros no tenemos nada que devolver. El tema aquí es hacer un recurso de alzada solicitando que lo que tenemos que devolver nos lo condonen. Es que no hay nada que condonar, yo no encuentro qué Informe puede hacer el Interventor que diga que tenemos algo a devolver por ese periodo que estuvimos cerrados, si no lo tenemos, yo no tengo duda. Me senté con la Técnica y me enseñó las cuentas, y no hay duda. Nuestro Grupo prefiere mantener el no pero podemos dejar abierto a que cada uno vote lo que estime”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Vale, eso es, gracias, José María. Y lo que dice José Luis González, la Moción está presentada, ellos argumentan modificar el párrafo primero. En base a eso, que ya lo sabemos todos, vamos a votar esta Moción. Es lo que se está argumentando que después del Informe que va a presentar el Interventor, si ese Informe dice que los 14.000 euros hay que solicitarlos pues que firmáis esto”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vamos a matizar el primer punto para saber lo que se vota y que luego no haya problemas. Aunque como dice Daniel Tousest desconocemos una parte importante que tiene que explicar el Sr. Secretario, se puede votar como cuando se votan otras mociones sobre carreteras o sobre otras cuestiones, que desconocemos los Informes técnicos. Vamos a ver, ¿hay voluntad de votarlo o no?, con este condicionamiento, que el Partido Popular nos reformule el primer párrafo, ya está”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No lo van a votar, y ya está. No hay voluntad”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: “No es una cuestión de voluntad o no voluntad, es una cuestión de reclamar unos 14.000 euros que no sabemos, que puede que sí y puede que no, pero si lo reclaman entiendo que no entran dentro del convenio que regula la subvención o por lo menos del acuerdo que regula la subvención y si no, no nos reclamarían que lo devolviésemos. Y si queremos justificar una parte de una subvención que no entra dentro del periodo de tiempo en el que está, es que tengo yo serias duda de que eso quepa, ¿por qué?, porque el periodo a subvencionar es el periodo en el que el Servicio de Estancias Diurnas está abierto y lo que hay que devolver corresponden a la parte que es aplicable a los días en los que el Centro de Estancias Diurnas ha estado cerrado, muy difícil veo que se pueda aplicar esto, ni recurso de alzada ni nada. O sea, no es una cuestión de no pedir o dejar de pedir”.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 55 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Lo que está claro es lo que dice José Luis González. La Moción es la que hay, se van a someter a cambiar el primer párrafo basándose en que se va a pedir un Informe que hará posteriormente el Secretario-Interventor. Y ahora procedemos a votarlo. Ya está”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “El Informe que haga el Interventor tenía que ser evaluado y votar en base al Informe del Interventor”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Que sí, pero si ellos presentan una Moción y no quieren modificar eso, lo suyo es que la retiraran”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Se retira la Moción”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, pero yo aquí dejo constancia de que si se presenta dentro de dos meses podemos estar fuera de plazo. Lo que quiero decir es que como la Junta de Gobierno tiene competencias delegadas del Pleno, si hay posibilidades de recurrirlo, teniendo en cuenta que ya se ha planteado en el Pleno que, por favor, aunque sea que se hable con el Partido Popular, que es el proponente. Pero previamente yo solicito que, por favor, ya que siempre que solicito documentación luego nunca, y digo nunca, se me remite, que por favor, previamente se nos remita el Informe del Interventor, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista jurídico y de, por supuesto, de plazos”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Nos comprometemos Yolanda, perfecto. Gracias”

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Sí, pero siempre te comprometes, Sra. Presidenta de este Pleno, y luego nunca me remite nada”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “No señor, no me consta porque yo pido a los técnicos y me consta que le remiten la documentación”.

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Eso es falso y me remito a todos de los escritos presentados desde junio del 2019. El Equipo de Gobierno no ha contestado a ninguno de los escritos que ha presentado Contigo Somos Democracia”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Eso es lo que usted dice, pero, venga”.

No se producen más intervenciones y al haber sido retirada la Moción no se produce votación.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 56 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

MOCIONES PRESENTADAS POR EL P.S.O.E
MOCIÓN SOBRE LA CARRETERA M-117. PRESENTA LA
MOCIÓN EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
SR. JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁLVAREZ.

ANTECEDENTES:

(Se adjunta Moción en Anexo)

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Se va a crear una mesa de trabajo para el transporte y sanidad. El acuerdo que proponemos es instar a las Comunidades de Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid que en esa mesa de trabajo, incorporen un nuevo trazado para la M-117.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sr. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. Yo no he estado presente, como he dicho antes, en la Comisión Informativa por motivos laborales, pero si se ha planteado hacer una Declaración Institucional, desde luego Contigo Somos Democracia lo apoya, si bien es verdad que quiero dejar claras dos cuestiones: una, en el mes de mayo del 2019, antes de las elecciones de este municipio, todos los Grupos Políticos a excepción de uno, pero de los que estamos aquí hoy con representación, firmamos un acuerdo en el que nos comprometíamos a trabajar conjuntamente para todo el tema relacionado con las infraestructuras y carreteras de este municipio. Ese compromiso se materializaba después, o pretendíamos materializarlo, mejor dicho, nunca se ha llegado a materializar después, a través de una Comisión que se iba a crear al efecto para tratar todo lo relacionado con el transporte, las infraestructuras y las carreteras del municipio, en el que íbamos a tener representación todos los Grupos Políticos. De manera reiterada, tanto por escrito como en ruegos y preguntas, Contigo Somos Democracia ha planteado de manera constante que nos pudiéramos reunir en esa Comisión para trabajar sobre las infraestructuras, transporte y carreteras, tal y como nos habíamos comprometido todos los Grupos Políticos, y así se lo hemos exigido de manera constante al Equipo de Gobierno Municipal. Sin embargo, ni a nuestros escritos ni a nuestros ruegos y preguntas, que hemos solicitado también que se nos contestara por escrito, no sólo no se nos ha contestado, sino que no se nos ha convocado. Recuerdo el Pleno del año 2020 del mes de agosto, donde incluso nos comprometimos, y así se aprobó, que en 15 días después de aquel Pleno nos íbamos a reunir. Bueno, pues no sólo no nos hemos reunido, sino que además no se nos ha informado absolutamente de nada, precisamente para eso era esa Comisión. Sí es verdad que considero que es muy importante que todos los Grupos Políticos estemos unidos, y precisamente por eso creo que tenemos que apoyar todos esta Moción que presenta uno de los Grupos Políticos, pero creo que no son

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 57 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

ni las formas ni el modo de hacer las cosas, cuando el Equipo de Gobierno sabe perfectamente que nos habíamos comprometido a ello y no se nos ha convocado en más de dos años de mandato a una sola reunión a la Comisión Informativa a la que todos nos hemos obligado, ni tampoco a una comisión de trabajo en la que también nos obligamos. Sra. Alcaldesa si está interrumpiéndome constantemente, no puedo ser breve porque se me va el tiempo en discutir con usted. Bien, entonces vuelvo a reiterar de nuevo, después de esta discusión banal con la Sra. Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar, vuelvo a reiterar de nuevo la petición de la reunión de esa Comisión. Eso sí, tienen mi voto a favor para que esta Moción salga adelante como Declaración Institucional, si bien es verdad que lo lógico sería, por el compromiso adquirido con la ciudadanía y con todos los representantes aquí presente, que la retirasen y la consensuásemos en esa Comisión entre todos los Portavoces, en una reunión a la que todos los Portavoces pudiéramos asistir y consensuáramos la fecha de reunión. Muchísimas gracias”.

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida y dice: “Yo estoy de acuerdo en que tenemos que convocarla y por eso lo he pedido también muchas veces, que hay que convocar la Comisión de Transportes, pero no solamente por el tema de la M- 117, sino por cuestiones relativas a los autobuses, al autobús interurbano, a nuestra conexión con Valdenuño. Es una Comisión que se debería haber reunido antes, una propuesta que se incluyó del Grupo Vox en una Moción que presentamos nosotros sobre hablar sobre el trazado hacia Alcalá y la conexión por autobús hacia la ciudad complutense, porque allí hay Universidad y muchos de los jóvenes de nuestro pueblo van allí. Dicho esto, entiendo que de aquí debería salir la fecha y se convocase en condiciones la Comisión de Transporte para sacar un comunicado conjunto por parte de todos los Grupos de este Pleno, y teniendo en cuenta la aclaración que ha habido sobre el acuerdo primero en la Comisión previa, ya que habíamos hecho una lectura incorrecta de lo que se propone, y que es interesante los acuerdos que traen. No sé si Vox, que es el único Grupo que no firmó el manifiesto a favor del desdoble o de la solución para la carretera que nos une con Madrid, está dispuesto a elevar esta Moción como Declaración Institucional. Yo, en mi opinión, si puede ser Declaración Institucional debería ir ausente de logos y con el único escudo del Ayuntamiento de El Casar y recogiendo el sentir de todos los Grupos, vamos, de la Corporación en su conjunto. En el caso de que algún Grupo no quiera, el escudo de El Casar grande y los logos de los partidos más pequeños, como poco. Y me gustaría decir que creo que la solución debería ser la convocatoria de la Comisión de Transporte para recoger lo que hemos hablado con la plataforma del

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 58 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

transporte en todas estas reuniones que hemos tenido y la que queda pendiente de convocar, porque todavía no hay respuesta por parte de algunos Grupos Políticos, cosa de la que hago mención y que no se me tome como una valoración ni positiva ni negativa. A lo que voy es que, si ésta es la Declaración Institucional, más adelante debería haber otra Declaración Institucional, y no sé yo si quedaríamos muy bien sacando una declaración un día y otra declaración, aunque fuese a más, más adelante. Lo digo para que se valore en el debate, que para eso hablamos, para escucharnos. Nosotros no estamos en contra de lo que se propone, firmamos ese documento y creemos que se debe elevar, pero creemos que se debe elevar mejor”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sí, por nuestra parte, ya lo hemos comentado antes en la Comisión, consideramos que debe ser una Declaración Institucional de todos los partidos que por lo menos suscribimos el acuerdo de la M-117, y también que faltan algunas reuniones que se mantuvieron y que no aparecen en la Moción presentada por el Partido Socialista. Con lo cual, si consiguierais retirarla y hacer la Comisión y, a su vez, hacer una propuesta conjunta, pues votaríamos a favor. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Por parte del Partido Popular, idéntico, es la misma posición, creemos que hay que hacer una institucional. Además, ya hemos dicho que habría que hacer esa reunión que están diciendo mis compañeros y, después de ésta, hacer otra con la plataforma, si quiere, para explicarle. Pero primero una nuestra y conseguir hacer un texto y que sea ésta la institucional y llevarla donde haya que llevarla después”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo estoy de acuerdo con vosotros, pero quería decir algo. Sobre la Declaración, tenemos que hacer un documento, aunque sea una Moción, que en vez de ser sólo el PSOE nos sumemos todos poniendo lo que dice Javier Bule, la reunión aquella que estuvimos, hacer una referencia a esa reunión y, como era algo que hacía el Gobierno, pues hacerla conjunta. Pero tiene que ser un instrumento que apriete, o sea una Moción, pues insta al Ayuntamiento a pedirle a la Comunidad de Madrid y a la de Castilla-La Mancha que ponen esto en la mesa pero la fórmula de Declaración Institucional la veo floja, porque podemos hacer una Declaración Institucional, la firmamos todos, la leemos aquí en la Plaza, ¿y quién se entera?, no se entera nadie, nosotros. No, tiene que ser un instrumento firmado por todos, pero que sea ejecutivo, que vaya y se registre ahí, en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que se vea. La Institucional, declaramos todo lo que queramos aquí en la Plaza, pero eso no los obliga

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 59 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

a nada. Una Moción, firmada por todos con esas observaciones, la tienen que registrar y tienen que dar contestación, aceptar una reunión o algo así. Es algo que sea más ejecutivo, que los obligue, no estar sólo ahí declarando, no, no lo veo, a no ser que esté equivocado”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo estoy de acuerdo contigo, José María, pero creo que es un poco el recorrido que luego le des a esa Moción. Yo estoy de acuerdo que lo que no podemos hacer es mandarla y que se quede ahí, sino lo que habrá que hacer es darle otro recorrido, registrarla, presentarla donde sea o darle otro recorrido más eficaz”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo ahí dejo que sea un instrumento, pero que sea eficaz. Nos sumamos todos”.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice: “Se retira la Moción y trabajamos una conjunta. Hay que buscar fechas. Como ahora mismo no podemos mirar agendas, ¿os parece que os enviemos un correo con dos o tres fechas propuestas, y creamos la Comisión y trabajamos este punto en ella? Retiramos la Moción, y pasamos el correo a los Portavoces de los Grupos Políticos con dos o tres fechas, y así cada uno mira sus agendas.

No se producen más intervenciones y al haber sido retirada la Moción, no se produce votación.

MOCIONES PRESENTADAS POR UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.

PRIMERA MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CARRETERAS GU-1057, QUE UNE EL CASAR CON MESONES, VALDENUÑO Y VIÑUELAS, Y GU-1058 QUE UNE EL CASAR CON MESONES. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ

ANTECEDENTES:

(Se adjunta Moción en Anexo)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “Lo que hacemos es recoger la petición que nos ha hecho una serie de vecinos y vecinas de Mesones en relación con la carretera que une El Casar, con Mesones, Valdenuño, Nuevo Mesones, etc. No voy a entrar en la Exposición de Motivos porque viene a hacer una especie de relato de cómo está la carretera. Yo siempre, cuando hablo de la carretera de Mesones hablo de lo que me decían en el colegio, que era, "estás más torcido que la carretera de Mesones" y esto, más allá del chiste, viene a resumir, que es una carretera que nos une. Yo para mí, ahora que estoy

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 60 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idom=ac1

en Diputación y ves las cosas desde una óptica más provincial, parece que la Guadalajara despoblada empieza en la carretera de Mesones. Lo que tenemos detrás, que ya es Mesones, Valdenuño, Viñuelas, toda esa zona, es cuando empiezas a ver tamaños de pueblo más pequeños, con dificultad para el acceso a servicios. La comunicación con ellos, igual que la M-117 es importante, la comunicación de ellos hacia nosotros, nosotros somos, entre muchas comillas, su Madrid, también y por eso traemos esta Moción, que no sé si trae alguna carga o algo difícil de aprobar, pero, por si acaso, lo que pedimos es, primero, elevar esta Moción a la Diputación, que es a quien pertenece la carretera y todos los Grupos Políticos con representación en la Diputación. Segundo, solicitar cuanto antes a la Diputación de Guadalajara la medición de tránsito de estas vías con la instalación de un aforador de tráfico, para poder realizar un estudio de la frecuencia de tránsito en estas carreteras y saber si hay que redimensionar la vía. Tercero, instar a la Diputación de Guadalajara a que, una vez realizado el estudio, lleve a cabo las medidas precisas para el acondicionamiento de esta carretera, ya que entendemos que el trazado, el peraltado y la señalización, como viene en la Exposición de Motivos, es deficiente a nuestra manera de ver, pero tiene que haber un estudio técnico que lo regule. Y cuarto, regular y ampliar los horarios de paso de los transportes públicos que comunican Mesones y las urbanizaciones próximas con El Casar. No creo que tenga más que explicar, se lee bien y se entiende, así que lo que queráis debatir”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Mi opinión es que está bien la Moción y me gustaría aprobarla, pero yo opino que vosotros en la Diputación tenéis mayoría y yo pienso que con contar con la Sra. Alcaldesa y con el Alcalde de Valdenuño, no tenemos por qué hacer ninguna Moción aquí, sois mayoría, lo podéis hacer. Si la Alcaldesa dice que sí, el Alcalde de Valdenuño dice que si también, metéis un poco caña en la Diputación, que tenéis mayoría vosotros, y lo organizáis. No tenemos por qué aprobar o no aprobar la Moción. Ésa es mi opinión. Muchas gracias.”

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Al igual que en el caso anterior, entiendo que al tratarse de un tema de carreteras también, que lo deberíamos tratar en esa Comisión de trabajo, de carreteras, infraestructuras y transportes. Si se lo he pedido al Partido Socialista, pues también se lo pido a Unidas Podemos, para que lo podamos valorar entre todos y que lo que salga, pues que lo podamos sacar entre todos. Si mientras tanto decidís trabajar, puesto que tenemos tres Diputados en esta sala, ir trabajando y avanzando con los técnicos de la Diputación para que cuando trabajemos en la Comisión podamos tener más datos,

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 61 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

en eso ya yo os lo agradecería y estaría muy orgullosa de mis Diputados, que traen el trabajo hecho para que después los demás de la Comisión podamos trabajar ya sobre datos ciertos. Por mi parte, nada más. Si he pedido el esfuerzo a un Grupo Político, pues también se lo pido a otro. **Muchísimas gracias”.**

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: **“Me parece bien lo que ha dicho Yolanda de que lo tratéis en la Comisión que se va a crear, eso lo decidirás tú y, vamos, sin problema, ir avanzando desde la Diputación, vemos los tres cómo podemos hablar con los técnicos e ir avanzando trabajo. Ésa es nuestra posición”.**

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: **“Yo estoy de acuerdo con Benito, que en lugar de habernos traído eso, nos teníais que haber traído ya la solución, la carretera ya hecha. Tenemos aquí un montón de Diputados en El Casar, Diputados Provinciales, lo suyo es que nos traigáis ya la solución y decir: "mirad, el lunes empiezan a ensanchar la carretera y a asfaltar y dejarla fantástica", porque "poesía sois vosotros", eso lo tenéis que pelear ahí, si creéis que hay motivo de pelea, yo creo que es muy complicado y muy laborioso ponerte ahora a ensanchar. No sé si habrá que ensanchar o no la carretera, pero ponte a expropiar, ¿tú sabes por qué tiene tantas curvas esa carretera? Por las lindes de cuando se hizo la concentración parcelaria, que aquí no daba su brazo a torcer nadie y todos decían "mi tierra no la toques" y claro, la carretera va por donde va. En sitios donde hay un poco más de poder, tiras la carretera y dices: "no, aquí, ¿cuándo te he cogido? ¿esto?, pues te lo doy no sé dónde. Evidentemente, eso yo creo que hay que llevarlo también a la Comisión ésta que vamos a hacer, aunque, yo no sé, esto se puede aprobar directamente. Cualquier trabajo que avancéis en ese sentido, sería bien recibido pero no sé, me da la sensación de que eso va a quedar un poco en el aire. Pero nosotros estamos de acuerdo, no se puede estar en desacuerdo”**

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: **“Pues nuestro Grupo está de acuerdo también, lo que pasa es que es yo miro la efectividad, si esa Moción así, logra algo, pues hacedla, nosotros la aprobamos. Si se suman más las partidos a eso, yo creo que siempre es más fuerte, pero sí, estamos a favor”.**

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: **“Se han hecho muchas reuniones ya. En la primera reunión que tuve con el personal de carreteras de Diputación, aparte de preguntarle por un aforador, que fue una de las cosas que se ha hablado en las reuniones con la M-117, lo segundo que les dije fue si se podía, cuando se empezó la intervención en**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=ac1

la GU-193, valorar la idea de hacer como en la carretera Viñuelas, una línea recta, porque en la carretera de Mesones fue lo primero que hablé con un técnico, primero lo hablé con un técnico. Yo soy Diputado de la provincia, igual que lo es Olga Villanueva o que lo es Marta Abádez. Yo creo que el ámbito de llevar esto al Pleno es aquí, en El Casar, porque El Casar y Mesones son el mismo municipio desde que se juntaron en los años 60, y creo que nosotros como Diputados podemos tener tantas reuniones con los técnicos como podamos, pero cuando el mandato sale de todos los Concejales y Concejales de este pueblo, pues tiene un peso, por eso traje aquí la Moción, aparte de que me daría un poco de vergüenza llevarme a mí una Moción sobre mi pueblo a Diputación hablando de esta carretera, porque dirían: "bueno, ¿te vas a preocupar sólo de lo de tu pueblo?", no, yo creo que las cosas de la Diputación tienen que ser más a nivel general, o por lo menos lo que nosotros tratamos de trabajar es a nivel general, no tan específico, aunque haya cuestiones específicas que se puedan tratar. Por eso hemos entendido que el espacio para traer esta Moción e instar a la Diputación era éste. En cuanto a hacer una Declaración Institucional, sacarla sin logos, no creo que haya ningún problema por parte de nuestro Grupo en quitar los logos y que salga como Declaración Institucional, ya sea previa en Comisión o si se puede aprobar hoy para ir trabajando. En principio, no voy a retirar la Moción. Estamos debatiendo, es mi segundo turno y tengo un tercer turno para poder decidirlo. Es que creo que tenemos que hablar y entendernos. Estoy respondiendo a por qué no la llevo a la Diputación, que lo podía gestionar. Ya he dicho que yo no estoy en el Equipo de Gobierno y algo "pincharé", pues algo "pincharé", pregúntale a Iván lo que "pincha" él o lo que "pincho" yo, que viene a ser lo mismo, y no digo más. A lo que voy es que no es una cosa de lo que yo pueda hablar o no hablar con los técnicos de allí, es una cosa de que, si sale del Ayuntamiento instar a la Diputación, con todos los Grupos de acuerdo, o con todos los Grupos reflejados, pues eso que tenemos y de ahí te da la opción de abrir el debate dentro de la Diputación, ni más ni menos, no pido otra cosa. Olga Villanueva, Marta Abádez o yo podemos bajar a hablar con el Servicio de Carreteras y decirle: "queremos cambiar esto", o podemos bajar a hablar con el Diputado David Pardo y decirle: "oye, que queremos cambiar la carretera", pero no dejamos de ser un Diputado de un Grupo Político que va a hablar. Aquí somos la representación por Ley de doce mil y pico habitantes, si lo sacamos entre todos, por eso lo traemos aquí, no es una cuestión de que queramos sacar ni rédito ni nada. Y además, ya os digo, esto viene de vecinos de Mesones que han hablado con nosotros. Si han hablado con nosotros será que les caemos bien, pero es una cosa que se trae aquí para ser abierta, ya habéis leído, yo creo que en el articulado no pone nada que nos puedan acusar

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 63 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



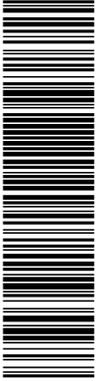
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/ro/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

de "socialcomunistas" ni nada por el estilo, aunque yo sea "socialcomunista".

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Voy a intentar ser muy breve. A ver, yo no sé si es que no me he explicado bien, yo no quería decir que los Diputados de este Pleno presentaran una Moción en el Pleno de la Diputación, creo que eso no lo he dicho y se verá reflejado en el Acta que no ha sido mi planteamiento. Mi planteamiento ha sido: si todos los Grupos Políticos que estamos aquí tenemos un compromiso de trabajar en una Comisión de transportes, infraestructuras y carreteras, o como la queramos llamar, o dividirla en varias, me da igual, lo lógico es que si hemos pedido el esfuerzo al Partido Socialista que la retire para trabajarla en esta Comisión y que salga con más fuerza por parte de todos los Grupos Políticos y la podamos consensuar para luego elevarla donde corresponda y presionar más a las Administraciones superiores, pues lo único que he pedido es, a Unidas Podemos, para que todos sigamos el mismo mandato, o el automandato que nos hemos impuesto todos, pues que trabajemos esta Moción en esa Comisión y después ya, que salga firmada por todos los Grupos Políticos. Si hay alguno que no quiere firmarla o lo que sea, yo en eso no entro, pero lo lógico sería que lo hiciéramos entre todos, es lo que he planteado. La segunda parte que he planteado es: aprovechando que tenemos Diputados en la Diputación que tienen la opción mucho más fácil que el resto de los Concejales que estamos aquí de preguntar a los técnicos y de interesarse con los técnicos sobre los aspectos que se plantean o muchos de los aspectos que se plantean en la Moción, pues que se vaya trabajando sobre eso para que luego podamos trabajar en esa Comisión. Desde luego que no he planteado que se plantee una Moción al Pleno de la Diputación, he planteado otra cosa, que es la que estoy aclarando ahora. También digo que tampoco pasa nada porque se presente una Moción al Pleno de la Diputación, porque sois Diputados de toda la provincia y, evidentemente, también sois Diputados que representáis al Ayuntamiento de El Casar, pero eso es otra cosa que no viene al caso. Eso es lo que he planteado y luego ya, pues lo que decidamos. Como tú bien dices, Daniel, es que una cuestión de escucharnos y de que decidamos lo que queramos entre todos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Un par de cosas. En cuanto a lo que comentabas del transporte, como sabes, nosotros lo que hicimos fue meter los temas de transporte, pero en el Plan Astra porque hasta entonces no entraba. No sé si Victorina García nos puede decir si ahora entran pero nosotros lo que hicimos fue meterlo, yo creo que ya está con la periodicidad que tiene que tener. Meter alguno más en Mesones, que

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 64 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Inicio/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

no entraban hasta entonces, y alguno en Valdenuño, que como sabes, eso se paga desde la Mancomunidad y ahí, echamos una mano para que puedan tener ese servicio de autobuses. Otra cosa sería el urbano de aquí que se tenga que mover por las urbanizaciones pero éstos sí que se metieron ahí. Yo coincido en cuanto a Mesones. Es cierto que incluso ha habido alguna vez que plantearon la independencia, independizarse, pero se le echaron los números y cuando vieron los números dijeron: "va a ser que no, que nos quedamos como estamos", porque los números eran bastante duros de poder asimilar. Yo también soy partidario de llevarlo a la mesa de la Comisión y preparar una Institucional por coherencia, igual que hemos hecho la vez anterior. Creo que por coherencia lo llevamos a esa mesa, preparamos una Institucional importante y de ahí que se presente. Aunque con vosotros, con el PP y con Ciudadanos, no hay mayoría en la Diputación, ¿la mayoría la tiene el PSOE en Diputación o cómo estáis? El PSOE tiene 12 y son 25, o sea que si conseguimos 13, la sacamos adelante en Diputación".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: "Declaración institucional yo no sé si podemos hacerla porque no me queda claro lo que iba a votar Benito".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "En una Comisión te va a votar a favor"

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: "Pues convoca la Comisión, por favor".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Vale, la retiramos y se lleva a la Comisión. No puedo convocar sin comprobar agendas".

No se producen más intervenciones y al haber sido retirada la Moción, no se produce votación.

SEGUNDA MOCIÓN IMPULSADA POR EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES (M.D.M.) PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN. PRESENTA LA MOCIÓN EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

(Se adjunta Moción en Anexo)

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: "Lo que proponemos en esta Moción no deja de ser el traslado de lo que nos envía el Movimiento Democrático de Mujeres, que pretende que el Ayuntamiento de El Casar se adhiera a la Red de ciudades libres de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C284788A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, y luego una serie de acuerdos relacionados con el trabajo del Ayuntamiento para evitar y ponerle cerco a la trata de personas y a la prostitución, para erradicar esto que entendemos, también desde Unidas Podemos, que es el último ejemplo de esclavismo que existe en la Tierra. Se ha hecho referencia en la Comisión al tema de hombres. Lo que se trata aquí es, la "Red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños" es el nombre literal de la red. De hecho, históricamente se ha hecho siempre referencia a la "trata de blancas", que era como se denominaba, el tráfico de mujeres para ejercer la prostitución por todo el planeta y no se ha cambiado de una manera al azar utilizar "trata de blancas" por "trata de personas", se ha cambiado porque se entiende que, primero, la trata de personas es un tema más amplio que incluye a las personas a las que se mueve o no se mueve para ejercer la prostitución por todo el planeta, pero también lo que puede tratarse en cuanto a inmigrantes o personas que se utilizan como mercancía y luego, "blancas" igual, porque no es una cuestión ni de que sean mujeres, ni de que sean de una determinada raza, se secuestran y digo se secuestran porque se van sin consentimiento de sus padres. Hay niños y niñas por todo el planeta y se mueven para que ejerzan la prostitución, no solamente en España, sino en otros países de la Unión Europea y de todo el mundo, niños y niñas desde los diez hasta los dieciocho años para ser utilizados como si fuesen, pues eso, mercancía. Lo que proponemos y lo que es el resumen de la intención de esta Moción es plantearnos si es lícito o no que hoy en día se pueda hablar de una "industria del sexo" en la cual las personas se ponen a ellas mismas como mercancía, cuando entramos dentro de una contradicción de lo que es trabajar y prestar tu fuerza de trabajo a lo que es utilizar los cuerpos humanos como pura mercancía. Si seguimos retirando la mirada ante este problema, estamos de paso mercantilizando el cuerpo de un ser humano como si fuese carne que se puede comprar en una carnicería, ya metiéndonos incluso en cuestiones como puede ser el tráfico de órganos o cuestiones así. Si yo soy dueño de mi cuerpo y puedo venderlo para que se haga con él lo que sea, por qué no voy a ser dueño de mi riñón para venderlo y que se haga con ello lo que sea. Esta clase de discursos, al final, acaban justificando. El límite de discurso con la prostitución acaba por justificar cuestiones tan graves como éstas, y no hay más que ir a países en situaciones peores a la que tiene España para darse de bruces con esta realidad. Creemos que la prostitución es algo con lo que ningún Ayuntamiento debe poner ninguna facilidad. Por suerte, en El Casar no existe ningún local, que yo conozca, en el cual se facilite que haya relaciones en este sentido, o sea, que haya prostitución. Tenemos alguna noticia de que a lo mejor sí que ha habido en algún momento es prostitución en algún sitio localizado,

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 66 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

pero no deja de ser una realidad que no podemos constatar al 100% y sí que creemos que tiene relación con el Ayuntamiento y con la política propia”

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Gracias, Sra. Alcaldesa. Lo hemos hablado en la Comisión anterior. Había que decir más cosas, en esto también hay señores. Aparte, lo que te he dicho, que no lo están haciendo a nivel nacional, que sabes tú lo que está pasando por aquí, que lo he dicho también en la Comisión, y estas señoras, el Movimiento Democrático de Mujeres, eso me chirría un poco y no puedo remediarlo, no va ni de "mujeres" ni de "democráticas", seguramente, pero, no es cosa mía. Me abstendré o votaré en contra. Muchas gracias”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. En el fondo de la cuestión estoy, como no podía ser de otra manera, totalmente de acuerdo con lo que se plantea en relación a erradicar o que las ciudades sean libres de tráfico de mujeres, niñas y niños que estén destinados a la prostitución. Por supuesto, estoy totalmente en contra de este tipo de prácticas. Ahora bien, si me voy a los acuerdos, es verdad que para mí, bajo mi punto de vista, los acuerdos adolecen de cuestiones que son esenciales a la hora de poderlos aprobar, yo que sé, por poner un ejemplo, cuando dice en el punto tercero: "el Ayuntamiento de El Casar insta al Gobierno central y a nuestra Comunidad Autónoma a que se aplique realmente la Ley persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de la carretera que todo el mundo conoce". Claro, pero es que no es el Gobierno central ni la Comunidad Autónoma quien aplica la Ley, quien aplica la Ley son los Jueces, y aplican la Ley existente. Entonces, podemos estar totalmente de acuerdo en estar en contra de la prostitución, y más como se está ejerciendo. Todos sabemos cómo está la situación y algunos la vivimos de cerca por nuestras tareas. La cuestión es que, tal y como están los acuerdos redactados, yo no los puedo aprobar, tal y como están redactados. No lo voy a votar en contra, ya lo digo de antemano, pero desde luego, no lo puedo votar a favor, porque hay cuestiones que "hacen aguas", que van en contra de nuestro sistema democrático, contra los poderes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Respecto al Código Penal, por ejemplo, que es otra de las cuestiones, yo sé que hay un anteproyecto, bueno, el Código Penal se está reformando de manera constante en el Congreso de los Diputados, yo sé que el Partido Socialista había hecho propuestas, al igual que otros Grupos Políticos, estaba buscando precisamente en este momento en qué había quedado las propuestas que se habían planteado en el año 2020, no me ha dado tiempo porque me ha tocado la intervención pero sí que es

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 67 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Inco/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

verdad que esto requiere de una reforma del Código Penal y no plantearlo así. ¿Por qué una pena de cárcel de seis meses y multa? ¿y por qué no otro tipo de pena? ¿y cómo quedaría redactado el delito?, a mí me "hace aguas" y yo lo siento mucho porque creo que es una buena iniciativa, pero yo, tal y como están redactados los acuerdos, estando de acuerdo, ya digo, con el fondo, no los puedo apoyar. Muchísimas gracias”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Nosotros, si bien estamos también en el fondo de acuerdo con la Moción, sí que también creemos que está cargada de ideología y que en nuestro municipio, como bien has dicho, no es un problema que a fecha de hoy tengamos. Estamos trabajando desde el Consejo Local con muchas iniciativas y nos estamos sumando a diferentes iniciativas. En esta Moción nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener porque, de sobra todos sabemos lo que está pasando en otras Comunidades, como en Baleares, y venir con esta Moción hoy aquí, cuando su formación política en Baleares evita, junto con el PSOE, Comisiones contra los abusos a menores que está habiendo en los centros tutelados de la Comunidad de Baleares, me extraña mucho, de verdad que Unidas Podemos traiga esta Moción hoy aquí a El Casar. Nada más”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Pues te imaginas también por dónde va nuestro Grupo, el Grupo Popular va a abstenerse. Como siempre, las Mociones que presenta su Grupo conllevan una carga política con la que no estamos tan de acuerdo. En el mes de marzo del 21, el Gobierno anunció que estaba preparando una Ley para abolir la prostitución y la trata de mujeres y niños. A día de hoy, esa Ley todavía no ha visto la luz, con lo cual, ¿qué Ley se está infringiendo, la que tenemos ahora, que está completamente obsoleta o cuál? Por supuesto, el Partido Popular está a favor de erradicar ese problema y, para ello, estamos trabajando de manera conjunta con otros partidos para hacer una propuesta en este sentido. En efecto la lucha contra la trata de mujeres, niños, niñas y la prostitución pasa principalmente, por cerrar los locales de ocio nocturno, digamos, de dudosa reputación, todos los que vemos en las carreteras, y hacer un castigo ejemplar a los proxenetes, los clientes pero no podemos no expresar nuestro pesimismo, ya que estas soluciones se han aplicado en otros países, incluido España, sin que haya de momento ningún resultado positivo en ese sentido. Tampoco vemos en esta Moción una alusión o una propuesta sobre la necesidad de educar a los adolescentes y cómo hacerlo para que la mentalidad de éstos, sobre todo en los jóvenes, que son los que realmente tienen ya conciencia de este tema, puedan empezar a cambiar. También se habla de mujeres,

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 68 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

entre paréntesis diré que el patriarcado como causa principal, pero los hombres también ejercen la prostitución, varones, adolescentes, menores y hago por ejemplo referencia, al último caso que todos hemos seguido, que es el caso de Malasaña, ése ha sido bastante comentado. Y cómo no dudar cuando instituciones públicas como son el Gobierno de Baleares o Valencia, con la complicidad del Gobierno central, se niegan a investigar las violaciones y prostitución de menores que están bajo la custodia de los mencionados Gobiernos locales. Para terminar, y viendo lo que realmente le preocupa a este Ayuntamiento, ¿nos pueden indicar las estadísticas de la prostitución que existe en El Casar?, ¿qué tipo de ayudas tienen esas mujeres y niñas, si las hay? ¿qué se propone para erradicar la prostitución en nuestro municipio, que es en realidad lo que tenemos que debatir en este Pleno?. Una vez más, nos traen una Moción que no está vinculada a nuestro municipio. Aportemos soluciones a nuestros vecinos. Desde aquí poco podemos hacer para que el Gobierno central y el autonómico nos ayude a eliminar un problema que desconozco si tenemos aquí en nuestro municipio y tomen medidas. Los acuerdos uno y dos sí nos afectan directamente y el resto quedará, como siempre, pues sin ninguna respuesta en el caso de que remitan esas solicitudes a los Gobiernos, que nos gustaría que de vez en cuando nos contestaran a algo. Eso es lo que tengo yo que decir. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Es un tema bastante complejo. La prostitución en España no está regulada por una Ley concreta, pero existen algunas actividades relacionadas, como la trata y el proxenetismo, que son ilegales y están penadas con cárcel y/o multas, si bien la prostitución en sí no es ilegal en España. Además, existen Leyes que protegen a los menores y a personas con discapacidad mental. En lo que respecta a los Ayuntamientos, existen diversas Ordenanzas. El Casar puede crear una Ordenanza sobre este tema, si tiene problemas de este tipo. Por ejemplo, la Ordenanza de civismo de Barcelona incluyó multas para sancionar la prostitución callejera hace seis años, con multas para los clientes que van desde los 1.000 hasta los 3.000 euros si se mantienen las relaciones sexuales en la calle. Las sanciones para las prostitutas oscilan entre 100 y 300 euros por ofrecer o prestar estos servicios, pero pueden llegar hasta los 750 si se hace cerca de un colegio. Vamos un poco a nuestro entorno, de la Europa civilizada y culta y rica. En nuestro entorno, tenemos diversos modelos, hay tres principales, el que legaliza la prostitución (Alemania, Holanda, Suiza, Hungría, Letonia, Austria y Grecia), no regulada, como España, Portugal e Italia y donde es castigada, como Suecia y Noruega, y Francia, que está ahí entre no regulada y castigada con multas, aunque la cárcel para clientes me parece que es sólo en Suecia y Noruega, cárcel es lo que es uno de los

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 69 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

puntos de la Moción. En Europa, para ir un poco más allá, la ley de prostitución más liberal es la de Alemania, aprobada en 2002. Esta Ley reconoce a las "trabajadoras del sexo", derechos laborales y cobertura social como prestadoras de un servicio. Fuera de nuestro continente, Nueva Zelanda la despenalizó totalmente en 2003 y estableció medidas más protectoras sin obligar a las "profesionales del sexo" a registrarse como tal. Para dar más complejidad a esta discusión, el 3 de junio pasado nuestro Tribunal Supremo, defiende la libertad sindical siempre que los "trabajos sexuales" se ejerzan por cuenta propia y no sean contrarios a Derecho, no entra si hay que legalizar o no, por lo cual, pedir cárcel a los clientes, como se pide en esta Moción, puede ser inconstitucional y, como decía bien Yolanda Ramírez, aquí hay cosas que hay que ver si vas a aprobar una Moción y no sabes si es constitucional. Otra complicación, hay estudios y evidencias empíricas que indican que si se prohibiese la prostitución en España, en España, su práctica disminuiría, pero también es probable que aumentasen los crímenes sexuales y la transmisión de enfermedades venéreas. Otra complicación, se lo había comentado a Daniel Touset, es la prostitución masculina. En resumen, delante de tanta complejidad y como bien recordaba el Sr. Secretario, este tema se discutía ya en la Grecia antigua, ya van 2.421 años, y hasta hoy no hay solución y no la habrá. Delante de todo esto, yo creo que todos estos temas son un poco hasta partidarios y esta Moción tiene una carga bastante política, hasta el punto que dentro de nuestro Grupo, no hay un consenso, estábamos entre abstención o votar en contra por lo que nosotros decidimos que dejar libre el sentido del voto, y cada uno de nuestro Grupo votará según sus convicciones porque toca temas muy ideológicos y requieren una reflexión más profunda. Hay otros acuerdos que están contemplados en nuestra legislación, y la cárcel para clientes es un tema complejo, pues como no tenemos una protección social como Suecia, puede parecer que también que son medidas tipo Estados totalitarios. Por lo tanto, dejamos el voto abierto y mi voto en particular será no".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: "Hay cuestiones que se han tratado que creo que son importante aclarar. Sobre los acuerdos, yo creo que si hay algún acuerdo que entiendas, Yolanda, que se puede retirar y esa manera facilite, estamos dispuestas a escucharte. Por terminar una cosa que has dicho, yo entiendo que has utilizado el término "empírico" porque te ha salido, pero "empírico" no es un estudio que dice que se producirían cosas, porque no es algo que se pueda demostrar por el método empírico. Empírico es cuando algo se demuestra, no cuando hay un estudio que dice que podría pasar algo. Empírico es cuando se sigue el método científico, empírico es que el agua

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 70 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idIno=1

hierve a 100 grados. Pero bueno, es una cuestión. A lo que voy del fondo es que hay una cuestión que ocurre en Suecia y en los países nórdicos, como tú has dicho, y que se utiliza muchas veces para hablar de las violaciones y de cómo han aumentado las violaciones en esos países con las Leyes que protegen más a la mujer, y es que se considera que el ejercicio de la prostitución es una cuestión ilegal y que cualquier hombre que utilice una mujer como si fuese un saco de patatas y haga con ella lo que quiere, lo que está haciendo es violar a esa mujer, de ahí que se determine la opción de que no es un cliente, sino que es un criminal, eso es como lo define la legislación en esos países. Aludir a solucionar el problema de la prostitución sin tener en cuenta que el principal problema de la prostitución es que se trata en el espacio público como si fuese el consumo de un servicio, cuando lo que estás haciendo es sudarle encima a una señora a cambio de dinero y lo digo así por no decir ninguna palabra peor. Lo que estamos haciendo es fomentar la idea de que las mujeres se pueden utilizar. Hablo de las mujeres, se hace alusión a lo de los hombres, es cierto que hay un problema de prostitución también para los hombres, pero cuando estamos hablando de que el 90% como poco de la prostitución es ejercida por mujeres y, de ese 90%, el 95% están bajo extorsión y bajo la amenaza constante de violencia sobre ellas o violencia sobre sus familias, no estamos hablando de una cuestión del ejercicio de un intercambio mercantil entre iguales, estamos hablando de unas personas que están sometidas bajo coacción dentro de un espacio en el cual no pueden vivir y son tratadas como literalmente ganado que va al matadero. La diferencia es que no se las mata directamente, sino que se amenaza a sus familias o se las amenaza a ellas. Claro que esta Moción tiene carga ideológica, la cuestión que alude el fondo de esta Moción es la dignidad de estas personas cuando son utilizadas como si fuesen ovejas, y por eso traemos esta Moción aquí. Me pongo un poco dramático porque me toca, pero no quiero que parezca que le estoy echando la bronca a nadie, que a veces me escucho y digo, "madre mía". A lo que voy, entiendo que si vais a votar la abstención y el voto en contra la mayoría, pues bueno, cada uno vota como tiene que votar pero para Unidas Podemos está claro que poner en el mismo rasero el consumo de servicios, cuando es ir a que te den un masaje o ir a un gimnasio, con utilizar a una persona como si se tratase, eso, de una mera mercancía es, como mínimo, de una miopía política y cultural importante, porque estamos tratando a personas que están ahí bajo coacción y amenaza y que se utilizan como si fuesen carne de cañón. Ahora, con toda sinceridad porque es verdad que me pasó también en otro Pleno cuando lo comentaste tú, Benito, y lo ha dicho Olga Villanueva, voy a enterarme de lo que pasa en Baleares, porque no tengo ni idea, y es verdad que lo habéis dicho, pues lo miraré y haremos las

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 71 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

cuestiones, y a lo mejor presentamos una Moción aquí si es tan dramático todo lo que estáis diciendo porque sinceramente lo desconozco. Si existe algún problema relacionado con la prostitución en esos sitios, Daniel Touset y estoy seguro que Eva Santamaría Rueda estamos en contra de ello y haremos lo posible dentro de nuestras estructuras para que eso se cambie y, ya digo, si tenemos que traer aquí una Moción la traeremos. Ahora, en cuanto a la alusión a la educación, es cierto que no hay una alusión estricta a que se ponga una asignatura de educación afectivo-sexual, por ejemplo, para poder entender el sexo desde otra óptica. Si se hubiera puesto, seguramente me habríais dicho que lo que estoy hablando es de dogmatizar, digo seguramente desde una conjetura mía, pero me estaríais hablando de que lo que quería era dogmatizar a nuestros niños o, ¿cómo es, adiestrarlos?, adoctrinar, perdón, a nuestros niños para que entiendan el mundo de una determinada manera. Lo que sí que ponemos, y no es una crítica, es un "chascarrillo", que ya sabéis que yo me expreso así, lo que sí que ponemos es que, en el acuerdo me parece que cuatro, "el Ayuntamiento centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor", porque el problema no es que se ejerza la prostitución aquí, el problema es que siendo España el país número uno de Europa en "consumo", con el desprecio que tengo sobre esa palabra en relación a este tema de prostitución. A quien hay que convencer y a quien hay que educar es a los hombres para que no utilicen a las mujeres como si fuesen el saco de sus deseos, sino como personas iguales. Por lo demás, yo qué sé, si no queréis seguir debatiendo, entiendo que habéis dejado más o menos claro las posiciones todos y todas y, bueno, nosotros sí que vamos a votar a favor".

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: "Muy rápido, si es que yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo. Lo que ocurre es que es verdad que en la Moción los puntos, tal y como se han planteado, desde Contigo Somos Democracia, para nosotros son inasumibles tal y como están redactados. Ponernos a redactar ahora cosa es muy complicado. Es verdad que nosotros sí que creemos en el acompañamiento y, además, es que estaba buscando los posicionamientos, la protección social, la protección habitacional, las salidas laborales alternativas que son cuestiones en las que hay que trabajar, no solamente en el Código Penal. Está la propuesta encima de la mesa en el Congreso de los Diputados en materia de sanidad, porque muchas veces no pueden acceder a la sanidad y después también las violaciones y la violencia sexual que se ejerce sobre estas mujeres, estos niños y estas niñas, que muchas veces no solamente no se prevén sino que tampoco se atienden correctamente.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 72 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Con lo cual, yo creo que esta cuestión de fondo sí que hay que darla desde un punto de vista más integral, que no se resuelve, y esto sí lo digo aquí, sólo con el Código Penal, sino que es un tema más social. Yo, por mi parte, vuelvo a mantener que me voy a abstener, estando de acuerdo en el fondo, pero no puedo estar de acuerdo en los acuerdos tal y como están redactados”.

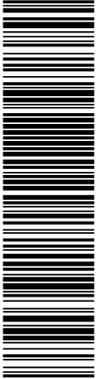
Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Yolanda Ramírez, sobre todo dar traslado a lo que pasa en nuestro municipio, que sí que nos gustaría saber un poco qué estadísticas hay, para saber cómo enfrentarnos a este tema en nuestro municipio, que es lo que nos interesa. Gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Daniel, tengo la impresión de que yo procuré hacer una "fotografía" del panorama sobre este tema y su complejidad. Yo estoy de acuerdo con todo lo que dices, la mujer no es un saco de patatas y no estoy en favor de nada de eso y, además, en España se penaliza la trata de blancas, la explotación sexual, etc. Lo que me refiero, como Yolanda Ramírez, es que en los acuerdos hay cosas que no podemos estar de acuerdo, aunque estamos en la forma y en toda esa voluntad, y sé que esto está hecho con buenas intenciones, y en eso estoy de acuerdo, no estoy a favor de nada de eso. Pero en los acuerdos hay cosas que no se puede ir así, aprobando algo que no lo veo. Yo particularmente no lo veo correcto y mis compañeros, se van o a abstener o votar a favor, no sé. Pero es que me has hecho una réplica como si yo estuviera a favor de que maltraten a la mujer. No sé, no me he explicado bien”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias. José María. En base a lo que dice José María, voy a tomar la palabra porque cada uno de nuestro Grupo Político va a votar una cosa. Luego cada uno al votar una cosa que argumente, por qué lo que argumenta. José María en este caso es personal con lo que va a votar, pero no todos vamos a votar lo mismo. Daniel, tu último turno de intervención si quieres decir algo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Lo que nos queda para avanzar en la abolición de la prostitución, que es algo con lo que estamos comprometidos al 100%, no es tanto incidir en la cuestión de la mujer, que en este punto es quien sufre las consecuencias sobre todo, mayoritariamente, sino en los hombres y la concepción que se tiene de las prostitutas. Seguir llamando "servicio" a una cosa que es todo lo contrario, es sobre lo que hay que trabajar. Muchas veces estas cuestiones incomodan más porque tocan algo que está muy metido dentro de nuestra cabeza y de iba a decir nuestra alma, pero cada uno

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 73 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

que lo entienda como sea, es decir, algo que te toca dentro y no sabes ni cómo gestionar. Yo siempre que he tratado estos temas y lo hablas con hombres o con mujeres, la apreciación siempre es muy distinta porque no se está en el mismo lado de la opresión, opresión en el sentido en el que se tiene que entender. Gracias a quien vote a favor y que cada cual vote en conciencia, que es lo suyo”.

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “Gracias, Daniel. En nuestro Grupo, Aurelio González va a votar lo mismo que José María, porque está de acuerdo con lo que ha manifestado José María Díaz. Carmen del Apio y yo vamos a votar lo mismo, abstención, porque estamos de acuerdo en lo que argumenta Yolanda Ramírez y Margarita Mesonero pero no con Olga Villanueva, coincidimos en lo que dices pero no cómo está expresado en la Moción”.

No se producen más intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación. Siendo las 15:10 horas abandona el Pleno la Sra. Victorina García García, por lo que al realizar la votación de la Moción están presentes en el Pleno trece Concejales. Se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 votos de Unidas Podemos-Izquierda Unida
- Votos en contra: 5 (1 voto de Vox, 2 votos PSOE (Concejales José María Díaz Álvarez y Aurelio González González), 2 votos de Ciudadanos (Concejales Javier Bule Viedma y Javier Rodríguez Martos).
- Abstenciones: seis (2 abstenciones P.P., 2 abstenciones PSOE (Sra. Alcaldesa y Mª Carmen León del Apio), 1 abstención Ciudadanos (Olga Villanueva Muñoz), 1 abstención Contigo Somos Democracia.

No queda aprobada la Moción impulsada por el Movimiento Democrático de Mujeres (M.D.M.) para sumarse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR VOX. REALIZA LAS PREGUNTAS EL CONCEJAL DE VOX, SR. ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “Leo las preguntas que ha registrado el Concejál Ángel Luis Sanz de Benito. Don Ángel Luis Sanz de Benito, en calidad de Concejál y Portavoz del Grupo Político Vox en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones (Guadalajara), por medio del presente escrito presenta los siguientes ruegos y preguntas al Pleno ordinario que se celebra hoy, 4 de octubre. Primero, Que en el Pleno celebrado el día 8 de julio del 2019, en el punto 4, "Propuesta de creación de Comisiones Informativas Permanentes", a propuesta de la Excelentísima Alcaldesa del Ayuntamiento de El Casar se constituyó la

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 74 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Comisión Permanente Informativa de Festejos. La formación política que represento no ha obtenido respuesta a la petición de convocatoria de esta Comisión, que se debería haber celebrado antes de las fiestas de cada año que lleva este Equipo de Gobierno de mandato. Que siendo obligación del Equipo de Gobierno, rendir cuentas a la Oposición, a través de los órganos previstos legalmente y en aras a la transparencia, exigimos que se nos den explicaciones por escrito de por qué llevamos tres años sin que se convoque la Comisión Informativa de Festejos El Casar-Mesones, reiterando, no obstante, que se proporcione a todos los Grupos Políticos toda la información e Informes técnicos referidos a las Fiestas Patronales 2021, tanto de El Casar como de Mesones, así como los Informes técnicos vinculados al destino de las partidas presupuestarias previstas para fiestas y a su asignación concreta y, en caso de que no toda la partida se destine a fiestas, se rindan cuentas detalladas de sus fines. Asimismo, solicitamos idéntica información e Informes técnicos de las fiestas de El Casar y Mesones de los años 2019 y 2020. Segundo, que se proporcione a mi formación política el Plan de actuación sobre asfaltado y, en concreto, al referido a la Ronda del Pilar y sus aledaños. Solicito se me haga entrega por escrito. Tercero, reitero mi petición de un Plan de Seguridad para El Casar, que se contemple el incremento de recursos y refuerzos de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Municipal, de tal forma que se intensifiquen y refuercen los turnos, cubriendo la noche y los fines de semana y que para ello el Equipo de Gobierno realice los trámites y gestiones oportunas ante administraciones superiores como el Ministerio del Interior y Consejería competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y lleve a cabo una planificación adecuada de los recursos con los que cuenta el Cuerpo de la Policía Municipal. Todo lo anterior en aras a reforzar la seguridad ciudadana, que en el último año y medio se ha visto deteriorada, tal y como expresan los propios vecinos (ocupación, quema de contenedores, robos, botellones, etc.). Cuarto, la tasa de basuras se ha incrementado. En este Pleno se ha solicitado información al respecto, sin embargo, no se nos ha facilitado documentación ninguna. Por tanto, solicito que se nos entregue la información de la Mancomunidad (memoria económica, actas etc.) sobre cómo repercute este incremento de las tasas de las arcas de la Mancomunidad, así como se nos aclare como contribuyente el resto de los municipios al sostenimiento de la Mancomunidad y si hay otras Administraciones que han realizado inversiones en la Mancomunidad y en qué cuantía. Bueno, como vecino igual has recibido una carta. Lo comprobamos. No puedo responder a los gastos de las Fiestas y cualquiera que haya estado en el Equipo de Gobierno lo sabe porque no están completos, dado que el mes de septiembre ha finalizado hace nada y aún no nos han llegado facturas

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 75 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

y alguna subvención que vamos a recibir. La cuantía de ambas, me refiero. En cuanto a lo de la Comisión de Festejos, usted se refiere a tres años atrás, yo llevo dos años en esta legislatura. En el año 2019 estaba todo contratado cuando yo entro, en el año 2020 no se han realizado Fiestas y en el año 2021 se ha mantenido parte de lo que esa Comisión ha propuesto pero aun así, se refiere usted a la Comisión de Fiestas, que estaba compuesta por un miembro, porque yo nunca he mantenido reunión con ninguna Comisión. Cuando he solicitado reunión a la Comisión había un miembro en esa comisión, no elegido por mí, en este caso. De todas formas le voy a contestar por completo a las preguntas que me hace al respecto. Después hay otra pregunta refiriéndose a la Ronda del Pilar. No sé si el Concejal prefiere contestarle por escrito. Luego, solicita usted un Plan de seguridad para El Casar. No sé si el Concejal le quiere contestar ahora o le quiere contestar por escrito porque solicita usted más efectivos de Guardia Civil y de Policía Municipal. En cuanto a la Policía Municipal, no sé si el Concejal quiere intervenir pero si estamos diciendo que no hay dinero, imagínese usted para ampliar la Policía Municipal. En cuanto a la Guardia Civil, ya me encantaría hablar a mí con el Ministerio del Interior. En este caso, se me ha solicitado y hemos enviado un Informe técnico que hemos argumentado tanto el Secretario-Interventor, como esta Alcaldía, apoyando la solicitud de aumentar la seguridad en cuanto a Guardia Civil, pero estamos esperando contestación. Con respecto a lo que dices de la basura, el Sr. Secretario me ha comentado que te va a pasar el estudio”.

Interviene el Concejal de Seguridad, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Entiendo perfectamente. Claro que necesitamos más seguridad, todo lo que tengamos es poco. Por mi parte, creo que tendremos que invertir en su momento, intentar arreglar con distintos medios lo que se está convirtiendo no solamente El Casar, sino montones de sitios. Por parte de esta Concejalía, yo entiendo que la seguridad es muy importante y que tenemos que "dar el callo".

Replica el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Solamente quería dejar una duda razonable, con el tema de seguridad. Ahora mismo, que yo sepa hay diez Guardias Civiles en El Casar, y éstos hacen mañana, tarde y noche, lo que pasa es que muchas noches no van a estar en El Casar porque van a tener que ir hasta Majaelrayo. La Policía Municipal, según tengo entendido son nueve, ¿por qué no puede haber alguno de noche? Es mi pregunta, que la dejen en el aire, ¿por qué en la Policía Municipal no puede haber un domingo un guardia o dos?, si solamente es uno menos que la Guardia Civil, y la Guardia Civil sí que hace los tres turnos”.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 76 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yocicasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: “La Guardia Civil que hay de noche no siempre es del puesto de El Casar y vienen de otros puestos por eso pueden cubrir las noches. Si a nosotros de Policía Local nos viniera Policía Local de Torrejón o de otros sitios, también podríamos cubrirla. Nos vendría muy bien ese acuerdo estaría muy bien”.

No se producen más réplicas del Concejal de Vox.

(Siendo las 15:51 horas abandona el Pleno la Concejala Eva Santamaría Rueda).

PREGUNTAS PRESENTADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA. REALIZA LAS PREGUNTAS LA CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

ANTECEDENTES:

Se hace constar en Anexo adjunto las preguntas presentadas por Contigo Somos Democracia.

Toma la palabra la Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Como he hecho ruegos y preguntas en otros Plenos y no se me ha dado contestación, he pasado por Registro catorce ruegos y preguntas para que se me dé contestación a todos ellos por escrito. Si queréis que los lea, los leo y, si no, que se hagan constar en acta, pero los resumo brevemente. El primer punto es que se me dé contestación por escrito a todos los escritos que he presentado a este Pleno desde junio del año 2019, escritos y ruegos y preguntas que constan en actas, por favor, quiero que se me conteste por escrito. Luego, además, que se nos dé por escrito a todos los Grupos de la Oposición el grado de cumplimiento de las Mociones aprobadas en este Pleno que tienen que ver con el municipio, no las que se han dado traslado a la Junta o al Gobierno, sino las que tienen que ver con el municipio. También quiero que todos los puntos se me den traslado por escrito, por favor. Al igual que ha presentado el Grupo Político anterior en relación a la Mancomunidad de la Campiña Baja, solicito también la información, porque a mí lo único que me llegó de la información que solicité en el Pleno del mes de mayo del 2019 fue, en el buzón de mi casa, una hoja informativa de la propia Mancomunidad. Como Concejal, la información que he solicitado no me ha llegado, con lo cual, ése es otro de los puntos que planteo. Otro de los puntos que se plantea, efectivamente, es en relación a las Fiestas patronales, que se nos rinda cuentas a este Pleno del Ayuntamiento. En relación a lo que dice la Sra. Alcaldesa, creo que hay un error de concepto, una cosa es una Comisión de Fiestas, compuesta por ciudadanos y ciudadanas del municipio, y otra cosa es la Comisión Informativa de Festejos aprobada en el Pleno de junio del 2019. Esa Comisión no ha sido convocada ni en el 2019, ni en el 2020, ni en el 2021.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 77 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Es una Comisión Informativa, como la Comisión Informativa de Cuentas, que se debería haber convocado, no se nos ha convocado y eso tiene implicaciones jurídicas por lo que pido también la valoración de nuestro Secretario en relación a ello, porque sí que se debería haber convocado esa Comisión de Festejos por parte del Equipo de Gobierno, no en el 2021, sino también en el 2020 y en el 2019. Como digo, ocurriría lo mismo si antes de este Pleno no se hubiera convocado la Comisión Informativa correspondiente, tiene el mismo efecto jurídico, y son ya tres años y, además, Contigo Somos Democracia por tercer año consecutivo ha presentado un escrito solicitándolo, además de solicitarlo en ruegos y preguntas, y no ha obtenido respuesta por escrito tampoco, con lo cual, lo volvemos a plantear. Luego, por otra parte, solicitamos que se consensuen las fechas de los Plenos o, al menos, que se nos indique que se celebrarán cada dos meses los viernes que correspondan, porque lo que está ocurriendo, lamentablemente, es que de repente un Pleno es un viernes, te haces la idea que nos va a tocar el siguiente Pleno el 23 de septiembre y luego resulta que nos toca el 4 de octubre. Lo que está sucediendo es que, además, vamos pasando meses y si vamos contando los Plenos, nos vamos pasando de un mes a otro, en lugar de los dos meses vamos pasando dos y medio, tres meses, es decir, no está habiendo cumplimiento en las convocatorias de los Plenos ni en cómo se tienen que convocar los Plenos conforme al ROF ni conforme a nuestro Reglamento, ¿esto qué está haciendo?, claramente, vulnerar el artículo 23 de la Constitución Española, porque los Grupos de la Oposición no tenemos oportunidad de saber cuándo se va a celebrar sus Plenos, de poder presentar las propuestas que correspondan en un momento determinado, que no nos podamos programar, es decir, nos está generando falta de participación y, por tanto, una obstaculización a nuestra labor como Grupos de la Oposición, que hemos sido elegidos, al igual que quienes están en el Equipo de Gobierno, por los ciudadanos y ciudadanas que se están viendo representados en este Pleno por nosotros y, por tanto, tenemos derecho a conocer, a saber y a ser convocados en plazo, en forma y a conocer al menos cuándo se van a celebrar los Plenos de este Excelentísimo Ayuntamiento. Se solicitó también un Informe con objeto de "Filomena", donde estuvimos reunidos los Portavoces, en este caso fue uno de los Grupos Políticos de la Oposición quien instó al Equipo de Gobierno a que nos reuniéramos. En esa reunión de Junta de Portavoces se adquirieron unos compromisos, entre otros, que nos íbamos a volver a reunir, cosa que no se cumplió, como ha ocurrido en tantas ocasiones cuando se adquiere un compromiso por el Equipo de Gobierno. Tampoco se nos ha dado la información solicitada en aquel momento, entre ello, los planes de prevención. Esperemos que para este año no haya "Filomena" pero que, si lo hay, por lo menos se nos

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 78 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

entregue con antelación. Tampoco hemos tenido respuesta desde junio del 2019, y miren ustedes que hemos presentado escritos, respecto a la petición de los medios para poder realizar labores como Grupo de la Oposición. No nos los dan pero es que ni nos responde el Equipo de Gobierno. Pues mire, es otra clara vulneración de la Constitución Española. A estas alturas de mandato, ya con más de dos años de mandato, ustedes sabrán lo que están haciendo, ustedes sabrán, que son los que están gobernando, pero hay claras vulneraciones de la Constitución Española en este Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar por parte del Equipo de Gobierno, además de una clara falta de transparencia y falta de respeto a la Oposición como representantes de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio. Solicitamos también, Contigo Somos Democracia, que conforme al Real Decreto-Ley 6/2019, 900/2020 y 901/2020, se nos informase sobre los pasos que se han dado por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento en materia de planes de igualdad, registros retributivos y auditorías retributivas. Tampoco se nos ha dado información. Éste es el punto número 10, voy avanzando muy rápido. También hemos solicitado información y que se nos diera por escrito de todas las actuaciones llevadas a cabo con motivo de las fuertes lluvias, lo que ha sucedido no solamente en las calles, sino también en las casas, se han producido un problemas, todos sabemos cuáles son porque todos hemos trabajado en ello, y solicitamos cuál era el plan de actuación vinculado a las canalizaciones y sumideros y, a fecha de hoy, tampoco se nos ha dado por parte del Equipo de Gobierno ningún tipo de información y no se nos ha dado información por escrito, ningún plan de actuación, tal y como solicitamos. En esta ocasión no queremos que se nos conteste verbalmente, queremos información por escrito, ya han pasado más de dos años y ya está bien de que se nos intente "chotear" a los Grupos de la Oposición de esta manera. Por otra parte, con el tema del COVID-19, otra más, por el tema del COVID-19 nos íbamos a reunir de manera constante para ver cuál era el seguimiento, se nos planteó incluso que los Grupos de la Oposición planteásemos propuestas. Tres Grupos, en este caso el Partido Popular, Unidas Podemos y Contigo Somos Democracia, presentamos un dossier de propuestas, no sabemos si están en el destructor de sus despachos, porque nadie nos dio contestación, nadie se volvió a reunir con nosotros y nadie se sentó con los portavoces para ver cómo estaba evolucionando el COVID. Hoy se nos dice que como consecuencia del COVID llevamos mucho retraso en muchas cosas. Señores, ¿y nosotros qué sabemos?, si son ustedes los que gobiernan y no nos informan".

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice: "Perdona Yolanda pero voy a delegar la Presidencia del Pleno al Teniente de Alcalde porque tengo que marcharme, tengo una cita que no puedo cambiar".

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 79 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Pues me parece una falta de respeto por parte de la Excelentísima Alcaldesa de este Ayuntamiento. Los demás también tenemos citas y también tenemos compromisos y estamos aquí, y no cobramos de ello y usted sí, ésa es la diferencia. Siguiendo punto, punto número 3, estamos totalmente de acuerdo en lo que se ha planteado por parte del Grupo Político anterior en relación a un plan de seguridad, ¿por qué?, primero, Contigo Somos Democracia planteó una Moción, en esta Moción planteamos que se estaban produciendo botellones en el municipio, hace más de un año que se presentó aquella Moción. Lamentablemente, quienes gobiernan no nos apoyaron ante aquella Moción. Sabemos que, recientemente, la semana pasada, hubo una reunión por fin, después de haber recogido no sé cuántas firmas de los vecinos y haberse "roto la cabeza" para ver qué pasaba con la Policía Municipal o con la Guardia Civil, porque los botellones están generando no solamente vandalismo respecto a situaciones en las que..., perdón, es que tengo que dejar pasar a quien abandona en este momento el Pleno, que es la Alcaldesa”.

Contesta la Sra. Alcaldesa: “Yo no le juzgo a usted y no ha venido a la Comisión Informativa”.

(Siendo las 16:00 horas abandona el Pleno la Sra. Alcaldesa)

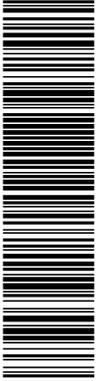
Replica la Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Claro, es que usted no convoca ni consensua las fechas de las Comisiones Informativas para que todos podamos estar. Bien, bueno, pues en este caso, todos sabemos cómo se están produciendo las situaciones. Estoy yendo muy rápido, lo que sí que ruego es que las preguntas se transcriban en Acta, simplemente para que todos sepan lo que hemos planteado. Y hemos planteado, lógicamente, un plan de seguridad, claro que sí que lo hemos planteado. Yo no me voy a entrar a plantear si hay nueve policías municipales o no, yo sé que cuando terminó el mandato anterior se dejaron gestionados más policías municipales, y esos policías municipales se han incorporado. Yo no sé cómo se han generado las planillas de la planificación y el servicio, lo que sí que sé es que los vecinos están desesperados, llevan más de un año esperando una contestación por el tema de los botellones, y sé que algún Concejal sabe exactamente lo que sucede, porque están sucediendo cosas lamentables dentro incluso de las casas de estos vecinos, se está produciendo vandalismo en el pueblo, se están incrementando ocupaciones y robos. Y aquí se está solicitando un plan de seguridad y creo que el Equipo de Gobierno, después de más de un año pidiéndolo en este Pleno y que los vecinos estén recogiendo firmas, nos merecemos cuanto menos que se nos dé una contestación por escrito, cuanto menos, porque estamos pagando de nuestros impuestos, sean muchos, pocos, que unos los

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 80 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

quieran incrementar y otros no, estamos pagando para que se nos dé también seguridad, y no la tenemos, a fecha de hoy no la tenemos y estos vecinos están indignados, y con razón. Bueno, también solicito que se nos dé la documentación cuando la solicitemos, que no siempre va a ser así, que se nos dé la documentación del Pleno por escrito y con la suficiente antelación. También que se convoquen las Comisiones que venimos reiterando que tienen que convocar y que se consensuen las fechas con los Portavoces de los Grupos Políticos de la Oposición, que se consensuen para que podemos participar porque quienes cobran un sueldo, legítimo, del Ayuntamiento o de la Diputación, tienen plena libertad para asistir, y yo eso lo entiendo pero en ocasiones no, porque tienen, por ejemplo, en la Diputación sus Plenos y sus Juntas de Gobierno. No cuesta nada que los demás, que no estamos cobrando del Ayuntamiento ni de la Diputación y que tenemos nuestros trabajos, podamos consensuar en qué fecha nos vamos a reunir o, al menos, saber la fecha orientativa de los Plenos, ¿tanto cuesta? ¿tanto cuesta si se quiere hacer?, pues que se haga. Dos años, dos años y ya vamos casi para dos años y medio, todavía no se nos ha contestado. Luego, por otra parte, ya en el mes de julio de 2019, en concreto el día 15 de julio, Contigo Somos Democracia, y de manera reiterada lo hemos vuelto a decir, se ha implorado al Equipo de Gobierno para que se nos avise a los Grupos de la Oposición cuándo se va a hacer algún acto institucional en el que tengamos que estar los Grupos Políticos, porque representamos todos a este pueblo. No son ustedes, los que están en el Equipo de Gobierno, los únicos que representan a este pueblo, no son los únicos, éste no es su cortijo. Hemos reiterado que se nos informe previamente y con suficiente antelación para asistir a los actos institucionales. No se nos informa, a veces nos enteramos de alguna actividad del deporte porque el Concejal de Deporte, nos lo manda en el WhatsApp. Yo se lo agradezco porque es un detalle, pero no son las formas. Bueno, pues recientemente nos hemos enterado que en el Silo, el Centro de Empresas de coworking, que ya venía gestionado del mandato anterior, se ha inaugurado oficialmente, pero, oigan, ¿a quiénes han llamado para que vayamos?, porque es que, además, aquí hay Concejales que participaron de aquel proyecto, Concejales que participaron en aquel Pleno, o en la Junta de Gobierno. Bueno, eso es lo que han publicado en las redes sociales. Como la Oposición no tenemos información y la única información que nos llega es a través de las redes sociales, de lo que cuelga algún Concejal de los que están en el Equipo de Gobierno o la propia Alcaldesa, ¿qué nos ocurre?, que tenemos una información distorsionada, que a nosotros nos pregunta la gente y no sabemos qué contestar. Luego se nos infla la boca y se nos hincha la boca todos y el pecho de decir: "venga, vamos a ir todos a una para hacer



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

fuerza con las carreteras", no, todo a una se demuestra día a día, paso a paso, y a la Oposición no se nos está informando para ir todos a una, se nos está despreciando constantemente. Visto lo visto, de los 14 puntos más este último punto, que no está en el escrito y que lo redactaré después, quiero que se incluya. Exijo que se me dé contestación por escrito y que se me informe de las actividades de carácter institucional, ya sea un acto deportivo, un acto educativo, un acto cultural, una inauguración del Centro de Empresas, o una inauguración de los talleres de empleo, me da igual, quiero estar. Ya les advierto, y les he advertido en muchos casos y he tenido mucha paciencia, que la manera de actuar que está teniendo este Ayuntamiento, con la falta de transparencia y obstaculización a la Oposición, es digna de ponerse en manos, y digo así, tal cual y fríamente, de los Juzgados, es digna y, además, es digna de estudio y es un tema, desde luego, que se va a estudiar. Yo ya me he hartado, no sé al resto de los Grupos de la Oposición, pero creo que ya está bien de la falta de respeto hacia los Grupos de la Oposición de manera constante, con este silencio y con esto "éste es mi cortijo". Respecto a las Fiestas, no es lo mismo la Comisión de Fiestas que la Comisión Informativa de Festejos, y el Grupo Político que desde el año 2019 lo viene pidiendo por escrito y Pleno tras Pleno ha sido Contigo Somos Democracia. Todavía no he tenido respuesta, y esto tiene consecuencias jurídicas, no sólo no tener respuesta, sino no haber convocado esa Comisión, les guste o no les guste, con lo cual, ustedes sabrán, que son los que están gobernando. Por mi parte, agradecerles que siendo las cuatro y cinco de la tarde hayan permanecido aquí para escuchar mis ruegos y preguntas, lo cual, de verdad que les agradezco de corazón, porque estamos todos sin comer y han tenido mucha paciencia. El último punto lo pasaré para que se transcriba en el acta y sobre el resto de los puntos, ya digo, lo siento, Sr. Secretario, pero he solicitado contestación por escrito, y será un escrito en el que se me emita nuevamente un certificado en quince días de todos los escritos y ruegos y preguntas presentadas a los que no se me han contestado a fecha de hoy, que son todos. Muchas gracias".

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Muchas gracias, Yolanda. Como has solicitado respuesta por escrito, pues así serán todas ellas".

Replica la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: "Pues muchísimas gracias al Teniente de Alcalde por haberse quedado hasta el final del Pleno".

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: "Gracias. Le pasamos el turno a Daniel Touse, de Unidas Podemos-Izquierda Unida".

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 82 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

PREGUNTAS PRESENTASAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA. REALIZA LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

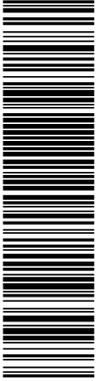
Se recoge en Anexo adjunto las preguntas registradas por el Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Daniel Touset López y dice: “Hemos registrado dos preguntas, una es sobre el asfaltado. Se ha observado el evidente deterioro del algunas vías existentes en el municipio, así como la rotura de varios espejos que ayudan a la visibilidad para realizar las maniobras en algunas calles de El Casar como el cruce entre las calles de San Roque con el Camino Llano Monte que hacen visible los vehículos que vienen desde la Avenida de Valdetorres”.

Contesta el Concejal de Obras, Sr. Aurelio González González y dice: “Los cambiamos casi semanalmente”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touset López y dice: “La pregunta es cuándo se va a proceder a solucionar el mal estado del cruce de las calles San Roque con el Camino Llano Monte donde falta el espejo también y cuando se va a proceder al reemplazamiento del resalto de la Avenida de Valdetorres así como de su asfaltado? Se lo llevaron, creo, con "Filomena", estaba ya comido, y que si lo van a reemplazar. Luego, al hilo de las Fiestas, ya he pedido las Comisiones. Yo las pido en todos los Plenos, y las vuelvo a pedir, o sea, hago referencia a mi ruego anterior, con eso yo entiendo que está. Me parece que una de ellas la hemos sacado, la de transporte. Me gustaría también que se convocase sobre todo porque está relacionada con nosotros, por una Moción que presentamos, la Comisión relativa a la Ordenanza de tenencia de animales, que igual, hace bastante tiempo que estaba casi a medias. Otra pregunta es, durante este verano se han realizado distintos eventos enmarcados dentro de las Fiestas del pueblo. Estos festejos taurinos, conciertos y demás actividades han supuesto un coste para el Ayuntamiento. Estos costes deben contar tanto el gasto directo para la contratación de espectáculos, así como gastos indirectos que puedan suponer, como limpieza, seguridad, servicios especiales, horas extras, entre otros. Las preguntas son: ¿a cuánto asciende el coste directo de contratación de todos los actos enmarcados en las Fiestas de El Casar?, y ¿a cuánto ascienden los costes indirectos imputables a la organización y soporte de estos eventos? Me gustaría tener una respuesta. La verdad es que me gustaría que me contestasen hoy, porque registramos las preguntas el viernes y creo que ha habido tiempo para poder hacerlo. En caso de que no, por lo menos que se nos conteste rápido, porque son

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 83 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=ac1

cuestiones importantes, más allá también del formalismo de la Comisión de Festejos”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo, Daniel, particularmente, no ejerzo de Concejal en esa área concretamente, no sé si José María Díaz tiene preparado algo en ese sentido pero la Sra. Alcaldesa había comentado que, como se acababa de cerrar el periodo de Fiestas no tenía todavía todo el detalle para poder mostrarlo al Pleno, con lo cual, yo esperaría, si no te importa, que conteste por escrito la Sra. Alcaldesa en este caso. A mí me preocupan las de este año, que es el ejercicio en curso. Ya lo he dicho, incidir en que se convoquen las Comisiones para tratarlas previo al Pleno. Pasamos el turno al portavoz del Partido Popular, José Luis González La Mola”.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SR. JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ LA MOLA.

Toma la palabra el Sr. José Luis González La Mola y dice: “Muchas gracias también por esperar. La verdad es que, cuando llega uno aquí hasta estas horas, ya no sabe qué decir. En primer lugar, suscribo y quiero hacer más todas las preguntas que ha hecho Contigo Somos Democracia. También creo que los Concejales del Equipo de Gobierno se lo deberían hacer mirar, en el sentido de que todos los de la Oposición estamos con esta preocupación. No es sólo un Concejal por lo que yo, en primer lugar, suscribo, efectivamente todo lo que ha dicho. Probablemente, habrá que tomar algún otro tipo de medidas, como acudir al Defensor del Pueblo o a alguna otra institución para que intente corregir de alguna manera esto, porque no es normal esta forma de trabajar o a lo mejor es normal, pero nosotros, desde luego, aquí no estamos acostumbrados a que se trabaje así. En cuanto a la pequeña anécdota del Silo, a mí lo que me extrañó es lo que pone la página web del Ayuntamiento, "inauguración oficial". Para ser inauguración oficial, no nos invitan a nadie de los que estuvimos en el proceso. A una inauguración oficial lo suyo es que se invite a toda la Corporación Municipal, luego ya que el que sea que vaya. Bien, yo he hecho algunas preguntas. Esta semana se me han contestado por escrito a bastantes de ellas. Hablo de después de haber convocado el Pleno, los últimos días, entre el jueves y el viernes o por ahí, se me han mandado algunos ficheros con algunas supuestas contestaciones. Antes de nada, yo quería, para que quede por escrito, que lo he dicho arriba en la Comisión, y es que nos gustaría que se empiece a subir a la página web las grabaciones de los Plenos. Se me ha dicho que sí. Yo creo que esto es tan fácil como coger un fichero, entiendo que no debe ser problema, no sé si son muy



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

pesados o no, pero hasta hace unos años se usaban, me han contado también por qué se quitaron. Pero creo que es de lógica que se suban y que las personas puedan mirarlo y puedan ver cómo se hace. En su momento pedimos dónde estaba el Expediente con el tema de las aceras que se habían arreglado en la zona de frente del restaurante La Antigua, en la Calle San Roque, y lo que se me ha mandado es un escrito del Concejal del ramo, que está muy bien las explicaciones que da. Él da una serie de explicaciones pero nosotros entendemos que hay una Ordenanza que dice que las aceras se las deberá de pagar cada vecino cuando hace su construcción. Y lo que entendemos que le falta a esa actuación, que ya le digo que no creo que fuera de mala fe, porque es verdad que las aceras estaban como estaban pero si la Ordenanza dice eso, es tan fácil como haber hablado con el vecino y haberle hecho un escrito, "oiga, mire usted, la acera la vamos a hacer nosotros por tal motivo, pero que sepa usted que cuando tenga que hacer o construya aquí lo que vaya a construir, tendrá usted que pagar la acera", porque, si no, estamos discriminando a unos vecinos de otros. A mí no se me ha mandado ningún Expediente, he visto una carta. Yo creo que aunque sea una actuación municipal, no está de más que se adjunte un Expediente. Pero, vamos, ésa es la contestación que dan ustedes y yo no sé si se han puesto en contacto con los propietarios y les han advertido o les han hecho un escrito diciéndoles: "cuando ustedes hagan la obra, si es que alguna vez la hacen, que sepan ustedes que tienen que pagar esta acera". ¿Habéis hecho esa tal carta?, a mí esa carta no se me ha pasado. La carta a los vecinos, a los dueños de donde se han hecho las aceras no se me ha pasado. Bien, la siguiente pregunta que hice, y que se me ha contestado también ahora, la verdad es que en su día dije que se contestara a toda la Corporación, pero no sé si se ha contestado o no, fue con el famoso escrito de la Delegación de Guadalajara de la Consejería de Hacienda, con el tema de los garajes y de los tejados. Se me mandó, en este caso sí se me ha mandado toda la documentación y yo no sé si los demás lo saben o no, lo que he interpretado es que ahora mismo esa Ordenanza está suspendida, porque les llegó el escrito de la Delegación de Guadalajara diciendo que en un mes tenían que contestar. A partir de ahí hicieron ustedes un escrito de alegaciones a la Delegación. La Delegación rechazó, no sé si el término jurídico es "rechazó" o es otro término, rechazó esas alegaciones diciendo que no estaban bien planteadas o el término que sea. A partir de ahí, entiendo que se reunieron ustedes con el Delegado de la Junta de Castilla-La Mancha y llegaron a un acuerdo por el cual se suspende la Ordenanza. Entiendo que en este momento esa Ordenanza está suspendida, no sé si con intención de que en un momento dado se hagan actuaciones para cambiar el Plan urbanístico, o no, o si la van a dejar ahí suspendida para siempre. Eso ya no lo sé

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 85 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

pero ahí sí que me llegó toda la documentación y lo que sí que quiero es que debería haberles llegado a toda la Corporación”.

Contesta el Concejal de Obras, Sr. Aurelio González González y dice: “En el anterior Pleno ya dijimos que nos reunimos con la Junta y nos dijeron que el fondo de la Ordenanza les parecía bien, pero que no había que hacerlo a través de una Ordenanza municipal, sino a través de una modificación puntual del Plan, y estamos trabajando en la modificación puntual del Plan”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Por cierto, estoy totalmente de acuerdo, yo ya le dije, en que esa Ordenanza había que modificarla, porque yo estoy de acuerdo en que se haga pero si es usted justo también se acordará que les dije cómo se tenía que hacer, modificando el Plan y, al final, han tenido, no es que me quiera colgar medallas, han tenido que ir a modificar, hacer una modificación del Plan, porque era lo lógico que se veía que había que hacer. Seguimos. Pedí también el tema de los ingresos en alquileres de locales de negocio, porque en el Presupuesto del 21 se presupuestó la mitad que había en el 20 y me dijeron que era porque había algunos de ellos que se había suspendido el cobrarles, y pedí eso. Ahí lo que se me mandó fue los contratos de cuatro sitios, que yo, los contratos no me hacían mucha falta. Los cuatro sitios eran el bar de la Plaza, el bar de las Piscinas, la barraca de la Plaza de Toros y el quiosco de Mesones. Yo lo que quería saber, y lo pongo aquí para que si pueden me lo contesten, es cuándo se suspendió el pago y cómo se hizo, qué proceso se hizo, ¿fue en una Junta de Gobierno?, ustedes votaron y se dijo: "bueno, pues suspéndase el cobrar al señor de la Plaza?". Eso era lo que quería saber, y ahora mismo no sé si está pagando o si ya no está pagando, o si es desde el lunes o desde no el lunes. Era un poco saber los procesos por los cuales se habían suspendido o no, no lo sé, es que no sé cuál es la situación. Se había suspendido el cobro o no se había suspendido el cobro y si se había hecho, si en una Junta de Gobierno decidieron a todos, o fue de uno en uno. Lo que se me ha mandado son los contratos, y los contratos, pues sí, vienen las condiciones de los contratos pero yo creo que debería acompañarse un pequeño Informe, simplemente, en el que se dijera cómo se decidió el no cobrarles. Si me ponen "cara de póquer" es porque no se ha decidido en una Junta de Gobierno, no lo sé. Yo hablo de los contratos de alquiler de estos sitios. Pero independientemente de que haya un Decreto que lo ampara, la decisión se tuvo que tomar de alguna forma y comunicarla a los afectados. ¿Ahora mismo cómo está? ¿ya están pagando o no están pagando?”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Hay Informe, se llega a un

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 86 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D3D3D709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

acuerdo con ellos, que es que a partir de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, se les aplica el 50% que marca el Decreto y después, a partir de ahí, de abril de 2021 ya tienen el 100%. Ya están pagando”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Vale, si puede ser me lo confirman y me preparan un pequeño informe. En un par de hojas se pone cómo se ha hecho el proceso Me apunto también a una reivindicación que se ha hecho por parte de los tres antecesores sobre la Comisión de Fiestas, o Festejos, o como lo queramos llamar. Eso es una vergüenza, estamos sin ningún tipo de información de cuánto se ha gastado, de cuánto no se ha gastado, de cómo se ha hecho. Y a partir de ahí, además, quería añadir una pequeña cosa, me parece un poco vergonzoso, desde el punto de vista del pueblo, que como ustedes saben, se han producido una serie de escritos y se han cruzado informaciones, y lo que no sé es si tienen alguna explicación o no, para que la Sra. Alcaldesa diga que ustedes sabían lo que se iba a hacer en Fiestas y ustedes en un escrito digan que no sabían nada, porque es que se están diciendo uno a otro que lo que se está diciendo no es verdad. Yo no sé quién tiene razón, yo no sé si la Alcaldesa tiene razón al decirles a ustedes que ustedes lo sabían, pero es textual”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Pero la Alcaldesa no contestó eso hacia nosotros, lo contestó hacia todos, nosotros incluidos, pero nosotros sabíamos lo mismo que ustedes, es decir, más bien poco”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Pues no dice eso ella”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Con ese comentario se refería a todos. Nuestro equipo no tenía ningún conocimiento ni ningún detalle de las Fiestas”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Usted me reconocerá que es una situación realmente extraña”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Bueno, pues normal que haya discrepancias, aunque gobernemos juntos somos dos partidos diferentes”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Eso, perdóneme, no son discrepancias. Eso es algo más que discrepancias. Además eso en redes, intercambiando escritos, uno diciéndole al otro que no lo sabía, y la otra diciéndole que sí que lo sabía. Yo, la verdad es que no consigo entenderlo. Esto probablemente se arreglaría si consiguiéramos alguna vez que se convocara la Comisión de Fiestas, que no de Festejos, porque en la de Festejos, que yo sepa había hasta ahora dos señores que pertenecían a la Comisión pero que ya no están, entiendo, en la Comisión de Festejos.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 87 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BDC02847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

Pero es un tema que entiendo que hay que solucionar. Otra de las preguntas que tengo y voy a cortar bastantes de las que tenía porque creo que están ustedes, pues como estoy yo, un poquito cansados. Normalmente yo creo, Sr. Secretario, que según el Reglamento, se nos debería de entregar, me parece que es cada tres meses, el estado de ejecución presupuestaria. Por lo tanto, le pido que, si es posible, nos entregue el estado a todos los Grupos, que nos envíe el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre, aunque ya le digo que nos debería de llegar cada tres meses y que se debería hacer sin que lo tengamos que pedir, sino que nos debería de llegar de oficio, de cómo está el Presupuesto cada tres meses, que es lo que dice el Reglamento. Tengo otra pregunta que también ha sido objeto de muchas consultas en la calle, y es la pregunta de qué ha pasado con el equipo de fútbol. Hemos oído muchos rumores, unos dicen que un señor se ha llevado 50.000, otro que 40.000. Pero lo que no entendemos y decimos es, bueno, puede ser que un señor se haya llevado un dinero, no lo sabemos, pero a partir de ahí hay una serie de actuaciones que entendemos que ha hecho el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento de alguna manera se ha visto afectado por esa circunstancia, y no sabemos si el Ayuntamiento va a tomar medidas, o no va a tomar medidas. Sabemos que se ha estado reunido con otra gente nueva para que el club siga hacia adelante, pero no sabemos si con la persona ésta que se supone o no sabemos si se ha llevado o no dinero, o ha dejado de pagar o lo que sea, si van a tomar alguna medida o si se puede o si no se puede. Si nos pudiera contar algo, no sé si es muy largo y prefiere contarlos por escrito, o que nos lo cuente aquí”.

Contesta el Concejal de Deportes Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “No, hago un resumen, después el Sr. Secretario puede detallar un poco más la parte más de Juzgados. Se ha constatado algunas irregularidades porque, sabéis, el club de fútbol recibe una subvención de hasta un tope de 25.000. Eso tiene que ser debidamente justificado. Detectamos algunas irregularidades gracias a un trabajo espectacular de la Técnica Laura Moreno y cuando profundizamos en el tema, fuimos hasta el año 2018 y encontramos facturas falsas y comprobantes de pago falsos. Se exige no sólo la factura sino el comprobante de pago también, para evitar problemas ya que sólo presentar la factura no quiere decir que esté pagada. Se hizo un trabajo exhaustivo y se llegó a esta conclusión, que presuntamente, hubo malversación, que posiblemente pueden ser delitos, me refiero con las cuentas que tiene que prestar al Ayuntamiento. Después, internamente en el club, ahí nosotros no nos metemos. La conclusión es que llevó el club a un estado de insolvencia y llegamos a una deuda en 2018 que fue en progreso. En 2018 había facturas falsas, ingresos falsos, aumentó en 2019, aumentó más en el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

2020, hasta que detectamos el presuntamente fraude. Eso se ha juntado con que se exigió la dimisión de la dirección que había, cuando constatamos que realmente había malversación y fraude, y se denunció a los Juzgados. Esa parte el Secretario Interventor la puede explicar mejor. Vino la nueva directiva y les dimos un plan para sanear, porque los 31.000 euros fruto de falsificaciones, el club no tiene cómo pagarlo. Por ello se hizo un plan, que se pagara en 20 años y les dimos a la nueva Junta Directiva un adelanto para que puedan no perder la temporada. Hicimos un pago directo a la Federación de Árbitros, que era una de las falsificaciones ya que sin ese pago a la Federación el club de El Casar no podía jugar porque no estaba al día del pago. Teníamos factura y comprobante de ingresos de La Caixa que estaban presuntamente falsificados. Se hizo un trabajo exhaustivo y repito hubo una dimisión de la Directiva que había y entró una nueva directiva. Pagamos nosotros directamente a la Federación, si no, el club no podía competir. Se pagó a la Federación, los árbitros. Ahora, con ese nuevo convenio que hicimos con ellos, arrancaron, ya empezaron la liga y creo que está un poco solucionado el tema. Después hay una parte más judicial, que el Secretario explica mejor”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Básicamente lo que dice el Sr. Concejal. Cuando el Ayuntamiento detecta esta historia, hay un desajuste de 30.000 euros. Entendemos que no solamente ha sido el Ayuntamiento, presuntamente afectado, sino también todo el propio club. Lo que hicimos inmediatamente es presentar un escrito a la Fiscalía, la Sra. Alcaldesa, la Junta Directiva y yo. Lo presentamos a la Fiscalía, diciendo que habíamos detectado ese problema y que adoptarían las diligencias oportunas. Nos tomó la declaración la Policial Judicial, en este caso un Teniente de la Guardia Civil y un Cabo, que han venido aquí y nos han tomado declaración. Están en proceso de investigación. Nosotros entendemos que ya no está en manos del Ayuntamiento. Con respecto a lo que dice el Sr. Concejal, llegamos a la situación donde nos debía el club 30.000 y además no tenía dinero, ¿qué hemos tenido que hacer?, hemos tenido que hacer una especie de rescate del club. Había dos opciones, o bien lo interveníamos y asumíamos nosotros la dirección, o bien una Junta Directiva asumía, digamos, la continuidad. Optamos por la Junta Directiva y lo que pasó es que el Ayuntamiento ha entrado en un rescate de 30.000 euros, llegando a un acuerdo con el club para su devolución”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Es que, como saben ustedes, los rumores en los pueblos son muy complicados. Además, este chico era antiguo amigo de la Alcaldesa y la gente pues se dedica a "largar" muchísimo. Vale.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 89 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D3D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

Tengo un par de cosas más, para terminar. En algún Pleno anterior también pedí las liquidaciones de IBI. Me mandó usted en un Informe que me lo he tenido que trabajar, me lo podía haber hecho usted, pero como sé que le gusta que yo trabaje, pues me he hecho y he visto, efectivamente, lo que se recauda, o sea, los recibos del año 20, lo que se cobra del 17, lo que se cobra del 18, lo que se cobra del 19 y lo que se cobra del 20. Además en dos apartados, que yo no los relaciono muy bien, será un término de contabilidad de Diputación, porque por una parte viene lo que llaman "recibos" y por otra "liquidaciones. Hay unas cantidades importantes que se vienen cobrando de años anteriores, de recibos de años anteriores. De liquidaciones son cantidades menores, pero de recibos, se ha cobrado 21.000 euros en el año 2020, se ha cobrado 21.000 euros de 2017, 43.000 de 2018, 189.000 de 2019. Por eso yo le dije que por qué nos seguían metiendo, cuando hacen el Presupuesto de ingresos, en la parte del IBI la liquidación y separan los años”.

Contesta el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Lo hacemos porque sabes perfectamente que nosotros, en ejercicios pasados, tenemos problemas de Tesorería, porque en nuestros Presupuestos de ingresos nunca llegamos al 100% de cobro, ¿cómo lo compensamos?, con lo que nos ingresan de liquidaciones”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, eso era en cuanto a lo del IBI, que eso ya lo tengo, y lo tengo sacado, lo digo por si lo quiere usted, ya se lo pasaré. Por último, sí quería, bueno, la verdad es que no sé si la palabra es "solidarizarme" con Yolanda, porque es muy desagradable que estés interviniendo y de repente la interlocutora se te vaya, no me parece para nada correcto. Yo no discuto que todos tengamos temas personales pero esa no es la cuestión”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por alusiones. Todos tenemos temas personales y yo me quedo aquí. Si yo cuento mi vida ahora mismo aquí, también tengo un tema personal. Pero lo cierto es que quien convoca es el Equipo de Gobierno, y el Equipo de Gobierno sabe perfectamente que esto es un Pleno que se puede alargar. Los Grupos de la Oposición, yo puedo entender que, no sabiendo cuando va a ser el Pleno, a lo mejor alguien tiene un trabajo, tiene un tema pero desde luego, que sea la Sra. Alcaldesa la que se marche, no es de recibo. Independientemente de los temas personales, que ya le digo, yo también los tengo en este momento y en el día de hoy, y estoy aquí y no me he marchado”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Me ha parecido digno de reprobación, pero



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

eso es otra cosa que ya la estudiaremos y la veremos. Lo que sí me gustaría que le trasladen ustedes es que quizá lo que deberíamos hacer y yo reconozco que a mí también se me planteó y no fui capaz de mantenerlo, pero sí hacer un calendario de Plenos y que, luego, lo que haya que hacer es cambiarlos en caso de máxima necesidad. Yo entiendo que no es fácil pero habría que intentarlo y decir, "oye, mira, ponemos este calendario y vamos a ver si lo podemos cumplir" y si no se puede cumplir que sea por causa mayor. Que sea al revés, no que sea, "y a ver cuándo pongo el Pleno", sino, "mira, el Pleno tengo tal fecha, ¿lo podemos mantener ese día?", "pues sí", y que solamente se cambie en caso de que haya alguna circunstancia especial. Con eso, yo, por mi parte nada más".

Interviene el Portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: "Se me olvidaba y era importante, es una pregunta sobre una parcela en el Polígono 513 y 503, que se ha vallado, en concreto son las parcelas 5.001, 5.002, 5.003, están enfrente de Montecalderón, es una parcela de encinar que se ha perimetrado con valla entera por la información que tenemos y me gustaría saber si el Ayuntamiento tiene confirmación de este vallado. No hay permiso del Ministerio de Agricultura para vallar ese encinar, que son cinco hectáreas y que, en teoría, es encinar protegido. Yo es la primera vez que la traigo aquí la pregunta, porque me han mandado la foto del Catastro. La pregunta era quién era el Concejal que le corresponde".

Contesta el Concejal de Obras, Sr. Aurelio González González y dice: "Esa finca, ese trozo de monte es propiedad privada pero para poder vallarlo necesita permiso de Urbanismo, de la Administración de Montes y del Ayuntamiento. Que yo sepa, no tiene permiso de ninguna de las tres. Y aparte, lo ha vallado con mallazo de obra, no ha puesto valla cinegética ni ha puesto nada. Parece ser que también podría haber problemas con que el ganado bravo esté pastando en el encinar. No debe ser lo más adecuado. Estamos en ello. A ve qué nos responde. Desconozco quién ha permitido tener reses bravas. Yo estoy tan sorprendido como, me imagino, todos ustedes, en ver que ahí se tienen toros bravos".

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: "Yo lo del encinar lo desconozco, pero para lo que pidió permiso fue para donde están los animales y además hizo doble vallado. Lo del encinar lo desconozco porque eso es rústico, eso no es urbano. Se le pidió que hiciera ese doble vallado y lo hicieron, yo lo otro no lo sé. Sobre los toros, estamos hablando de dos cosas distintas. Ganado bravo tiene, y tiene permiso para tener ahí ganado bravo. Ahora, otra cosa es que haya vallado el monte y que haya llevado las reses allí, eso es distinto. Y termino para quedar un poco por encima de Daniel Tousey, porque si no le gusta quedar por encima. Yo sí que quería

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 91 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

que apuntéis, si nos podéis decir algo de qué pasó con la famosa parcela del persa. Él decía que no era ilegal”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Quería montar una empresa de productos de carne halal”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Una empresa de envasado de carnes, y compró la parcela. Pero yo creo, con perdón, que Dios me perdone, que tuvo un cáncer. Vino un día a vernos con una pinta fatal, y yo no sé si el hombre habrá fallecido o no”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Le llamé la semana pasada, es que ha dado la casualidad, os lo puede decir el Secretario, que pregunté por este señor y cogió el teléfono, y al decir que llamaba del Ayuntamiento de El Casar, me colgó él el teléfono, de verdad. Luego curioseando con los datos que tenemos aquí en Ayuntamiento, sí que vi que posteriormente a firmar el contrato, el cual tú firmaste con él, abrió varias empresas, que también se dedican al mundo del kebab. Eso son los últimos datos que tenemos”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Bueno, pues míralo a ver. De acuerdo, venga”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SRA. MARGARITA MESONES SAA.

ANTECEDENTES:

A) Pacto de Estado contra la violencia de género

Este año, el Ayuntamiento ha recibido 5.471,00 € como fondo por el pacto de estado contra la violencia de género. Como indica el reglamento de dicho pacto, los ayuntamientos destinarán los fondos recibidos a la realización de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, el 28 de septiembre de 2017. Nos pueden indicar que tipo de actividades se han realizado con estos fondos. ¿Se han hecho a través del Centro de la Mujer o del Consejo local de las mujeres? Para ello, les solicitamos nos remitan:

- 1- Un estado de ejecución de los fondos, emitido por el secretario/interventor relativo a la totalidad de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados.
- 2- Un informe final, referido a las actuaciones realizadas que describa el nombre del programa, la fecha de su puesta en marcha, la medida del Pacto de Estado que desarrolla, las actuaciones realizadas, el grado de ejecución del presupuesto y la valoración, dificultades y propuestas

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 92 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

3- Un informe descriptivo, sobre el impacto del desarrollo del programa en la población beneficiaria

B) Consejo local por la igualdad de las mujeres

He leído que desde el Consejo han propuesto confeccionar unos “toldos” para conmemorar el día de la Igualdad entre hombres y mujeres, que se celebrará el 8 de Marzo 2022. Se trata de hacer unos cuadrados de diferentes colores en crochet y otros materiales, para cubrir, ese día, las calles de nuestro municipio. Podrían indicarnos, ¿Cuántos hombres participan en esa actividad?, o ¿se trata de mantener a las mujeres ocupadas en sus labores? Por otra parte, ¿los hombres también asisten a las clases prácticas que se implantan en el centro de la mujer? ¿Quién está repartiendo esas clases? ¿Participan todas las asociaciones que componen el Consejo?

C) Informes no remitidos:

Seguimos esperando los siguientes informes:

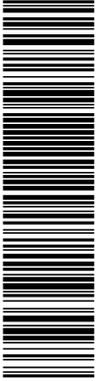
1 – En los gastos de actividades de bienestar social en 2020 nos dijeron que la placa para el parque del día de la violencia la había pagado una plataforma, es un gasto que sigue realizado por el Ayuntamiento. Se ha reclamado el importe a la supuesta plataforma? La Sra. Alcaldesa nos dijo que lo miraría y nos diría algo.

2 – En el pleno del 11 de Diciembre de 2020 en la modificación de créditos, operaciones de presupuesto, gastos, en el apartado productos de limpieza y aseo y confección y empaquetado de mascarillas, había unas partidas en las que se abonaba a tres personas físicas un importe de 4.706,10 €. Por la Ley de Protección de Datos no daré sus nombres, pero seguro que figuran en la contabilidad del ayuntamiento. Y que no están empadronadas en nuestro municipio. La Sra. Alcaldesa nos respondió que nos remitirían una contestación por escrito.

Vds. que tanto hablan de transparencia, es esta su forma de practicarla? Si necesitan que les vuelva a hacer las preguntas que formulamos en su día yo no tengo ningún inconveniente.

Toma la palabra la Concejala Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo tengo tres preguntas, son sobre todo para Olga Villanueva. Una, que este año del Pacto de Estado se ha recibido 5.000 euros, me parece, de fondos como indica el Reglamento. Nos gustaría saber a qué se han destinado esos fondos. Solicitamos un estado de ejecución de los fondos, un Informe final referido a las actuaciones y uno descriptivo sobre el impacto que han tenido las actuaciones que se hayan desarrollado en el pueblo. También he visto que el Consejo Local por la Igualdad va a confeccionar unos toldos para conmemorar el día 8 de marzo del 22. Se trata de hacer unos cuadrados de diferentes colores de croché, ¿nos podrían indicar cuántos hombres participan en esa actividad o se trata de mantener a las mujeres solamente ocupadas en

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 93 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C2847878A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idom=1

casa en "sus labores"? Por otra parte, ¿los hombres también asisten a clases prácticas que se imparten en el Centro de la Mujer, si es que se están dando en el Centro de la Mujer, o quién las está dando y cuántos participantes hay en esa actuación? Luego de los Informes no remitidos, volvemos a pedir otra vez, por favor, el Informe de Servicios Sociales, ¿ya lo tienes preparado? Ah, genial. Luego, también hemos visto, lo dijimos en el Pleno del 11 de diciembre, que la modificación de créditos del Presupuesto, en el apartado "productos de limpieza, aseo y confección y empaquetado de mascarillas", había unas partidas en las que se abonaba a tres personas físicas y el total es un importe 4.706,10. Por la Ley de Protección de Datos no voy a decir los nombres pero los tienen todos. Nos dijo la Sra. Alcaldesa que nos iba a responder esto también por escrito porque desconocía, si estas personas están respaldadas por alguna empresa. Sobre todo, saber si hay empresas que hayan estado colaborando y ofreciendo sus productos de limpieza, ¿por qué hay personas físicas, con un DNI, que no sabemos de dónde salen, que no están empadronadas en El Casar? ¿quiénes son y por qué han venido ellas a vender sus productos de limpieza y de aseo?. Nos gustaría saber todo esto y está todo reflejado, con lo cual, los nombres los tienen todos. Nada más”.

Interviene la Concejala de Contigo Somos Democracia, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Antes de que nos levantemos, antes de que levante el Teniente de Alcalde la sesión, yo quiero que todo lo que yo solicito por escrito, que yo ya lo quiero todo por escrito, que se le dé traslado a todos los Grupos Políticos, lógicamente, para que así no nos pase lo que nos ha pasado hoy, que José Luis González La Mola tenía información y el resto no, que se nos pase a todos la información”.

Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Vale, así será. Procedemos a levantar la sesión”.

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Casar dio por finalizada la sesión a las 16:45 horas del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
La Alcaldesa
Fdo.: MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

El Secretario-Interventor
Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 94 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |

ESTADO
FIRMADO
03/01/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A78D0C28478A4F33D43D2709694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idtomar=1

ANEXOS

- 1.- MOCIÓN PSOE M-117**

- 2.- MOCION UP-IU PARA LA MEJORA DE LAS CARRETERAS GU-1057, QUE UNE EL CASAR CON MESONES, VALDENUÑO Y VIÑUELAS Y GU-1058 QUE UNE EL CASAR CON MESONES.**

- 3.- MOCIÓN UP-IU IMPULSADA POR EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN.**

- 4.- PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA (CONCEJALA SRA. EVA SANTAMARÍA RUEDA)**

- 5.- PREGUNTAS PRESENTADAS POR CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA (CONCEJALA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ)**

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 95 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| DOCUMENTO .Solicitud: TD14_E_3478_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3478 , Fecha de entrada: 13/09/2021 12:24:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 35J10-F58L8-6WGFF Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2021 a las 10:04:14 Página 1 de 3 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Partido Socialista Obrero Español
Grupo Municipal Socialista de El Casar/Mesones
Plaza de la Constitución / El Casar

María José Valle Sagra, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del **PLENO DE LA CORPORACIÓN** la presente **MOCIÓN**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO:

1- Que el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha mantenido, el viernes 10 de septiembre de 2021, en la capital regional, una reunión de trabajo con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a fin de coordinar diversas acciones e iniciativas de Gobierno que afectan a ambos territorios, especialmente en los ámbitos sanitario y del transporte.

2- Que EL CASAR es un Municipio de la provincia de Guadalajara con un área de 51,84 km2 con una población de cerca de 12.000 habitantes "EMPADRONADOS". El Casar tiene una singularidad por su proximidad a las grandes poblaciones de la Comunidad de Madrid como Madrid Capital, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y el Aeropuerto de Barajas. Esa singularidad radica en que la mayoría de sus habitantes trabajan, estudian, comparten ocio y diversas actividades en la Comunidad de Madrid utilizando a diario para sus desplazamientos la CARRETERA M117.

Hablamos por tanto de una población de más de 30.000 habitantes, considerando empadronados, residentes no empadronados y residentes en urbanizaciones y Municipios vecinos que se desplazan a diario por la CARRETERA M117. La Carretera M117 tiene una longitud de 7,410 km, inicio en Fuente de Jarama, punto final en el límite de la Provincia de Guadalajara en El Casar y conecta a través de la GU193 con la Nacional N320.

Tiene actualmente un IMD DE MÁS DE 11.000 vehículos/día y sigue siendo todavía una Carretera LOCAL SIN ARCÉN, siendo urgente su desdoblamiento o una nueva alternativa con NUEVO TRAZADO.

La lucha de la población de El Casar por el desdoblamiento o nuevo trazado viene de lejos y pasamos a resumir algunas de las principales acciones en ese sentido (sumadas a la acciones en los últimos años de la Plataforma Ciudadana por la M117):

- año 1998: en tiempos del Alcalde Luis Felipe Auñón Carriedo, y antes del asfaltado que presenta actualmente la carretera, comienzan los escritos de protesta por la carretera M-117 debido a su mal estado general, que la hacía casi impracticable en invierno y en días de lluvia debido a los socavones que tenía, barrizales, además de también inundarse con las lluvias.

- febrero de 1999: Juan Miguel González Sánchez, secretario del Ayuntamiento de El Casar, presenta ante la dirección General de carreteras de la CAM una serie de firmas de usuarios de la M-117 a fin de exigir su reparación ya que la carretera presenta un estado lamentable.

- verano del año 2000: es cuando finalmente se ejecutan esas importantes obras de refuerzo en la M-117, la carretera se corta al tráfico, se asfalta entera y se construyen sus conocidos vierteaguas laterales para evitar que se inundase. Fruto de aquellas obras tenemos el actual firme por el que circulamos hoy día. Hablamos de unas obras de hace 20 años, planificadas para las necesidades y el tráfico de aquel entonces.

- año 2003: finales de Octubre, tiempos de Ramón Vidal como Alcalde de El Casar. En noviembre se remite a la consejería de obras públicas y a la dirección General de carreteras de la CAM un

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478784F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

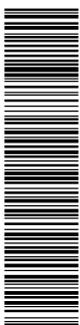
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212124 35J10-F58L8-6WGFF 02E916DC68B80A3DEBEE1485FC95A562786) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 96 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcadesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| DOCUMENTO .Solicitud: TD14_E_3478_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3478 , Fecha de entrada: 13/09/2021 12:24:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 35J10-F58L8-6WGFF Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2021 a las 10:04:14 Página 2 de 3 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212124 35110-F58L8-6WGFF 02E916DC68B8B0A3DEBEE14B5FC951A562786) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

escrito de un usuario de la carretera en el que narra un grave accidente en la M-117 debido a una gran corriente de agua que atraviesa la carretera.

- en 2004: a raíz de numerosos e importantes accidentes en la carretera, a través de una web local (elcasar.com) los ciudadanos se comienzan a organizar y a enviar diferentes escritos al entonces consejero de Transportes e Infraestructuras del Gobierno regional de Madrid, Francisco Granados, hablándole de la peligrosidad de la carretera, el gran número de entradas/salidas de la misma y pidiendo su mejora.
- octubre de 2007: El Alcalde Ramón Vidal remite un nuevo escrito a la entonces presidenta de la CAM, Esperanza Aguirre, hablándole del enorme crecimiento demográfico en la zona y también le comenta el aumento del tráfico en la M-117, le habla de las profundas cunetas de los lados y su peligrosidad, también de la inexistencia de arcenes. Le explicaba de nuevo de la enorme vinculación que tiene El Casar hacia Madrid y le solicitaba acometer las reformas necesarias para atajar los accidentes que ocurrían en la carretera. El escrito quedó sin respuesta.
- mayo 2009: nuevamente el Alcalde Ramón Vidal remite escrito en Mayo de 2009 al entonces consejero de transportes, José Ignacio Echevarría Echániz y también de nuevo a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre en el que habla del elevado tráfico de la M-117, inexistencia de arcén, numerosos accidentes y solicita un ensanchamiento de la misma. Responden esta vez desde la jefatura de gabinete del consejero que han remitido el escrito a la Dirección General de Carreteras para su valoración y conveniencia. En este caso sí que responde la propia presidenta, Esperanza Aguirre, en el que comunica que, según los datos de los que disponen, en 2008 circularon menos de 10.000 vehículos, con lo cual tampoco se justifica el desdoblamiento. **Importante destacar que en el AÑO 2019 tenemos IMD de más de 11.000 vehículos/día.**
- octubre de 2010: el Alcalde de El Casar, Ramón Vidal, envía un nuevo escrito al consejero de Transportes de la comunidad de Madrid, José Ignacio Echevarría, para que ambas administraciones colaboren en la mejora de la M-117 y la GU-193 que unen estos municipios que queda sin respuesta.
- octubre de 2011 se reúnen nuevamente el ya Alcalde de El Casar, Pablo Sanz, con el recién ascendido viceconsejero de transportes, Borja Carabante, el Alcalde le transmite al viceconsejero, el peligro que corren los usuarios de la M-117 y la necesidad de mejora. Solicita que se eliminen, en la medida de lo posible, los riesgos que actualmente presenta, se habla de las paradas y frenazos del autobús en medio de la carretera por carecer de apartaderos, que la carretera carece de arcenes y que tiene fallos tan importantes y evidentes como el tener el peralte al revés en algunas curvas... Comentan desde Madrid que la crisis y la situación económica impiden el desdoblamiento de la carretera.

Finalmente, en enero de 2012, ante los continuos incidentes y accidentes, la comunidad de Madrid construye los apartaderos de los autobuses.

- 2013 a 2017: Continúan los accidentes y las protestas de los usuarios.

-15 Enero 2018: atropello MORTAL.

- enero de 2018: el Alcalde José Luis González Lamola y el Senador por Guadalajara Juan Antonio de las Heras se reúnen con la consejera de transportes, Rosalía Gonzalo para analizar los problemas de la M-117 y ver los diferentes aspectos a solucionar como las mejoras de la señalización para el correcto cumplimiento de las normas

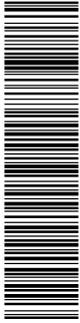
Î el 23 de octubre de 2018 el Alcalde de El Casar, José Luis González Lamola, remite una nueva carta a la Directora General de Carreteras de la CAM, María Consolación Pérez Esteban, en busca de información de la reunión que se celebró en su día y solicitando un radar de tramo para

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 97 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Solicitud: TD14_E_3478_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3478 , Fecha de entrada: 13/09/2021 12:24:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 35J10-F58L8-6WGFF Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2021 a las 10:04:14 Página 3 de 3 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212124 35J10-F58L8-6WGFF 02E916DC68B8B06A3DEBEE14B5FC95A562786) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

la M-117, en el escrito le recuerda los contactos y las reuniones previas. A día de hoy este escrito continúa sin responder.

- el 6 de Marzo de 2019: a propuesta del grupo socialista de Fuente el Saz de Jarama, Miguel Ángel González Merino, diputado socialista, presenta una propuesta no de ley para el arreglo de la M-117 que queda también sin respuesta.
- **el 22 de abril de 2019: NUEVO ACCIDENTE MORTAL.**
- 9 de Octubre la Alcaldesa de EL Casar, María José Valle Sagra, se reúne en Madrid con Agustín Vinagre, portavoz de Transportes, Máximo Hernández, técnico de transportes, Ana Sánchez, portavoz adjunta de la comisión de Transportes y Carmen López, de la comisión de Transportes de la Comunidad de Madrid. Todos ellos pertenecientes al PSOE de Madrid. En dicha reunión se les transmite la necesidad urgente de tomar medidas en la M-117.
- el 14 de Octubre, la Alcaldesa María José Valle Sagra envía escritos a las consejerías de Transportes, Medio Ambiente y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Se ha logrado marcar reunión en la Consejería de Transportes pero la han pospuesto 3 veces y sigue pendiente.r

RESUMEN: La Carretera M117 de longitud 7,410 km que comunica a la CAM con El Casar, que atiende a una población de más de 30.000 habitantes y tiene un IMD DE MÁS DE 11.000 vehículos/día, es una carretera local (las carreteras Locales tienen tráfico medio de 2.000 vehículos/día) sin arcén y de alto riesgo para la seguridad.

En base a todo lo expuesto y con interés de que el futuro de El Casar empiece a no depender de una Infraestructura insegura y técnicamente incompatible con el volumen de tráfico presente y futuro y que provoca problemas de seguridad, ante el Pleno del Ayuntamiento de El Casar proponemos los siguientes

ACUERDOS

El Ayuntamiento de El Casar solicita:

- 1- Instar a las Comunidades de Castilla La Mancha y Madrid, que incluyan el desdoblamiento de la Carretera M-117, o una nueva alternativa de trazado,, en la mesa de trabajo para la mejora del transporte entre dichas Comunidades, objeto de la Cumbre entre las dos Comunidades del 10/09/2021.
- 2- Instar la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid:
 - Sea expedida la orden de estudios y se consideren las obras para Desdoblamiento da la Carretera Local M117, o en su caso el estudio y construcción de un nuevo trazado, como obras a realizar, con carácter prioritario, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluirlas en una programación de ejecución donde vincule tanto el tiempo como el coste de su realización de manera clara y precisa.
 - Se convoque por parte de la Comunidad de Madrid una reunión de este Ayuntamiento de El Casar, en el menor tiempo posible, para valorar esta demanda tan necesaria para nuestro Municipio.

En El Casar, a 13 de septiembre de 2021

Fdo: María José Valle Sagra
Portavoz del Grupo PSOE

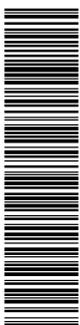
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(Guadalajara)
13 SET. 2021
SECRETARÍA
ENTRADA Nº:3478.....

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 98 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |
| | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |

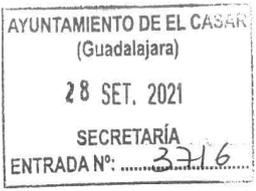


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3716_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3716 , Fecha de entrada: 28/09/2021 11:04:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: QJQYJ-WLMUA-OSA5Q Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2021 a las 11:55:47 Página 1 de 2 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216678 QJQYJ-WLMUA-OSA5Q B13EE2870C23BA9C59251C572AC38F5B9B34802) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/ro/Estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1


AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

D. Daniel Touse López, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCION PARA LA MEJORA DE LAS CARRETERAS GU-1057, QUE UNE EL CASAR CON MESONES, VALDENUÑO Y VIÑUELAS, Y GU-1058 QUE UNE EL CASAR CON MESONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los 7 kilómetros que separan El Casar de Mesones se recorren por las carreteras GU-1057 y GU-1058.

Se trata de 2 vías dependientes de la Diputación de Guadalajara que unen El Casar con Viñuelas, pasando por Valdenuño y el desvío hacia la GU-1058 que lleva hasta Mesones y continúa hasta Valdepiélagos, en la provincia de Madrid.

Tanto una como otra son muy estrechas, de trazado serpenteante y que a duras penas permiten el paso de dos vehículos a la vez. El peraltado es deficiente en algunas curvas lo que las convierte en peligrosas aun teniendo la velocidad limitada a 50 km por hora. El tramo de la GU-1058 hacia Mesones y Lago del Jaral, convierte en una carretera verdaderamente peligrosa con una deficiente señalización vertical horizontal. Las dos además carecen de arcén y, como queda indicado más arriba, son angostas.

La comunicación de Mesones y sus urbanizaciones próximas con El Casar sólo puede hacerse mediante el uso de estas carreteras; sin embargo, si no se dispone de coche particular, el camino es difícil de recorrer, dada la irregularidad y escasez de paso de los transportes colectivos.

Realizar el recorrido en bicicleta es muy peligroso porque no hay arcén, y el tráfico rodado es abundante, demasiado para unas carreteras de esta calificación, y además la velocidad de los vehículos que las transitan, aunque limitada a 50 ó 40 kms/hora según los tramos, realmente es mucho más elevada, por lo que se hace inviable circular en bicicleta sin correr un alto riesgo de accidente, no digamos ya a pie. Además, el tráfico no sólo es de coches, sino también de camiones pesados, autobuses de gran tamaño, vehículos agrícolas y, con mucha frecuencia, también de vehículos y convoyes militares.

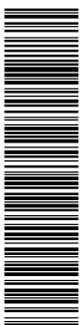
Todo ello tiene como consecuencia que muchas personas, bien porque sean mayores, o muy jóvenes, porque no se tenga carné de conducir, o porque no se disponga de

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 99 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C28478A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3716_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3716 , Fecha de entrada: 28/09/2021 11:04:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: QJQYJ-WLMUA-OSA5Q Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2021 a las 11:55:47 Página 2 de 2 | FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216678 QJQYJ-WLMUA-OSA5Q B13EE2870C23BA9C59251C572AC38F5B9B34802) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/porta/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1




coche, se quedan prácticamente aisladas sin conexión con El Casar, lo que no es recomendable, dada la falta de servicios en Mesones (farmacia, tiendas, bancos, oficina de Correos, biblioteca, etc.), o ante una urgencia médica, porque las dificultades son las mismas para las ambulancias.

Por otra parte, dado el crecimiento de la población en Mesones y urbanizaciones aledañas (Nuevo Mesones y Lago de Jaral), la abundancia de tráfico hace que estas carreteras resulten más peligrosas todavía, sobre todo en los fines de semana, verano y en periodos vacacionales, y aún el peligro aumenta considerablemente en invierno, con las lluvias, nevadas y heladas, que convierten estas carreteras en pistas de patinaje, aumentadas por las cuestas en especial en la GU-1058.

Por todo ello, El Ayuntamiento de El Casar adopta los siguientes acuerdos:

- 1) Elevar esta moción a la Diputación de Guadalajara, a todos los grupos políticos con representación en la diputación.
- 2) Solicitar cuanto antes a la Diputación de Guadalajara la medición de tránsito de estas vías con la instalación de un aforador de tráfico para poder realizar un estudio de la frecuencia de tránsito en estas carreteras sobre el que basar la necesidad de acondicionarlas (ampliar el ancho, pintar líneas en el suelo, dotarlas de arcén, etc.) a la mayor brevedad posible para convertirlas en carreteras seguras para las y los habitantes de Nuevo Mesones, Mesones y Lago de Jaral, que puedan ser recorridas sin peligro a pie, en bicicleta o motocicleta.
- 3) Instar a la diputación de Guadalajara a que, una vez realizado el estudio, lleve a cabo las medidas precisas para el acondicionamiento de estas carreteras.
- 4) Regular y ampliar los horarios de paso de los transportes públicos que comunican Mesones y las urbanizaciones próximas con El Casar.

En El Casar, a 28 de septiembre de 2021.



Fdo.: Daniel Touse López
Concejal/Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(Guadalajara)
28 SET. 2021
SECRETARÍA
ENTRADA Nº: **3716**

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 100 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3717_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3717, Fecha de entrada: 28/09/2021 11:08:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: RAKJU-96A1L-PKXUF Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2021 a las 11:56:40 Página 1 de 4 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Don Daniel Touset López, que actúa como portavoz del grupo municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

MOCION IMPULSADA POR EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES (M.D.M.) PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de **violencia de género** extrema: lo que las mujeres prostituidas tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"?

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un **soporte del control patriarcal** y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una **alternativa aceptable para las mujeres** y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una **«opción para las pobres»**.

Si convertimos esta violencia en una **profesión** como otra cualquiera para las mujeres, ¿cómo podremos **educar para la igualdad** en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser convertirse en prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Amsterdam, y los chicos sabrán que pueden usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución **estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados:** A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a

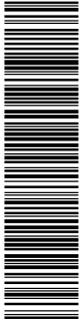
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 101 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3717_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3717 , Fecha de entrada: 28/09/2021 11:08:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: RAKJU-96A1L-PKXUF Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2021 a las 11:56:40 Página 2 de 4 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216683 RAKJU-96A1L-PKXUF 095D7D9476CB2315AD9D468FC013F55CA831874) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1




las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personal o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. **Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.**

Por eso **compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista** que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ningún tipo de compensación, ni siquiera económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo hacia las personas que mandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersas e inmersos no sólo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores, en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la **erradicación de la demanda**, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: **Suecia** penaliza a los hombres que compran a mujeres o niñas con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres que están en la prostitución pasa por **plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos**. Cambiar su destino pasa por **perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país** con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en "Eurovegas" o en el turismo sexual en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por **transformar la mentalidad de esos varones**, no sólo con multas que les quiten las ganas, sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque **los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda** y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. **Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución**, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia machista, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una **coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales** que mantenemos y fomentamos.

Por eso El Casar debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de mujeres y hombres, apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 102 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3717_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3717 , Fecha de entrada: 28/09/2021 11:08:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: RAKJU-96A1L-PKXUF Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2021 a las 11:56:40 Página 3 de 4 | FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS |



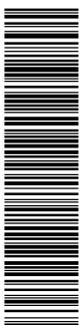
Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de El Casar que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de El Casar se **adhiera a la red de ciudades libres del tráfico** de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
2. El Ayuntamiento de El Casar diseñará una **campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia machista** y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia contra las mujeres.
3. El Ayuntamiento de El Casar insta al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma a que **se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico** de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.
4. En colaboración con la Administración Central y Autonómica nuestro Ayuntamiento **centrará la acción en la erradicación de la demanda**, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.
5. El Ayuntamiento de El Casar, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, **proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación** ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.
6. El Ayuntamiento de El Casar apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas **erradicar la precariedad del mercado laboral** y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la "industria del sexo", exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la "industria del sexo" e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.
7. El Ayuntamiento de El Casar instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que **impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren** con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216683 RAKJU-96A1L-PKXUF 095D7D9476CB2315AD9D468FC013F55CA831874) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 103 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3717_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3717 , Fecha de entrada: 28/09/2021 11:08:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: RAKJU-96A1L-PKXUF Fecha de emisión: 28 de Septiembre de 2021 a las 11:56:40 Página 4 de 4 | FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS |



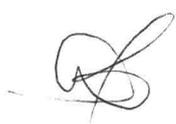
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216683 RAKJU-96A1L-PKXUF 095D7D9476CB2315AD9468FC013F55CA8361B74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1




suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

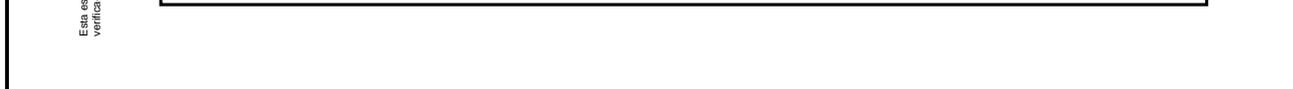
8. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado

En El Casar, a 28 de septiembre de 2021



Fdo.: Daniel Touset López
Concejal/Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida.



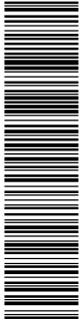


| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 104 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |
| | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3799_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3799 , Fecha de entrada: 01/10/2021 10:45:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: VV1CS-AGDZ3-3IPVD Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:53:39 Página 1 de 1 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218516 VV1CS-AGDZ3-3IPVD 96E244D0128D64F1E0C9891D8E6FCC401CA51792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Doña Eva Santamaría Rueda, en su condición de Concejal del Grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes preguntas al Equipo de Gobierno para que sean respondidas en el Pleno del Ayuntamiento:

Antecedentes:

Se ha observado un evidente deterioro de algunas calzadas existentes en el municipio, así como la rotura de varios los espejos que ayudan a la visibilidad para realizar las maniobras en los cruces de El Casar.

Pregunta

- ¿Cuándo se va a proceder a solucionar el mal estado del cruce entre las calles San Roque con el Camino Llano Monte, donde falta el espejo que hace visible los vehículos que vienen desde la Avenida de Valdettorres?
- ¿Cuándo se va a proceder al reemplazamiento del resalto de la Avenida de Valdettorres así como de su asfaltado?

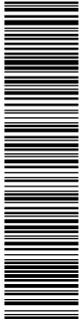
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(Guadalajara)
01 OCT. 2021
SECRETARÍA
ENTRADA Nº: 3799

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 105 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BDC2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3800_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3800 , Fecha de entrada: 01/10/2021 10:46:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: W17G2-9RGG2-KGA6M Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:06 Página 1 de 1 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218518 W17G2-9RGG2-KGA6M 8EB34612599068986C8764F24509790A0743D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Doña Eva Santamaría Rueda, en su condición de Concejala del Grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Casar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes preguntas al Equipo de Gobierno para que sean respondidas en el Pleno del Ayuntamiento:

Antecedentes:

Durante el verano 2021 se han celebrado distintos eventos enmarcados dentro de las fiestas del pueblo. Estos festejos taurinos, conciertos y demás actividades han supuesto un coste para el Ayuntamiento. Estos costes deben contar tanto el gasto directo por la contratación de espectáculos como los gastos indirectos que puedan suponer, como Limpieza, Seguridad, Servicios especiales y Horas extras entre otros.

Pregunta

¿A cuánto asciende el coste directo de contratación de todos los actos enmarcados en las fiestas de El Casar?

¿A cuánto ascienden los costes indirectos imputables a la organización y soporte de estos eventos?

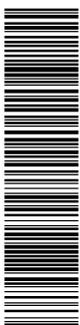
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(Guadalajara)
01 OCT. 2021
SECRETARÍA
ENTRADA Nº: 3800

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 106 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |
| | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D32799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 1 de 4 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X 7A298C2B2CEFB0C947C02FA27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



Dña. Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo CONTIGO Somos Democracia en el Ayuntamiento de El Casar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta los siguientes:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DEL 04/10/2021

1.- Desde el año 2.019 CONTIGO Somos Democracia, ha presentado escritos, ruegos y preguntas en los Plenos, así como propuestas que han sido aprobadas por el propio Pleno, máximo órgano de representación del Excelentísimo Ayuntamiento de El Casar. A fecha de hoy, el equipo de gobierno sigue sin rendir cuentas sobre las propuestas aprobadas en el Pleno, sin dar respuesta a los escritos y a los ruegos y preguntas, así como sin proporcionar la información solicitada por escrito y sin convocar las comisiones informativas y de trabajo, también, aprobadas por el pleno.

Ruego que, en el plazo máximo de 15 días, se nos emita un certificado al Pleno de la Corporación, de todos los escritos/propuestas presentadas por los grupos de la oposición, así como se indique en el mismo, a los que se ha dado respuesta por escrito, tal y como ha sido solicitado, en cuyo caso, pido que se adjunte y que se indique a los que no se ha dado respuesta alguna.

Ruego, asimismo, que en ese certificado se especifique cuáles de esos escritos han sido trasladados a los órganos a los que iban dirigidos, con la correspondiente fecha en que se ha dado traslado, si así fuera, y la fecha de registro de los mismos, ya que de los escritos que ha presentado CONTIGO Somos Democracia, no consta que ninguno de ellos haya sido entregado ni al Pleno, ni a los grupos con representación en la Corporación ni a la Junta de Gobierno, lo cual es una clara actuación de obstaculización al ejercicio de control y democrático.

2.- CONTIGO Somos Democracia solicita que se dé cuenta en el próximo pleno ordinario de la Corporación del grado de cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno desde el inicio del mandato (junio 2019) y que son competencia de esta Corporación, con el correspondiente informe técnico y económico, de cada una de ellas, así como en cada Pleno ordinario posterior, se informe de las actualizaciones que procedan en la evolución del estado de ejecución de todas las mociones aprobadas anteriormente por el Pleno.

3.- En el Pleno del mes de mayo CONTIGO Somos Democracia solicitó las ACTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CAMPIÑA BAJA desde el año 2019, así como los presupuestos y la ejecución de los mismos. Ante la falta de contestación, vuelvo a reiterar la solicitud, así como se emita un informe por parte de la Presidencia, en el que se rindan cuentas a este pleno y, por tanto, que se presente al Pleno, sobre las cuotas que abona El Casar-Mesones, la totalidad de ingresos, las inversiones detalladas, especificando cada partida y la administración responsable del pago de las inversiones y el detalle desglosado de la incidencia de la subida de la tasa de basuras en nuestro municipio en comparación con los demás municipios que forman parte de la mancomunidad.

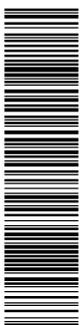
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)
04 OCT. 2021
SECRETARIA
ENTRADA Nº: 3813

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 107 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D94847BD0C2847878A4F33D43D32799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813 , Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 2 de 4 | FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X 7A298C2B72CEF38C947C02FA27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

4.- CONTIGO Somos Democracia ruega, una vez más, que se presente al Pleno informe técnico y económico de las inversiones realizadas con el importe de la partida de las fiestas 2020 y se rindan cuentas sobre los gastos y remanentes de las fiestas 2021.

5.- CONTIGO Somos Democracia ha presentado en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 varios escritos para solicitar que se convocara la COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS, pues bien, el equipo de Gobierno, con la Alcaldesa a la cabeza no han dado contestación. Ruego al Sr. secretario que emita un informe técnico- jurídico acerca de la obligatoriedad de convocar dicha Comisión, aprobada por el Pleno en el Pleno de Constitución de esta Corporación, en el mes de junio de 2019 y los efectos jurídicos que se derivan de no haberla convocado durante tres años de mandato que llevamos, con el agravante de que dicha comisión ha sido pedida de manera reiterada pleno tras pleno en ruegos y preguntas, por este grupo político, así como se ha solicitado por escrito durante tres años sin haber obtenido respuesta alguna por el equipo de gobierno de esta Corporación.

6.- CONTIGO Somos Democracia presentó una propuesta con motivo de los botellones y las consecuencias de los mismos en nuestro municipio, hace más de un año, que no fue apoyada por los grupos políticos que forman parte del equipo de gobierno. Asimismo, los vecinos y vecinas han presentado escritos acompañados de firmas, ante la situación a la que se están viendo abocados cada fin de semana, desde hace más de un año. Pues bien, a fecha de hoy, tras más de un año de denuncias ante este equipo de gobierno, se siguen produciendo y seguimos lamentando y sufriendo el resultado que de los botellones se derivan para la pacífica convivencia en El Casar-Mesones.

Por tanto, **CONTIGO** Somos Democracia solicita que se incluya este punto en el orden del día del siguiente Pleno y que se nos emita un informe sobre las medidas que se hayan adoptado desde las primeras denuncias recibidas por escrito en el año 2020, así como se indique en ese informe si se han tenido en cuenta las medidas propuestas por este y por los demás grupos de la oposición respecto a este asunto y por los vecinos que los padecen cada fin de semana.

7.- La falta de transparencia de este equipo de gobierno, no sólo se refleja en su gestión y en la falta de contestación a los requerimientos de información a los grupos de la oposición y a la ciudadanía en general, si no que, además, seguimos sin saber con antelación las fechas de los plenos, lo que obstaculiza el ejercicio de control y de participación de los grupos políticos de la oposición, derivando de ello, una clara vulneración del artículo 23 de la CE. Una vez más, otro pleno más, **CONTIGO** Somos Democracia solicita que se consensuen las fechas de los plenos con los portavoces de los grupos políticos de la oposición.

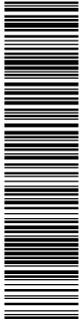
8.- En el Pleno del mes de mayo, solicité que se me hiciera entrega de los planes de prevención, actuación y ejecución de inversiones con motivo de lo que coloquialmente conocemos como FILOMENA, tal y como se había comprometido el equipo de gobierno en Junta de Portavoces celebrada en el mes de enero de 2021. Ante la falta de contestación por escrito, tal y como se

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 108 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 |
| | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D3799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 3 de 4 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X 7A298C2B72CEF38C947C02F2A27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



había solicitado, **CONTIGO** Somos Democracia reitera la petición, solicitando que se nos presente por escrito en el próximo pleno ordinario, acompañado todo ello, de los correspondientes informes técnicos.

9.- **CONTIGO** Somos Democracia sigue sin obtener respuesta respecto a la petición de medios para realizar las labores propias de un grupo político con representación en el Pleno y que ha sido elegido democráticamente en las urnas. Mientras los demás grupos políticos disponen de medios, a este grupo político ni tan siquiera se le ha contestado por escrito a los escritos presentados al equipo de gobierno. Reitero, una vez más, la solicitud de medios y contestación por escrito a los escritos presentados.

10.- Con la entrada en vigor de los RD Ley 6/2019, 900/2020 y 901/2020, es de obligado cumplimiento que el Ayuntamiento de El Casar-Mesones cuente con un Plan de Igualdad, que vaya acompañado del registro retributivo y auditoría retributiva correspondiente, descripción y valoración de puestos de trabajo y protocolo de prevención del acoso laboral, tal y como exige la ley. En el pleno del mes de mayo, solicité del Plan de trabajo para este fin y a fecha de hoy no me ha sido entregado. **CONTIGO** Somos Democracia solicita que se dé traslado a este Pleno del Plan de trabajo, partida presupuestaria e informes técnicos correspondientes vinculados.

11.- Con motivo de las fuertes lluvias, estamos viviendo en este municipio inundaciones reiteradas en la zona de "Los Charcones", en calles y viviendas, a modo de ejemplo, podemos señalar la calle Zamora o la Isla Conejera o Isla Tenerife. **CONTIGO** Somos Democracia ha pedido de manera reiterada el plan de actuación de este Ayuntamiento para prevenir este tipo de situaciones, solicitando que se realice un estudio pormenorizado del subsuelo por parte de los técnicos, en el que se incluyan las propuestas técnicas para solucionar el problema, así como un plan de actuación vinculado a las canalizaciones y sumideros. Dado que a fecha de hoy tampoco se nos ha contestado, reiteramos esta petición, solicitando que se aporte para el próximo pleno ordinario por escrito.

12.- El equipo de gobierno se comprometió a informar de manera detallada a los grupos de la oposición sobre la evolución de la COVID-19 en nuestro municipio, así como se comprometió a informar de las medidas e inversiones realizadas al respecto. A tal fin, tres grupos políticos, entre los que se encuentra **CONTIGO** Somos Democracia, presentamos propuestas para trabajarlas conjuntamente en dichas reuniones. Lamentablemente, el equipo de gobierno no presentó propuestas y a fecha de hoy desconocemos qué se hizo con las propuestas que otros SI presentamos. Reitero, nuevamente, la solicitud de la rendición de cuentas sobre este asunto por escrito.

13.- Ante situaciones como el vandalismo, botellones y, en definitiva, inseguridad que estamos viviendo en nuestro municipio, especialmente por la noche y los fines de semana, desde **CONTIGO** Somos Democracia, instamos una vez más al

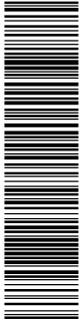
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
 (GUADALAJARA)
 04 OCT. 2021
SECRETARIA
 ENTRADA Nº: 3813

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2021/3722 | IDENTIFICADORES Nº: 2022/1 | |
| OTROS DATOS Código para validación: D8568-9H6JP-7UZ36 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2022 a las 14:03:07 Página 109 de 109 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 29/12/2021 05:30 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 03/01/2022 10:44 | ESTADO FIRMADO 03/01/2022 10:44 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 243592 D8568-9H6JP-7UZ36 C5D948A7BD0C2847878A4F33D43D2799694E4FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO .Comunicación: TD06_E_3813_0_2021 | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 3813, Fecha de entrada: 04/10/2021 9:03:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: HIT7U-G6SBK-JXK6X Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2021 a las 13:54:37 Página 4 de 4 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218737 HIT7U-G6SBK-JXK6X 7A298C2B72CEF38C947C02F2A27AFC71597C779F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/nc/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

Ministerio de Interior para que refuerce la plantilla de la Guardia Civil de El Casar-Mesones, así como reorganice la planificación del servicio de la Policía Municipal, teniendo en cuenta que, en este momento, la plantilla de la Policía Municipal es superior a la que contaba este Ayuntamiento en junio 2019, de modo y manera que queden cubiertas todas las franjas horarias intensificando la presencia de ambos cuerpos, tanto en el núcleo urbano del municipio como en Mesones y en las urbanizaciones. Solicitamos que se nos presente en el próximo Pleno por escrito el Plan de Seguridad, en el que pedimos que se incluya la cobertura de horarios de tarde - noche y fines de semana.

14.- CONTIGO Somos Democracia solicita que la documentación del Pleno se entregue por escrito a los grupos políticos con representación en la Corporación.

En Madrid, a 04 de octubre de 2021

RAMIREZ JUAREZ
YOLANDA -
02242797K

Firmado digitalmente por
RAMIREZ JUAREZ YOLANDA -
02242797K
Fecha: 2021.10.03 14:15:39
+02'00'

Fdo. Dña. Yolanda Ramírez Juárez
Portavoz CONTIGO Somos Democracia

4